

**CUENTAS ANUALES DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO  
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

---

---

**ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO**

**AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL (AECT) PIRINEOS-PYRÉNÉES**



**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PIRINEOS-PYRÉNÉES**

**EJERCICIO: 01/01/2024 – 31/12/2024**

Jacobo Ramírez Conte, en su calidad de director de la AECT Pirineos-Pyrénées, no miembro de la Asamblea de la AECT Pirineos-Pyrénées,

**CERTIFICA:**

1º) Que con fecha 16 de junio de 2025, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión de la Asamblea, a la que asistieron los siguientes miembros:

- **Clément Servat**, Département des Pyrénées-Atlantiques (CD64).  
Presidente AECT Pirineos-Pyrénées.
- **Henri Bellegarde**, Département des Pyrénées-Atlantiques.
- **Laure Laborde**, Département des Pyrénées-Atlantiques.
  
- **Michel Pélieu**, Département des Hautes-Pyrénées (CD65).
- **Maryse Béyrié**, Département des Hautes-Pyrénées.
- **Thierry Lavit**, Département des Hautes-Pyrénées.
- **Laurent Lages**, Département des Hautes-Pyrénées.
  
- **Miguel Angel Anía Rodríguez**, Gobierno de Aragón (GA).
  
- **Ricardo Oliván**, Diputación Provincial de Huesca (DPH).
- **Jesús Eugenio Gericó Urieta**, Diputación Provincial de Huesca.
- **José Gabriel Cebollero López**, Diputación Provincial de Huesca.
- **Ignacio Espot Ruiz**, Diputación Provincial de Huesca.

2º) En aplicación de la cláusula Undécima de los Estatutos de la AECT “reconocimiento mutuo y control financiero”:

//...//

2. En aplicación de lo previsto en el artículo 6 del Reglamento 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la AECT, modificado por el Reglamento (UE) nº 1302/2013 y en el artículo 11 del Real Decreto español 23/2015, el control financiero y la auditoría recaerán en la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.



3. Sin perjuicio del control y seguimiento a realizar por el órgano previsto en el apartado anterior, tanto el presupuesto como las cuentas anuales serán objeto de auditoría externa independiente designada por la Asamblea.

//...//

En aplicación del artículo 27 de los Estatutos de la AECT “control financiero y auditoría”:

//...//

*1. En aplicación de lo previsto en el artículo 6 del Reglamento 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la AECT, modificado por el Reglamento (UE) nº 1302/2013 y en el artículo 11 del Real Decreto español 23/2015, el control financiero y la auditoría recaerán en la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

*2. Sin perjuicio del control y seguimiento a realizar por el órgano previsto en el apartado anterior, tanto el presupuesto como las cuentas anuales serán objeto de auditoría externa independiente designada por la Asamblea.*

//...//

En aplicación de la Cláusula Séptima los Estatutos de la AECT “órganos de gobierno” y artículo 6 letra d) de los Estatutos:

//...//

*Corresponden a la Asamblea las funciones siguientes:*

*d) Aprobar el presupuesto y las cuentas anuales de la AECT.*

//...//

La auditoría de cuentas del ejercicio 2024 ha sido realizada por Villalba, Envid y Cía. Asesores, S.L., empresa adjudicataria del contrato menor lanzado por la AECT en relación con esta auditoría.

3º) Que en dicha reunión de la Asamblea se adoptó, en su punto 1, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto el acuerdo de VALIDAR LAS CUENTAS AUDITADAS DEL EJERCICIO 2024, cerrado el 31 de diciembre de 2024, según consta en el acta y se señala lo siguiente que se transcribe literalmente del acta:



Tras la deliberación, la Asamblea

**DECIDE POR UNANIMIDAD**

1- Validar las cuentas auditadas del ejercicio 2024 y delegar poderes en el presidente para firmar y presentar las cuentas auditadas.

5º) Que las cuentas anuales aprobadas que se acompañan a esta certificación están firmadas por el presidente.

Y para que así conste, expido la presente en Jaca, a 27 de junio de 2025.

EL DIRECTOR DE LA AECT PIRINEOS-PYRÉNÉES.

Fdo.: Jacobo Ramírez Conte.



Vº Bº.

EL PRESIDENTE DE LA AECT PIRINEOS-PYRÉNÉES

Fdo.: Clément Servat



**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA DE  
AGRUPACION EUROPEA DE COOPERACION  
TERRITORIAL PIRINEOS-PYRÉNÉES**



## Nº PROTOCOLO: B / OCHENTA Y UNO / DOS MIL VEINTICINCO

### INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

A la Asamblea de la  
AGRUPACION EUROPEA DE COOPERACION TERRITORIAL PIRINEOS-PYRÉNÉES:

#### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad AGRUPACION EUROPEA DE COOPERACION TERRITORIAL PIRINEOS-PYRÉNÉES (en adelante AECT) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2024, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de la AECT a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados económicos y presupuestarios y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que se identifica en la nota 3 de la memoria adjunta.

#### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### *Otras cuestiones*

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicado por la entidad, que se identifica en la nota 3 de la memoria adjunta. Este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas anuales regulada en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas ni está sujeto a la misma, sino que las cuentas anuales adjuntas han sido auditadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

#### *Responsabilidad del Presidente de la AECT en relación con las cuentas anuales*

El Presidente de la AECT es responsable de la preparación de las cuentas anuales de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicado por la entidad, que se identifica en la nota 3 de la memoria adjunta y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente de la AECT es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente de la AECT tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



*Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la AECT.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente de la AECT, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales incluida la información revelada, y si las mismas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Zaragoza, 16 de junio de 2025

VILLALBA, ENVID Y CIA., AUDITORES, S.L.P.  
Pº Independencia, 21, 7º derecha 50.001 Zaragoza

Fdo.: Alberto Abril García de Jalón

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

VILLALBA, ENVID Y CIA.  
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 08/25/02253

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones





**CUENTAS ANUALES 2024**

## Balance

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A Fecha: 31-12-2024

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>13,598,326.08</b>	<b>14,672,902.13</b>		<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>12,642,606.28</b>	<b>13,309,603.63</b>
	<b>I.- Inmovilizado intangible</b>		<b>58,849.86</b>	<b>79,322.90</b>	100, 101	<b>I.- Patrimonio</b>		<b>9,149,586.30</b>	<b>9,149,586.30</b>
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversiones en investigación y desarrollo		0.00	0.00		<b>II.- Patrimonio generado</b>		<b>-1,581,409.09</b>	<b>-1,401,683.53</b>
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0.00	0.00	120	1. Resultado de ejercicios anteriores		-1,401,683.53	-1,043,963.40
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		58,849.86	79,322.90	129	2. Resultado del ejercicio		-179,725.56	-357,720.13
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0.00	0.00		<b>III.- Ajustes por cambio de valor</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0.00	0.00	136	1. Inmovilizado no financiero		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>II.- Inmovilizado material</b>		<b>10,801,277.87</b>	<b>11,855,380.88</b>	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		0.00	0.00	134	3. Operaciones de cobertura		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		6,934,964.17	7,184,672.09	130, 131, 132	<b>IV.- Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados</b>		<b>5,074,429.07</b>	<b>5,561,700.86</b>
212, (2812), (2912), (2992)	3. Infraestructuras		3,315,605.07	4,069,984.12		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2,689,387.92</b>	<b>2,813,532.77</b>
213, (2813), (2913), (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		33,729.46	37,380.79	14	<b>I.- Provisiones a largo plazo</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

# Balance

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A Fecha: 31-12-2024

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		516,979.17	563,343.88		II.- Deudas a largo plazo		10,419.72	20,839.44
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0.00	0.00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0.00	0.00
	III.- Inversiones inmobiliarias		0.00	0.00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0.00	0.00
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		0.00	0.00	176	3. Derivados financieros		0.00	0.00
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		0.00	0.00	173, 174, 178, 179, 180, 185	4. Otras deudas		10,419.72	20,839.44
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0.00	0.00	16	III.- Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0.00	0.00
	IV.- Patrimonio público del suelo		0.00	0.00	172	IV.- Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		2,678,968.20	2,792,693.33
240, (2840), (2930)	1. Terrenos		0.00	0.00	186	V.- Ajustes por periodificación a largo plazo		0.00	0.00

# Balance

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A Fecha: 31-12-2024

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
241, (2841), (2931)	2. Construcciones		0.00	0.00		<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>409,684.10</b>	<b>325,739.73</b>
243, 244, 246	3. En construcción y anticipos		0.00	0.00	58	I.- Provisiones a corto plazo		0.00	0.00
249, (2849), (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0.00	0.00		II.- Deudas a corto plazo		10,419.72	10,419.72
2500, 2510, (2940)	V.- Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0.00	0.00	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0.00	0.00
2501, 2511, (259), (2941)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0.00	0.00	520, 521, 527	2. Deudas con entidades de crédito		0.00	0.00
2502, 2512, (2942)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades		0.00	0.00	526	3. Derivados financieros		0.00	0.00
	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades		0.00	0.00	4003, 4013, 41303, 41313, 4183, 523, 524, 528, 529, 560, 561	4. Otras deudas		10,419.72	10,419.72
252, 253, (255), (295), (2960)	4. Créditos y valores representativos de deuda		0.00	0.00	4002, 4012, 41302, 41312, 4182, 51	III.- Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0.00	0.00
257, 258, (2961), (2962)	5. Otras inversiones financieras		0.00	0.00		IV.- Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		399,264.38	315,320.01
260, (269)	VI.- Inversiones financieras a largo plazo		2,738,198.35	2,738,198.35	4000, 4010, 41300, 41310, 416, 4180, 522	1. Acreedores por operaciones de gestión		390,145.20	307,544.49
	1. Inversiones financieras en patrimonio		0.00	0.00	4001, 4011, 410, 41301, 41311, 414, 4181, 419, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar		667.32	667.32

## Balance

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A Fecha: 31-12-2024

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
261, 2620, 2629, 264, 266, 267, (297), (2980) 263	2. Créditos y valores representativos de deuda		2,738,198.35	2,738,198.35	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		8,451.86	7,108.20
266, 27, (2981), (2982) 2621, (2983)	3. Derivados financieros 4. Otras inversiones financieras VII.- Deudas y otras cuentas a cobrar a largo plazo B) ACTIVO CORRIENTE		0.00	0.00	452, 453, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos V. Ajustes por periodificación a corto plazo		0.00	0.00
38, (398)	I.- Activos en estado de venta		0.00	0.00	485, 568			0.00	0.00
37	II.- Existencias		0.00	0.00					
30, 35, (390), (395) 31, 32, 33, 34, 36, (391), (392), (393), (394), (396)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades 2. Mercaderías y productos terminados 3. Aprovisionamientos y otros		0.00	0.00					
	III.- Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		611,393.54	552,167.92					

# Balance

Ejercicio: 2024  
 Impone: euros  
 A Fecha: 31-12-2024

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
4300, 4310, 43300, 43320, 43390, 43400, 43420, 43700, 43800, 43810, 43800, 43910, 43920, 4430, 445, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		529,826.36	472,834.84					
4301, 4311, 43301, 43321, 43391, 43401, 43421, 43701, 43801, 43811, 43901, 43911, 43921, 440, 441, 442, 4431, 449, (4801), 550, 555, 558	2. Otras cuentas a cobrar		81,557.18	79,333.08					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		0.00	0.00				0.00	0.00
450, 451, 454, 455, 458	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0.00	0.00				0.00	0.00

**Balance**

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A Fecha: 31-12-2024

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
530, 531, (539), (594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0.00	0.00					
4302, 4312, 43302, 43322, 43392, 43402, 43422, 43702, 43802, 43812, 43902, 43912, 43922, 4432, (4902), 532, 533, 535, (595), (5960)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0.00	0.00					
536, 537, 538, (5961), (5962)	3. Otras inversiones		0.00	0.00					
	V.- Inversiones financieras a corto plazo		0.00	0.00					
540, (549)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0.00	0.00					

## Balance

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A Fecha: 31-12-2024

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
4303, 4313, 43303, 43323, 43393, 43403, 43423, 43703, 43803, 43813, 43903, 43913, 43923, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (5980)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0.00	0.00				0.00	0.00
543	3. Derivados financieros		0.00	0.00				0.00	0.00
545, 548, 565, 566, (5981), (5982)	4. Otras inversiones financieras		0.00	0.00				0.00	0.00
480, 567	VI.- Ajustes por periodificación		0.00	0.00				0.00	0.00
	VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1,531,958.68	1,223,806.08				1,531,958.68	1,223,806.08
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0.00	0.00				0.00	0.00
566, 557, 570, 571, 573, 574, 575	2. Tesorería		1,531,958.68	1,223,806.08				1,531,958.68	1,223,806.08
	<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>15,741,678.30</b>	<b>16,448,876.13</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>15,741,678.30</b>	<b>16,448,876.13</b>

Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A fecha: 31-12-2024

Nº Cuenta	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	<b>1. Ingresos tributarios y urbanísticos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
72, 73	a) Impuestos	0.00	0.00
740, 742	b) Tasas	0.00	0.00
744	c) Contribuciones especiales	0.00	0.00
745, 746	d) Ingresos urbanísticos	0.00	0.00
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>3,277,633.37</b>	<b>3,005,247.90</b>
	a) Del ejercicio	2,790,361.58	2,517,295.85
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	242,495.34	275,482.52
750	a.2) Transferencias	2,547,866.24	2,241,813.33
752	a.3) Subvenciones para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0.00	0.00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	487,271.79	487,952.05
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0.00	0.00
	<b>3. Ventas de prestación de servicios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
700, 701, 702, 703, 704	a) Ventas	0.00	0.00
705, 741	b) Prestación de servicios	0.00	0.00
707	c) Imputación de ingresos por activos construídos o adquiridos para otras entidades	0.00	0.00
(6940), 71, 7940	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
780, 781, 782, 783, 784	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
776, 777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>300.04</b>	<b>2,643.05</b>
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>3,277,933.41</b>	<b>3,007,890.95</b>
	<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-208,262.03</b>	<b>-197,131.90</b>
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-155,055.86	-149,368.60
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-53,206.17	-47,763.30
(65)	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>10. Aprovisionamientos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
60, 61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0.00	0.00
(6941), (6942), (6943), 7941, 7942, 7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0.00	0.00
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-2,170,046.88</b>	<b>-2,372,338.10</b>
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-2,170,046.88	-2,372,338.10
(63)	b) Tributos	0.00	0.00
(676)	c) Otros	0.00	0.00
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-1,077,180.11</b>	<b>-1,057,638.14</b>
	<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>-3,455,489.02</b>	<b>-3,627,108.14</b>
	<b>I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>-177,555.61</b>	<b>-619,217.19</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
(690), (691), (692), (693), (6948), 790, 791, 792, 793, 7948, 799	a) Deterioro de valor	0.00	0.00
(670), (671), (672), (673), (674), 770, 771, 772, 773, 774	b) Bajas y enajenaciones	0.00	0.00

Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A fecha: 31-12-2024

Nº Cuenta	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0.00	0.00
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>261,497.06</b>
775, 778	a) Ingresos	0.00	261,497.06
(678)	b) Gastos	0.00	0.00
	<b>II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>-177,555.61</b>	<b>-357,720.13</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0.00	0.00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0.00	0.00
760	a.2) En otras entidades	0.00	0.00
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	0.00	0.00
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0.00	0.00
(66454), 761, 762, 76454, 769	b.2) En otras entidades	0.00	0.00
	<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-500.00</b>	<b>0.00</b>
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0.00	0.00
(660), (661), (662), (66451), (669), 76451	b) Otros	-500.00	0.00
785, 786, 787, 788, 789	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
(66459), (6646), 76459, 7646	a) Derivados financieros	0.00	0.00
(6640), (6642), (66452), (66453), 7640, 7642, 76452, 76453	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0.00	0.00
(6641), 7641	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0.00	0.00
(668), 768	<b>19. Diferencias de cambio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>20. Deterioro del valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	<b>-1,669.95</b>	<b>0.00</b>
(666), (6670), (6960), (6961), (6962), (6970), (6980), (6981), (6982), 766, 796, 7970, 7990, 7981, 7982	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0.00	0.00
(665), (6671), (6963), (6971), (6983), (6984), (6985), 765, 7971, 7963, 7984, 7985	b) Otros	-1,669.95	0.00
755, 756	<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	<b>-2,169.95</b>	<b>0.00</b>
	<b>IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>	<b>-179,725.66</b>	<b>-357,720.13</b>
	<b>+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)</b>	<b>0.00</b>	<b>-357,720.13</b>

# ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicio: 2024

## 1.- Estado total de cambios en el patrimonio neto

Importe: euros

A fecha: 31-12-2024

	Notas en memoria	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes cambios de valor	IV. Subv. recibidas	TOTAL
A. Patrimonio neto al final de ejercicio 2023		9.149.586,30	-1.401.683,53	0,00	5.561.700,86	13.309.603,63
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2024(A+B)		9.149.586,30	-1.401.683,53	0,00	5.561.700,86	13.309.603,63
D. Variación del patrimonio neto en el ejercicio 2024		0,00	-179.725,56	0,00	-487.271,79	-666.997,35
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-179.725,56	0,00	-487.271,79	-666.997,35
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. Patrimonio neto al final del ejercicio 2024 (C+D)		9.149.586,30	-1.581.409,09	0,00	5.074.429,07	12.642.606,28

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Ejercicio: 2024

**2.- Estado de ingresos y gastos reconocidos**

Importe: euros

A fecha: 31-12-2024

Nº Cuenta	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
129, 6, 7	<b>I.- Resultado económico patrimonial</b>	<b>-179.725,56</b>	<b>-357.720,13</b>
	<b>II.- Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>		
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
920	1.1.- Ingresos	0,00	0,00
(820), (821), (822)	1.2.- Gastos	0,00	0,00
	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
900, 991	2.1.- Ingresos	0,00	0,00
(800), (891)	2.2.- Gastos	0,00	0,00
	<b>3. Coberturas contables</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
910	3.1.- Ingresos	0,00	0,00
(810)	3.2.- Gastos	0,00	0,00
94	<b>4. Subvenciones recibidas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total (1+2+3+4)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>III.- Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta</b>		
(823)	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(802), 902, 993	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>3. Coberturas contables</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(8110), 9110	3.1.- Importes transferidos a la Cuenta del resultado económico patrimonial.	0,00	0,00
(8111), 9111	3.2.- Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00	0,00
(84)	<b>4. Subvenciones recibidas</b>	<b>-487.271,79</b>	<b>-487.952,05</b>
	<b>Total (1+2+3+4)</b>	<b>-487.271,79</b>	<b>-487.952,05</b>
	<b>IV.- TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)</b>	<b>-666.997,35</b>	<b>-845.672,18</b>

## ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicio: 2024

## 3.- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Importe: euros

## a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

31-12-2024

	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicio: 2024

## 3.- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Importe: euros

## b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

A fecha: 31-12-2024

	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial</b>		<b>2.518.245,44</b>	<b>2.183.693,33</b>
<b>1. Transferencias y subvenciones</b>		<b>2.547.866,24</b>	<b>2.212.733,33</b>
1.1.- Ingresos		2.547.866,24	2.212.733,33
1.2.- Gastos		0,00	0,00
<b>2. Prestación de servicios y venta de bienes</b>		<b>-29.620,80</b>	<b>-29.040,00</b>
2.1.- Ingresos		0,00	0,00
2.2.- Gastos		-29.620,80	-29.040,00
<b>3. Otros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3.1.- Ingresos		0,00	0,00
3.2.- Gastos		0,00	0,00
<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2. Otros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL (I + II)</b>		<b>2.518.245,44</b>	<b>2.183.693,33</b>

## Estado de Flujos de Efectivo

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A fecha: 31-12-2024

Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>I.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		
<b>A) Cobros:</b>	<b>2,659,567.42</b>	<b>2,699,708.80</b>
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	0.00	0.00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2,538,127.19	2,393,595.01
3. Ventas y prestaciones de servicios	0.00	0.00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0.00	0.00
5. Intereses y dividendos cobrados	0.00	0.00
6. Otros cobros	121,440.23	306,113.79
<b>B) Pagos:</b>	<b>2,351,414.82</b>	<b>3,028,149.14</b>
7. Gastos de personal	201,468.79	196,870.22
8. Transferencias y subvenciones concedidas	0.00	0.00
9. Aprovisionamientos	0.00	0.00
10. Otros gastos de gestión	2,107,263.19	2,790,327.96
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0.00	0.00
12. Intereses pagados	500.00	0.00
13. Otros pagos	42,182.84	40,950.96
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>	<b>308,152.60</b>	<b>-328,440.34</b>
<b>II.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>C) Cobros:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1. Venta de inversiones reales	0.00	0.00
2. Venta de activos financieros	0.00	0.00
3. Unidad de actividad	0.00	0.00
4. Otros cobros de las actividades de inversión	0.00	0.00
<b>D) Pagos:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5. Compra de inversiones reales	0.00	0.00
6. Compra de activos financieros	0.00	0.00
7. Unidad de actividad	0.00	0.00
8. Otros pagos de las actividades de inversión	0.00	0.00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>III.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0.00	0.00
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0.00	0.00
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>	<b>4,154.00</b>	<b>0.00</b>
3. Obligaciones y otros valores negociables	0.00	0.00
4. Préstamos recibidos	0.00	0.00
5. Otras deudas	4,154.00	0.00
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>	<b>4,154.00</b>	<b>0.00</b>
6. Obligaciones y otros valores negociables	0.00	0.00
7. Préstamos recibidos	0.00	0.00
8. Otras deudas	4,154.00	0.00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>IV.- FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>		
<b>I) Cobros pendientes de aplicación:</b>	<b>12,678.42</b>	<b>4,954.53</b>
<b>J) Pagos pendientes de aplicación:</b>	<b>12,678.42</b>	<b>89,891.09</b>
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>	<b>0.00</b>	<b>-84,936.56</b>
<b>V.- EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

## Estado de Flujos de Efectivo

Ejercicio: 2024

Importe: euros

A fecha: 31-12-2024

	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>VI.- INCREMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)</b>		308,152.60	-413,376.90
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1,223,806.08	1,637,182.98
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1,531,958.68	1,223,806.08

**DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL Y DE LA CUENTA PARA EL EJERCICIO 2024**

D. Clément Servat, Presidente de la AECT Pirineos-Pyrénées, vistos los documentos justificativos que corresponden a la Liquidación del Presupuesto de 2024, considerando que cuenta con el informe favorable de la empresa que ha auditado las cuentas de la AECT,

**RESUELVO**

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2024 con los siguientes resultados:

				Ejercicio	2024
				Importe:	euros
				A fecha:	31-Dec-24
<b>ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO</b>					
III. Resultado Presupuestario					
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario	
a) Operaciones corrientes	2,676,421.76	2,391,832.69		284.589,07	
b) Operaciones de capital	0.00	0.00		0.00	
<b>1. Total Operaciones no financieras (a + b)</b>	<b>2,676,421.76</b>	<b>2,391,832.69</b>		<b>284.589,07</b>	
c) Activos Financieros	0.00	0.00		0.00	
d) Pasivos Financieros	0.00	0.00		0.00	
<b>2. Total Operaciones financieras (c + d)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	
<b>I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)</b>	<b>2,676,421.76</b>	<b>2,391,832.69</b>		<b>284,589.07</b>	
<b>AJUSTES</b>					
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0.00		
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0.00		
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0.00		
<b>II.- TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)</b>			<b>0.00</b>		
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)</b>				<b>284,589.07</b>	

**CRÉDITOS DISPONIBLES SEGÚN NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Org	Aplicación		Estado de Gastos		Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Crédito Gastado	Crédito disponible	
	Prog	Eco	Denominación						Por aplicación	Disponibles
01	4500	10000	Nómina Director Infraestructuras		55.503,36	0,00	55.503,36	55.503,36	0,00	0,00
			<b>Total Vinculación Nómina Director Infraestructuras</b>		<b>55.503,36</b>	<b>0,00</b>	<b>55.503,36</b>	<b>55.503,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
01	9200	10000	Nómina Director General		58.246,26	0,00	58.246,26	13.752,60	44.493,66	69.686,15
01	9200	13000	Nómina técnico gestión		37.526,45	0,00	37.526,45	33.461,18	4.065,27	69.686,15
01	9200	13003	Nómina técnico adjunto		52.338,67	0,00	52.338,67	52.338,72	-0,05	69.686,15
01	9200	13004	Nómina estufante en prácticas		4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	69.686,15
01	9200	16000	Seguridad Social		64.417,52	0,00	64.417,52	49.738,26	14.679,26	69.686,15
01	9200	16200	Formación y perfeccionamiento del personal		3.000,00	0,00	3.000,00	551,99	2.448,01	69.686,15
			<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 01 Area de Gasto 9 Capítulo 1</b>		<b>219.528,90</b>	<b>0,00</b>	<b>219.528,90</b>	<b>149.842,75</b>	<b>69.686,15</b>	
01	9200	21200	Centro Dinamización Transfronteriza		25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	45.182,63
01	9200	21201	Mantenimiento edificio aduana Portalet		13.719,83	0,00	13.719,83	13.719,83	0,00	45.182,63
01	9200	21400	Vehículos		15.622,49	0,00	15.622,49	14.051,13	1.571,36	45.182,63
01	9200	22000	Material de oficina y varios		600,00	0,00	600,00	592,78	7,22	45.182,63
01	9200	22002	Soporte hardware y software		2.400,00	0,00	2.400,00	251,17	2.148,83	45.182,63
01	9200	22199	Material y licencias informáticas		3.600,00	0,00	3.600,00	4.088,27	-488,27	45.182,63
01	9200	22200	Líneas telefónicas y ADSL		8.400,00	0,00	8.400,00	5.965,31	2.434,69	45.182,63
01	9200	22201	Correos y mensajería		480,00	0,00	480,00	11,94	468,06	45.182,63
01	9200	22205	Impresora		1.500,00	0,00	1.500,00	1.274,82	225,18	45.182,63
01	9200	22299	Alojamiento web y dominios		3.450,00	0,00	3.450,00	449,35	3.000,65	45.182,63
01	9200	22400	Seguros		3.500,00	0,00	3.500,00	4.694,18	-1.194,18	45.182,63
01	9200	22601	Gastos de representación		6.000,00	0,00	6.000,00	6.281,47	-281,47	45.182,63
01	9200	22602	Publicidad y marketing		13.000,00	0,00	13.000,00	1.670,83	11.329,17	45.182,63
01	9200	22606	Gastos compartidos Oficina Delegada DGA Jaca		5.500,00	0,00	5.500,00	6.997,41	-1.497,41	45.182,63
01	9200	22699	Taxas y otros gastos		300,00	0,00	300,00	440,89	-140,89	45.182,63
01	9200	22701	Coordinador Seguridad y Salud de trabajo		9.324,00	0,00	9.324,00	9.324,00	0,00	45.182,63
01	9200	22709	Gestorías y auditorías		22.500,00	0,00	22.500,00	22.923,30	-423,30	45.182,63
01	9200	22799	Traducciones		4.800,00	0,00	4.800,00	1.777,01	3.022,99	45.182,63
			<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 01 Area de Gasto 9 Capítulo 2</b>		<b>139.696,32</b>	<b>0,00</b>	<b>139.696,32</b>	<b>94.513,69</b>	<b>45.182,63</b>	

**CRÉDITOS DISPONIBLES SEGÚN NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Aplicación		Estado de Gastos		Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Crédito Gastado	Crédito disponible	
Org	Prog	Eco	Denominación					Por aplicación	Disponibles
01	5200	35900	Gastos financieros y bancarios	830,00	0,00	830,00	500,00	330,00	330,00
			<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 01 Área de Gasto 9 Capítulo 3</b>	<b>830,00</b>	<b>0,00</b>	<b>830,00</b>	<b>500,00</b>	<b>330,00</b>	<b>330,00</b>
02	4590	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	6.000,00	0,00	6.000,00	2.915,92	3.084,08	3.084,08
			<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 02 Área de Gasto 4 Capítulo 1</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>2.915,92</b>	<b>3.084,08</b>	<b>3.084,08</b>
02	4590	21000	Conservación del túnel (B- Contrata)	91.790,70	0,00	91.790,70	202.241,68	-110.450,98	195.493,65
02	4590	21001	Mantenimiento instalaciones (C- Contrata)	315.571,60	0,00	315.571,60	363.070,05	-47.498,45	195.493,65
02	4590	21002	Actividad extraordinaria (E- Contrata)	111.770,57	0,00	111.770,57	89.548,39	22.122,18	195.493,65
02	4590	21003	Servicio de Explotación (F- Contrata)	546.689,64	0,00	546.689,64	468.578,94	58.110,70	195.493,65
02	4590	21004	Reparaciones	60.000,00	0,00	60.000,00	4.076,49	55.923,51	195.493,65
02	4590	21005	Otros costes de conservación	13.800,00	0,00	13.800,00	5.554,64	8.245,36	195.493,65
02	4590	21006	Disponibilidad de equipos (A- Contrata)	75.373,28	0,00	75.373,28	75.373,28	0,00	195.493,65
02	4590	21007	Personal contrata (A- Contrata)	59.911,33	0,00	59.911,33	47.740,36	12.170,97	195.493,65
02	4590	21008	Metro FRANCE / AEMET	8.177,60	0,00	8.177,60	6.177,60	2.000,00	195.493,65
02	4590	21010	Equipo 13 intervención (G- Contrata)	115.049,40	0,00	115.049,40	74.695,66	40.353,74	195.493,65
02	4590	21011	Antiluzes GAZ-EX (A- Contrata)	31.317,24	0,00	31.317,24	20.197,02	11.120,22	195.493,65
02	4590	21014	Mejoras y otros gastos extraordinarios (GTC, DAI, Gazex, protección sobretensiones, mejora fibra, equipamiento EL, etc)	92.000,00	0,00	92.000,00	117.247,70	-25.247,70	195.493,65
02	4590	21015	Previsión avalanchas	30.967,20	0,00	30.967,20	17.870,40	13.096,80	195.493,65
02	4590	21017	Bomberos BS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	195.493,65
02	4590	21018	Inspección de obra civil y equipamientos CNESOR	73.000,00	0,00	73.000,00	0,00	73.000,00	195.493,65
02	4590	21300	Maquinaria (A- Contrata)	109.874,41	0,00	109.874,41	85.521,06	24.353,35	195.493,65
02	4590	21301	Exceso costes vitalidad invernial	30.000,00	0,00	30.000,00	8.325,38	21.674,62	195.493,65
02	4590	21600	Materiales y Licencias informáticos	2.400,00	0,00	2.400,00	399,29	2.000,71	195.493,65
02	4590	21900	Materiales y fundemas (A- Contrata)	56.082,89	0,00	56.082,89	48.486,43	7.596,46	195.493,65
02	4590	22100	Consumo eléctrico	209.100,00	0,00	209.100,00	181.754,29	27.345,71	195.493,65
02	4590	22200	ADSL / SDSL	16.800,00	0,00	16.800,00	16.776,19	23,81	195.493,65
02	4590	22205	Líneas telefónicas (D- Contrata)	6.000,00	0,00	6.000,00	7.543,83	-1.543,83	195.493,65
02	4590	22602	Publicidad y Marketing	1.200,00	0,00	1.200,00	1.463,53	-263,53	195.493,65
02	4590	22699	Tasas y otros gastos	360,00	0,00	360,00	0,00	360,00	195.493,65

**CRÉDITOS DISPONIBLES SEGÚN NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2024

Org	Aplicación		Estado de Gastos		Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Crédito Gastado	Crédito disponible	
	Prog	Eco	Denominación						Por aplicación	Disponibles
					<b>2.058.235,86</b>	<b>0,00</b>	<b>2.058.235,86</b>	<b>1.862.742,21</b>	<b>195.493,65</b>	
02	9200	22400	Total Vinculación V.J. Área/Département 02 Area de Gasto 4 Capítulo 2		54.928,76	0,00	54.928,76	114.683,69	-59.754,93	-65.715,43
02	9200	22604	Seguros		29.620,80	0,00	29.620,80	29.620,80	0,00	-65.715,43
02	9200	22709	Convenio asistencia legal DGA Experto externo CTS		18.000,00	0,00	18.000,00	23.960,50	-5.960,50	-65.715,43
					<b>102.549,56</b>	<b>0,00</b>	<b>102.549,56</b>	<b>168.264,99</b>	<b>-65.715,43</b>	
03	9200	21000	Total Vinculación V.J. Área/Département 02 Area de Gasto 9 Capítulo 2		57.709,24	0,00	57.709,24	50.759,91	6.955,33	7.190,51
03	9200	21200	Vialidad Invernal		57.529,31	0,00	57.529,31	57.314,37	214,94	7.190,51
03	9200	21600	Mantenimiento Edificios		49.549,69	0,00	49.549,69	43.900,98	5.648,71	7.190,51
03	9200	22000	Gastos Equipos, Maquinaria e Informática		35.099,57	0,00	35.099,57	36.989,11	-1.889,54	7.190,51
03	9200	22799	Servicios administrativos		4.440,00	0,00	4.440,00	8.178,99	-3.738,99	7.190,51
					<b>204.327,81</b>	<b>0,00</b>	<b>204.327,81</b>	<b>197.137,30</b>	<b>7.190,51</b>	
04	4300	22609	Total Vinculación V.J. Área/Département 03 Area de Gasto 9 Capítulo 2		130.000,00	0,00	130.000,00	0,00	130.000,00	130.000,00
					<b>130.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.000,00</b>	
05	4300	22609	Total Vinculación V.J. Área/Département 04 Area de Gasto 4 Capítulo 2		130.000,00	0,00	130.000,00	0,00	130.000,00	130.000,00
					<b>130.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.000,00</b>	
06	4300	22609	Total Vinculación V.J. Área/Département 05 Area de Gasto 4 Capítulo 2		130.000,00	0,00	130.000,00	27.748,29	102.251,71	102.251,71
					<b>130.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.000,00</b>	<b>27.748,29</b>	<b>102.251,71</b>	
07	4300	22609	Total Vinculación V.J. Área/Département 06 Area de Gasto 4 Capítulo 2		130.000,00	0,00	130.000,00	0,00	130.000,00	130.000,00
					<b>130.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.000,00</b>	
08	9200	22699	Total Vinculación V.J. Área/Département 07 Area de Gasto 4 Capítulo 2		15.000,00	0,00	15.000,00	4.009,94	14.990,06	15.040,06
08	9200	22706	Gastos Extraordinarios		18.200,00	0,00	18.200,00	18.150,00	50,00	15.040,06
					<b>18.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.200,00</b>	<b>18.150,00</b>	<b>50,00</b>	

**CRÉDITOS DISPONIBLES SEGÚN NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2024

Org	Aplicación		Eco	Estado de Gastos		Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Crédito Gastado	Crédito disponible	
	Prog			Denominación						Por aplicación	Disponibles
					<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 08 Area de Gasto 9 Capítulo 2</b>	37.200,00	0,00	37.200,00	22.159,94	15.040,06	
09	4590	21000			Solutions NBS contre avalanches au Pourtalet (CD64)	30.896,52	0,00	30.896,52	48,97	30.847,55	61.744,07
09	4590	21001			Solutions NBS contre avalanches à Benasque (GA)	30.896,52	0,00	30.896,52	0,00	30.896,52	61.744,07
					<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 09 Area de Gasto 4 Capítulo 2</b>	61.793,04	0,00	61.793,04	48,97	61.744,07	
09	9200	22705			Développement territorial (cochons)	10.000,00	0,00	10.000,00	319,15	9.680,85	9.680,85
					<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 09 Area de Gasto 9 Capítulo 2</b>	10.000,00	0,00	10.000,00	319,15	9.680,85	
10	4590	21000			Acciones Panticosa/Benasque/Camfranc/Escarriilla/TBA (GA)	22.500,00	0,00	22.500,00	0,00	22.500,00	103.529,97
10	4590	21001			Acciones Portalet (CD64)	82.500,00	0,00	82.500,00	0,00	82.500,00	103.529,97
10	4590	21002			Acciones comunes a todos los socios	7.500,00	0,00	7.500,00	8.970,03	-1.470,03	103.529,97
					<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 10 Area de Gasto 4 Capítulo 2</b>	112.500,00	0,00	112.500,00	8.970,03	103.529,97	
11	4140	22799			Acciones conjuntas del proyecto (excepto GA)	80.300,00	0,00	80.300,00	6.200,62	74.099,38	74.099,38
					<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 11 Area de Gasto 4 Capítulo 2</b>	80.300,00	0,00	80.300,00	6.200,62	74.099,38	
					<b>Total Presupuesto</b>	3.608.464,85	0,00	3.608.464,85	2.596.867,22	1.011.597,63	

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
11.4140.22799	Acciones conjuntas del proyecto (excepto GA)	80,300.00	0.00	80,300.00	6,200.62	5,200.62	6,200.62	0.00	74,099.38
04.4300.22609	Actividades en el área VP Turismo	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00
05.4300.22609	Actividades en el área VP Movilidad e Infraestructuras	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00
06.4300.22609	Actividades en el área VP Innovación y Transiciones	130,000.00	0.00	130,000.00	27,748.29	27,748.29	27,748.29	0.00	102,251.71
07.4300.22609	Actividades en el área VP Desarrollo Territorial	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00
10.4390.21000	Acciones	22,500.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,500.00
	Panticosa/Benasque/Canfranc/ Escarella/TBA (GA)								
10.4390.21001	Acciones Portalet (CD64)	82,500.00	0.00	82,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,500.00
10.4390.21002	Acciones comunes a todos los socios	7,500.00	0.00	7,500.00	8,970.03	8,970.03	4,408.94	4,561.09	-1,470.03
01.4500.10000	Nómina Director Infraestructuras	55,503.36	0.00	55,503.36	55,503.36	55,503.36	55,503.36	0.00	0.00
02.4590.16200	Formación y perfeccionamiento del personal	6,000.00	0.00	6,000.00	2,915.92	2,915.92	100.00	2,815.92	3,084.08
02.4590.21000	Conservación del túnel (E-Contrata)	91,790.70	0.00	91,790.70	202,241.68	202,241.68	152,800.37	49,441.31	-110,450.98
09.4590.21000	Solutions NBS contre avalanches au Pourtalet (CD64)	30,896.52	0.00	30,896.52	48.97	48.97	48.97	0.00	30,847.55
02.4590.21001	Mantenimiento instalaciones (C- Contrata)	315,571.60	0.00	315,571.60	363,070.05	363,070.05	302,681.73	60,388.32	-47,498.45
09.4590.21001	Solutions NBS contre avalanches à Benasque (GA)	30,896.52	0.00	30,896.52	0.00	0.00	0.00	0.00	30,896.52
02.4590.21002	Actividad extraordinaria (E-Contrata)	111,770.57	0.00	111,770.57	89,648.39	89,648.39	77,945.29	11,703.10	22,122.18

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Com prometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
02.4590.21003	Servicio de Explotación(F-Contrata)	546,689.64	0.00	546,689.64	488,578.94	488,578.94	357,989.57	130,589.37	58,110.70
02.4590.21004	Reparaciones	60,000.00	0.00	60,000.00	4,076.49	4,076.49	4,076.49	0.00	55,923.51
02.4590.21005	Otros costes de conservación	13,800.00	0.00	13,800.00	5,554.64	5,554.64	5,554.64	0.00	8,245.36
02.4590.21006	Disponibilidad de equipos(A-Contrata)	75,373.28	0.00	75,373.28	75,373.28	75,373.28	51,103.58	23,009.32	1,260.38
02.4590.21007	Personal contrata (A-Contrata)	59,911.33	0.00	59,911.33	47,740.36	47,740.36	19,763.62	7,373.34	32,774.37
02.4590.21008	Meteo FRANCE / AEMET	8,177.60	0.00	8,177.60	6,177.60	6,177.60	6,177.60	0.00	2,000.00
02.4590.21010	Equipo de intervención(G-Contrata)	115,049.40	0.00	115,049.40	74,695.66	74,695.66	57,227.89	13,761.87	44,059.64
02.4590.21011	Antialudes GAZEEX (A-Contrata)	31,317.24	0.00	31,317.24	20,197.02	20,197.02	11,698.74	8,498.28	11,120.22
02.4590.21014	Mejoras y otros gastos extraordinarios(GTC, DAI, Gazex, protección sobretensiones, mejora fibra, equipamiento El, etc)	92,000.00	0.00	92,000.00	117,247.70	116,361.30	116,361.30	0.00	-24,361.30
02.4590.21015	Previsión avalanchas	30,967.20	0.00	30,967.20	17,870.40	17,870.40	17,870.40	0.00	13,096.80
02.4590.21017	Bomberos BS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
02.4590.21018	Inspección de obra civil y equipamientos CNESOR	73,000.00	0.00	73,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73,000.00
02.4590.21300	Mquinaria (A-Contrata)	109,874.41	0.00	109,874.41	85,521.06	46,270.90	34,370.48	11,900.42	63,603.51
02.4590.21301	Exceso costes viabilidad Invernal	30,000.00	0.00	30,000.00	8,325.38	8,325.38	8,325.38	0.00	21,674.62
02.4590.21600	Material y Licencias Informáticos	2,400.00	0.00	2,400.00	399.29	399.29	399.29	0.00	2,000.71
02.4590.21900	Materiales y fundentes(A-Contrata)	56,082.89	0.00	56,082.89	48,486.43	32,634.16	20,444.98	12,189.18	23,448.73
02.4590.22100	Consumo eléctrico	209,100.00	0.00	209,100.00	181,754.29	162,832.14	153,553.07	9,279.07	46,267.86
02.4590.22200	ADSL / SDSL	16,800.00	0.00	16,800.00	16,776.19	15,056.82	14,595.12	461.70	1,743.18
02.4590.22205	Líneas telefónicas (D-Contrata)	6,000.00	0.00	6,000.00	7,543.83	7,543.83	5,972.17	1,571.66	-1,543.83

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
02.4590.22602	Publicidad y Marketing	1,200.00	0.00	1,200.00	1,463.53	1,463.53	1,463.53	0.00	-263.53
02.4590.22699	Tasas y otros gastos	360.00	0.00	360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360.00
01.9200.10000	Nómina Director General	58,246.26	0.00	58,246.26	13,752.60	13,752.60	10,338.50	3,414.10	44,493.66
01.9200.13000	Nómina técnico gestión	37,526.45	0.00	37,526.45	33,461.18	33,461.18	33,461.18	0.00	4,065.27
01.9200.13003	Nómina técnico adjunto	52,338.67	0.00	52,338.67	52,338.72	52,338.72	52,338.72	0.00	-0.05
01.9200.13004	Nómina estudiante en prácticas	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
01.9200.16000	Seguridad Social	64,417.52	0.00	64,417.52	49,738.26	49,738.26	45,334.09	4,404.17	14,679.26
01.9200.16200	Formación y perfeccionamiento del personal	3,000.00	0.00	3,000.00	551.99	551.99	551.99	0.00	2,448.01
03.9200.21000	Vialidad Invernal	57,709.24	0.00	57,709.24	50,753.91	50,753.91	41,168.37	9,431.01	7,109.86
01.9200.21200	Centro Dinamización Transfronteriza	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
03.9200.21200	Mantenimiento Edificios	57,529.31	0.00	57,529.31	57,314.37	56,024.03	48,621.41	7,412.62	1,495.28
01.9200.21201	Mantenimiento edificio aduanal Portalet	13,719.83	0.00	13,719.83	13,719.83	11,038.61	9,185.45	1,853.16	2,681.22
01.9200.21400	Vehiculos	15,622.49	0.00	15,622.49	14,051.13	14,039.49	12,937.54	1,101.95	1,583.00
03.9200.21600	Gastos Equipos, Maquinaria e Informática	49,549.69	0.00	49,549.69	43,900.98	30,538.30	20,926.07	9,612.23	19,011.39
01.9200.22000	Material de oficina y varios	600.00	0.00	600.00	592.78	592.78	592.78	0.00	7.22
03.9200.22000	Servicios administrativos	35,099.57	0.00	35,099.57	36,989.11	36,989.11	31,272.51	5,716.60	-1,889.54
01.9200.22002	Soporte hardware y software	2,400.00	0.00	2,400.00	251.17	251.17	251.17	0.00	2,148.83
01.9200.22199	Material y licencias informáticas	3,600.00	0.00	3,600.00	4,088.27	4,088.27	4,088.27	0.00	-488.27
01.9200.22200	Líneas telefónicas y ADSL	8,400.00	0.00	8,400.00	5,965.31	5,965.31	5,367.74	597.57	2,434.69
01.9200.22201	Correos y mensajería	480.00	0.00	480.00	11.94	11.94	11.94	0.00	468.06
01.9200.22205	Impresora	1,500.00	0.00	1,500.00	1,274.82	1,274.82	1,268.78	6.04	225.18
01.9200.22299	Alojamiento web y dominios	3,450.00	0.00	3,450.00	449.35	449.35	449.35	0.00	3,000.65
01.9200.22400	Seguros	3,500.00	0.00	3,500.00	4,694.18	4,694.18	4,694.18	0.00	-1,194.18
02.9200.22400	Seguros	54,928.76	0.00	54,928.76	114,683.69	47,117.66	47,117.66	0.00	7,811.10

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Com prometidos	Obligaciones Reconocidas Metas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
01.9200.22601	Gastos de representación	6,000.00	0.00	6,000.00	6,281.47	5,852.35	429.12	-281.47	
01.9200.22602	Publicidad y marketing	13,000.00	0.00	13,000.00	1,670.83	1,342.92	327.91	11,329.17	
02.9200.22604	Convenio asistencia legal DGA	29,620.80	0.00	29,620.80	29,620.80	29,620.80	0.00	0.00	
01.9200.22606	Gastos compartidos Oficina Delegada DGA Jaca	5,500.00	0.00	5,500.00	6,997.41	6,997.41	0.00	-1,497.41	
01.9200.22699	Tasas y otros gastos	300.00	0.00	300.00	440.89	440.89	0.00	-140.89	
08.9200.22699	Gastos Extraordinarios	19,000.00	0.00	19,000.00	4,009.94	4,009.94	0.00	14,990.06	
01.9200.22701	Coordinador Seguridad y Salud de trabajo	9,324.00	0.00	9,324.00	9,324.00	9,324.00	0.00	0.00	
08.9200.22706	Redacción documentos AFC	18,200.00	0.00	18,200.00	18,150.00	18,150.00	0.00	50.00	
09.9200.22706	Développement territorial (cochons)	10,000.00	0.00	10,000.00	319.15	319.15	0.00	9,680.85	
01.9200.22709	Gestorías y auditorías	22,500.00	0.00	22,500.00	22,923.30	21,188.07	1,735.23	-423.30	
02.9200.22709	Experto externo CTS	18,000.00	0.00	18,000.00	23,960.50	9,138.00	0.00	8,862.00	
01.9200.22799	Traducciones	4,800.00	0.00	4,800.00	1,777.01	1,232.51	544.50	3,022.99	
03.9200.22799	Servicios de gestión y consumibles	4,440.00	0.00	4,440.00	8,178.93	4,500.84	722.53	-783.37	
01.9200.35900	Gastos financieros y bancarios	830.00	0.00	830.00	500.00	500.00	0.00	330.00	
	<b>Total</b>	<b>3,608,464.85</b>	<b>0.00</b>	<b>3,608,464.85</b>	<b>2,596,867.22</b>	<b>1,996,980.00</b>	<b>394,852.69</b>	<b>1,216,632.16</b>	

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO		Ejercicio:	2024
II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		Importe:	euros
		A fecha:	31/12/2024

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos							
01.39900	Ingresos por gestión de microproyectos UE	27,793.84	0.00	27,793.84	17,793.84	0.00	0.00	17,793.84	17,793.84	0.00	-10,000.00
01.45080	Contribución DGA	86,941.19	0.00	86,941.19	86,941.19	0.00	0.00	86,941.19	86,941.19	0.00	0.00
01.46100	Contribución DPH	86,941.19	0.00	86,941.19	86,941.19	0.00	0.00	86,941.19	86,941.19	0.00	0.00
01.49400	Contribución CD65	86,941.18	0.00	86,941.18	86,941.18	0.00	0.00	86,941.18	86,941.18	0.00	0.00
01.49401	Contribución CD64	86,941.18	0.00	86,941.18	86,941.18	0.00	0.00	86,941.18	86,941.18	0.00	0.00
01.87000	Remanente CD64	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-10,000.00
01.87001	Remanente CD65	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-10,000.00
01.87002	Remanente DPH	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-10,000.00
01.87003	Remanente GA	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-10,000.00
02.39900	Otros Ingresos Túnel Bielsa-Aragónnet	209,269.91	0.00	209,269.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-209,269.91
02.45080	Contribución DGA ordinario-Gobierno de Aragón(GA)	929,767.84	0.00	929,767.84	999,412.68	0.00	0.00	999,412.68	471,720.28	527,692.40	69,644.84
02.49100	Ingresos SECURUS CD65	0.00	0.00	0.00	9.60	0.00	0.00	9.60	9.60	0.00	9.60
02.49101	Ingresos SECURUS GA	0.00	0.00	0.00	2,725.02	0.00	0.00	2,725.02	2,725.02	0.00	2,725.02
02.49400	Contribución CD65 ordinario-Département HautesPyrénées (CD65)	653,478.24	0.00	653,478.24	653,478.24	0.00	0.00	653,478.24	653,478.24	0.00	0.00
02.49901	Ingresos por electricidad francesa de CD65	144,400.00	0.00	144,400.00	113,966.34	0.00	0.00	113,966.34	113,966.34	0.00	-30,433.66
02.49902	Contribución CD65 extraordinario- Département Hautes-Pyrénées (CD65)	165,000.00	0.00	165,000.00	165,000.00	0.00	0.00	165,000.00	165,000.00	0.00	0.00
02.87000	Remanente 2023	64,869.43	0.00	64,869.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-64,869.43
03.45080	Contribución DGA	344.86	0.00	344.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-344.86
03.49100	FEDER SECURUS 1 / SECURUS 2	120,709.65	0.00	120,709.65	24,787.49	21,400.31	0.00	3,387.18	3,387.18	0.00	-117,322.51
03.49401	Contribución CD64	344.86	0.00	344.86	344.86	0.00	0.00	344.86	344.86	0.00	0.00

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos							
03.87000	Remanente 2023	82,928.40	0.00	82,928.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-82,928.40
04.45080	DGA	8,750.00	0.00	8,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-8,750.00
04.46100	DPH	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00	0.00
04.49400	CD65	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00	0.00
04.49401	CD64	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00	0.00
04.87000	Remanente CD64	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
04.87001	Remanente CD65	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
04.87002	Remanente DPH	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
04.87003	Remanente GA	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
05.45080	DGA	8,750.00	0.00	8,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-8,750.00
05.46100	DPH	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00	0.00
05.49400	CD65	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00	0.00
05.49401	CD64	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00	0.00
05.87000	Remanente CD64	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
05.87001	Remanente CD65	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
05.87002	Remanente DPH	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
05.87003	Remanente GA	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
06.39900	Otros ingresos	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	300.00	300.00	300.00	0.00	300.00
06.45080	DGA	8,750.00	0.00	8,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-8,750.00
06.46100	DPH	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00	0.00
06.49400	CD65	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00	0.00
06.49401	CD64	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00	0.00
06.87000	Remanente CD64	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
06.87001	Remanente CD65	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
06.87002	Remanente DPH	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
06.87003	Remanente GA	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
07.45080	DGA	8,750.00	0.00	8,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-8,750.00

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Meta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos							
07.46100	DPH	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00
07.49400	CD65	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00
07.49401	CD64	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00
07.87000	Remanente CD64	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
07.87001	Remanente CD65	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
07.87002	Remanente DPH	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
07.87003	Remanente GA	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
08.45080	GA	9,300.00	0.00	9,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-9,300.00
08.46100	DPH	9,300.00	0.00	9,300.00	9,300.00	0.00	0.00	9,300.00	9,300.00	0.00	0.00
08.49400	CD65	9,300.00	0.00	9,300.00	9,300.00	0.00	0.00	9,300.00	9,300.00	0.00	0.00
08.49401	CD64	9,300.00	0.00	9,300.00	9,300.00	0.00	0.00	9,300.00	9,300.00	0.00	0.00
09.39900	Otros ingresos	0.00	0.00	0.00	61,539.26	0.00	0.00	61,539.26	61,539.26	0.00	61,539.26
09.45080	GA	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,500.00
09.46100	DPH	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
09.49400	CD65	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
09.49401	CD64	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
09.87000	Remanente CD64	30,896.52	0.00	30,896.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-30,896.52
09.87003	Remanente GA	30,896.52	0.00	30,896.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-30,896.52
10.45080	GA	22,500.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-22,500.00
10.49400	CD65	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00
10.49401	CD64	82,500.00	0.00	82,500.00	82,500.00	0.00	0.00	82,500.00	82,500.00	0.00	0.00
11.46100	DPH	26,766.66	0.00	26,766.66	26,766.66	0.00	0.00	26,766.66	26,766.66	0.00	0.00
11.49400	CD65	26,766.67	0.00	26,766.67	26,766.67	0.00	0.00	26,766.67	26,766.67	0.00	0.00
11.49401	CD64	26,766.67	0.00	26,766.67	26,766.67	0.00	0.00	26,766.67	26,766.67	0.00	0.00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>3,608,464.85</b>	<b>0.00</b>	<b>3,608,464.85</b>	<b>2,597,822.07</b>	<b>21,400.31</b>	<b>0.00</b>	<b>2,676,421.76</b>	<b>2,148,729.36</b>	<b>527,692.40</b>	<b>-932,043.09</b>

**Cuarto:** Aprobar la Cuenta General de la AECT PIRINEOS-PYRÉNÉES del ejercicio 2024.

**Quinto:** Remitir copia a la Comunidad Autónoma de Aragón.



**Clément Servat**

Presidente de la AECT Pirineos-Pyrénées

## MEMORIA

### EJERCICIO 2024

La presente memoria corresponde a la entidad Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) PIRINEOS-PYRÉNÉES, con CIF Q-2200792-F, con sede en calle Levante 10, 22700 Jaca (Huesca - España).

## 1. Organización y actividad

---

### 1.1. Constitución y duración

El Boletín Oficial del Estado del lunes 6 de julio de 2020 publica la Resolución de 25 de junio de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se registra y publica el Convenio y Estatutos de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial «Pirineo-Pyrénées», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 23/2015, de 23 de enero, por el que se adoptan las medidas necesarias para la aplicación efectiva del Reglamento (CE) n.º 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT), modificado por el Reglamento (UE) n.º 1302/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, en lo que se refiere a la clarificación, a la simplificación y a la mejora de la creación y el funcionamiento de tales agrupaciones.

La Comunidad Autónoma de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca, el Departamento de Hautes-Pyrénées y el Departamento de Pyrénées-Atlantiques, con la finalidad de estimular y reforzar la cooperación y la acción común en sus territorios, crean la Agrupación Europea de Cooperación Territorial «Pirineos – Pyrénées» (en adelante AECT), como entidad jurídico - pública dotada de personalidad jurídica propia y capacidad jurídica plena para el cumplimiento de sus objetivos.

La participación de las Administraciones que lo integran es:

- Diputación General de Aragón, con un porcentaje del 25%.
- Diputación Provincial de Huesca, con un porcentaje del 25%.
- Departamento francés de Altos Pirineos, con un porcentaje del 25%.
- Departamento francés de Pirineos-Atlánticos, con un porcentaje del 25%.

### 1.2. Actividad

a) Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la AECT, modificado por el Reglamento (UE) n.º 1302/2013, y su aplicación por el Real Decreto español 23/2015 y el artículo 1115-4-2 del Código general francés de Colectividades Territoriales, la AECT tiene por objetivo realizar y gestionar, en una perspectiva de desarrollo sostenible, los proyectos y las acciones de cooperación territorial aprobados por sus miembros, dentro de sus ámbitos competenciales, con la finalidad de reforzar la cohesión económica y social.

En particular, las entidades miembros se comprometen además a desarrollar todas las acciones de coordinación necesarias para la gestión de los pasos transfronterizos del Portalet y del túnel de Bielsa-Aragnouet y sus accesos, para asegurar el buen estado y el correcto mantenimiento de la infraestructura.

Para cumplir su objetivo, la AECT tiene las siguientes funciones:

- Promover los Pirineos centrales como destino turístico internacional bajo el nombre «Pirineos», incluida la comercialización.
- Desarrollar una integración racional e innovadora de la movilidad local y turística.
- Impulsar el desarrollo del espacio pirenaico y sus somontanos en el marco de un proyecto territorial que integre la gestión sostenible de sus infraestructuras de comunicación transfronterizas.
- Comprometerse con el desarrollo de los territorios de montaña asumiendo los retos actuales: el mantenimiento de la población y la adaptación a los cambios que se están experimentando: climáticos, económicos y sociales.
- Asociar a las entidades locales, asociaciones y actores económicos y sociales con los proyectos de cooperación y desarrollo de los territorios.

b) Las acciones de cooperación territorial acordadas y realizadas por la AECT a iniciativa de sus miembros podrán contar con intervención financiera de la Unión Europea.

c) Las funciones de la AECT se llevarán a cabo dentro del ámbito competencial de sus miembros, respetando las legislaciones nacionales competentes en la materia así como los demás límites impuestos por el Reglamento (CE) n.º 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la AECT, modificado por el Reglamento (UE) n.º 1302/2013.

#### Infraestructuras pertenecientes a la AECT Pirineos-Pyrénées:

##### - Túnel de Bielsa-Aragnouet

Las infraestructuras que pertenecían al antiguo Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragnouet y a la AECT Espacio Portalet pasan a formar parte de los bienes en propiedad de la AECT Pirineos-Pyrénées a fecha de disolución de las mismas (31/05/2021 para el Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragnouet y 24/06 para la AECT Espacio Portalet). Las infraestructuras ligadas al túnel de Bielsa-Aragnouet se han realizado por parte del Consorcio, desde su constitución, con cargo a sus fondos propios aportados por las entidades consorciadas y a subvenciones recibidas, inversiones que fundamentalmente hacen referencia al equipamiento de infraestructuras e instalaciones del túnel y a los edificios de las bocas norte y sur del túnel. Estas obras se activaron en el ejercicio 2019 tras proceder, por parte de un externo contratado a tal efecto por el Consorcio, a inventariar dichas inversiones y a estimar su valor contable en el momento de su activación, siguiendo las recomendaciones del informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas relativo a las cuentas del año 2016 y atendiendo igualmente las consideraciones de los informes de auditoría.

En el edificio construido en 2012 en la boca sur del túnel se ubica el centro de control en el que se ha instalado el operativo de seguridad del túnel (Centro de Control) y se utilizaba también como oficina por el personal del Consorcio, con un coste aproximado de 1.588.000€. Se edifica sobre un suelo de unos 1.700m<sup>2</sup>, titularidad del Ayuntamiento de Bielsa, cedido por el Instituto Aragonés de Gestión del Suelo mediante una concesión de ocupación temporal de los terrenos de Dominio Público Forestal de monte de utilidad pública nº 35, del término municipal de Bielsa, por un período de 30 años según Resolución de 14 de febrero de 2011, SIN CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA debido a que la instalación está destinada a uso público. Actualmente, el edificio está consignado en el catastro a nombre del Ayuntamiento de Bielsa en base a una regulación de oficio efectuada por dicho catastro.

No se dispone de valoración alguna respecto al derecho de uso de los citados terrenos, ni de documentación sobre la propiedad de dicho edificio, motivo por el cual los terrenos no estaban reflejados en el activo de la Entidad Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragnouet a 31 de mayo de 2021, ni por tanto en el archivo de la AECT.



#### - Espacio Portalet:

En el marco del proyecto Interreg POCTEFA Espalet, se creó «el Espacio Portalet», integrando la construcción de dos edificios transfronterizos: un centro de recursos (edificio aduana) y un centro de viabilidad invernal (edificio polivalente). El edificio polivalente, propiedad de la AECT Espacio Portalet, y el edificio aduana, sita en territorio español y propiedad del Gobierno de Aragón, fueron transferidos a la AECT Pirineos-Pyrénées en el momento de la disolución de la AECT Espacio Portalet el 5 de mayo de 2021, como consta en su acta.

La creación del Espacio Portalet, ubicado en el paso fronterizo franco-español del Portalet, se llevó a cabo mediante la rehabilitación de la antigua aduana del Portalet en centro de recursos y la construcción de un nuevo edificio anexo, el centro de viabilidad invernal.

El centro del Espacio Portalet es un equipamiento polivalente. En efecto, hasta noviembre 2019, la antigua aduana acogió, en época estival, una oficina de turismo transfronteriza así como actividades diversas relacionadas con la cooperación transfronteriza, como conferencias, seminarios, jornadas de buenas prácticas, talleres de formación, exposiciones itinerantes, etc. El nuevo edificio es, en invierno, la base de operaciones del equipo transfronterizo de viabilidad invernal del Portalet.

### 1.3. Duración

La AECT se constituye con una duración indefinida.

La AECT podrá ser disuelta, por unanimidad de sus miembros, por alguna de las causas siguientes:

- a) Mutuo acuerdo de sus miembros.
- b) Imposibilidad de continuar su funcionamiento.
- c) Incumplimiento del objetivo.
- d) Transformación de la AECT en un ente de diferente naturaleza jurídica.

### 1.4. Régimen jurídico

La AECT se rige por lo dispuesto en sus Estatutos, publicados en el Boletín Oficial del Estado del lunes 6 de julio de 2020, aplicándose con carácter supletorio lo dispuesto en la normativa española y en la normativa reguladora de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### 1.5. Régimen económico-financiero contable.

El régimen contable a aplicar es el de contabilidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se someterá al control financiero de dicha Comunidad de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos.

La AECT ha analizado con la empresa IASOFT (actualmente Oesía) la posibilidad de adaptar el programa informático utilizado hoy día al régimen contable que la Comunidad Autónoma. No obstante, la única alternativa sería contratar a un consultor la programación de un sistema a medida, lo cual resulta del todo desaconsejable, siendo que resultaría muy costoso a nivel de programación y de coste, además de una incierta puesta a punto.

Por este motivo, y teniendo en cuenta que el sector público de la Comunidad Autónoma tiene que someterse a los principios de eficacia, eficiencia y economía, se considera más adecuado utilizar un programa contable de la contabilidad pública local, ya existente en el mercado, que arroja la misma información y está sometido a los mismos principios que la contabilidad de todo el sector público.

Por ello, durante el ejercicio 2024, la AECT ha llevado su contabilidad mediante una aplicación adaptada al Plan General de Contabilidad Pública según las normas establecidas en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, lo cual no ha impedido que en la formulación de las presentes cuentas anuales se hayan observado y aplicado los criterios generales de registro y de valoración, así como los elementos que integran las cuentas anuales según el Plan General de contabilidad pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el objetivo de que dichas cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad.

#### **1.6. Estructura organizativa básica**

La estructura administrativa de la entidad está formada por:

- Un director general (inicio del contrato el 7 de octubre de 2024).
- Un director de infraestructuras transfronterizas.
- Un coordinador de proyectos.
- Un técnico administrativo-financiero (baja voluntaria el 19 de noviembre de 2024, pendiente de sustituto a fecha de hoy).

#### **1.7. Principales responsables de la entidad.**

El responsable político de la entidad es el Presidente de la AECT, que desde el 18 de diciembre de 2024 es el Sr. Clément Servat, del Departamento de Pirineos-Atlánticos, y a nivel de gestión el responsable es el director general de la AECT, el Sr. Jacobo Ramírez Conte.

#### **1.8.- Personal laboral**

Entre el 1 de enero y el 7 de octubre de 2024, el número medio de empleados a lo largo del ejercicio ha sido de tres personas, 2 contratadas como personal laboral fijo (coordinador de proyectos y técnica administrativa-financiera) y 1 con un contrato de alta dirección (director de infraestructuras transfronterizas).

A partir del 7 de octubre de 2024, se incorporó Jacobo Ramírez como director general de la AECT, con contrato de alta dirección.

Por último, el 19 de noviembre de 2024, la técnica administrativa-financiera causó baja voluntaria de la empresa. A fecha de hoy aún no ha sido cubierto este puesto, si bien se pretende que sea cubierto en breve.

La retribución anual del director general se sitúa en 2024 en 58.246,26 € brutos anuales, mientras que la del director de infraestructuras transfronterizas se sitúa en 55.503,36 € brutos anuales.

#### **1.9. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.**

Queda adscrito a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sometido a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) y en el resto de las normas que resulten de aplicación.

#### **1.10. Consideración fiscal de la entidad**

Entidad exenta del impuesto sobre sociedades.

#### **1.11. Principales fuentes de financiación**

La principal fuente de financiación del Presupuesto de Gastos procede de: capítulo IV de "Transferencias corrientes" (100%). Los ingresos proceden de las aportaciones de las entidades que forman parte de la AECT.

Para 2024 el presupuesto original de la AECT ha sido el siguiente:

Área / Département	GASTOS / DÉPENSES		
	Budget fonctionnement 2024	Budget investissements 2024	TOTAL 2024
Central Pir-Pyr / Siège Pir-Pyr	415.558,57	0,00	415.558,57
Túnel Bielsa-Aragnouet / Tunnel Bielsa_Aragnouet	2.001.785,41	165.000,00	2.166.785,41
Portalet / Pourtalet	204.327,81	0,00	204.327,81
Actividades misiones AECT / Activités missions GECT	520.000,00	0,00	520.000,00
AFC	0,00	37.200,00	37.200,00
LIFE-SIP-CC	0,00	71.793,03	71.793,03
HERMES	0,00	112.500,00	112.500,00
FOR_ALIMENTA	0,00	80.300,00	80.300,00
<b>TOTAL PIR-PYR 2024</b>	<b>3.141.671,79</b>	<b>466.793,03</b>	<b>3.608.464,82</b>
<b>TOTAL 2024</b>	<b>3.608.464,82</b>		

CONTRIBUCIONES SOCIOS / VERSEMENTS PARTENAIRE														
Área / Département	CD64		CD64		CD65		CD65		DPH		GA		Autres	
	funcionamiento	inversiones	versements et reliquat	Autres versements et reliquat										
Central Pir-Pyr / Siège Pir-Pyr	86.941,18	0,00	86.941,18	0,00	86.941,18	0,00	86.941,18	0,00	86.941,18	0,00	86.941,18	0,00	67.793,84	0,00
Túnel Bielsa-Aragouet / Tunnel Bielsa_Aragouet			797.878,24	165.000,00			929.767,84	0,00			929.767,84	0,00	274.139,33	0,00
Portalet / Pourtalet	344,86	0,00					344,86	0,00			344,86	0,00	203.638,08	0,00
Actividades misiones AECT / Activités missions GECT	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	380.000,00	0,00
AFC	0,00	9.300,00	0,00	9.300,00	0,00	9.300,00	0,00	9.300,00	9.300,00	0,00	9.300,00	0,00	0,00	0,00
LIFE-SIP-CC	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	61.793,03
HERMES	0,00	82.500,00	0,00	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.500,00	0,00	0,00	0,00
FOR_ALIMENTA	0,00	26.766,67	0,00	26.766,67	0,00	26.766,67	0,00	26.766,67	26.766,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PIR-PYR 2024	122.286,05	121.066,67	919.819,42	211.066,67	121.941,18	38.566,67	1.052.053,88	34.300,00	925.571,25	61.793,03	987.364,28			
TOTAL 2024	243.352,71		1.130.886,09		160.507,85		1.086.353,88		987.364,28					

Cabe señalar que todas las áreas de la AECT son financiadas a partes iguales por los cuatro socios de la AECT, salvo los siguientes dos casos:

- **Túnel de Bielsa-Aragouet:** financiado por el Gobierno de Aragón (GA) y el Consejo Departamental de Altos Pirineos (CD65).

La aportación del CD65 al presupuesto ordinario, incluye el pago directo del CD65 sobre el consumo eléctrico del lado francés del túnel, valorado en 113.966,34 € para el ejercicio 2024 (144.400,00 € previstos inicialmente en el presupuesto de 2024).

- **Espacio Portalet:** financiado por el Gobierno de Aragón (GA) y el Consejo Departamental de Pirineos-Atlánticos (CD64).

#### **1.12. Subrogación de derechos y obligaciones del Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragouet y de la AECT Espacio Portalet.**

El 13 de marzo de 2018, representantes del Gobierno de Aragón, del Departamento de Pyrénées-Atlantiques, del Departamento de Hautes-Pyrénées y de la Diputación Provincial de Huesca realizaron en Huesca una declaración institucional en la que expresaron su voluntad de intensificar la cooperación y proyectarla con la creación de un instrumento único de concertación y decisión al servicio de una visión común para el conjunto del territorio pirenaico: la Agrupación Europea de Cooperación Territorial "PIRINEOS – PYRÉNÉES".

La AECT PIRINEOS – PYRÉNÉES, nace de la fusión del Consorcio para la Gestión, Conservación y Explotación del Túnel de Bielsa-Aragouet y sus accesos y las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial "Espacio Portalet" y "Huesca Pirineos – Hautes-Pyrénées".

El 6 de julio de 2020 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de 25 de junio de 2020, por la que:

Primero. - se ordena la inscripción del convenio y los estatutos de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES en el Registro de Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial, y se da traslado de la inscripción al Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Segundo. Se dispone su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El 19 de octubre de 2020 se celebró en Saint Lary-Soulan la 1ª Asamblea Constitutiva de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES.

**a) Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragnouet:**

Los miembros del Comité Ejecutivo del Consorcio votaron por unanimidad el 5 de mayo de 2021, acordando:

Primero. - Aprobar, por mutuo acuerdo de sus miembros, la disolución del Consorcio para Gestión, Conservación y Explotación del Túnel de Bielsa-Aragnouet y sus accesos de conformidad con lo previsto en el artículo 28.1.a) de los Estatutos.

Segundo. - Liquidar los bienes, derechos y obligaciones pertenecientes al Consorcio, de conformidad con lo previsto en el artículo 28.2 de los Estatutos, de la siguiente forma:

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES la totalidad de los Bienes INMUEBLES.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS-PYRÉNÉES la totalidad del INMOVILIZADO MATERIAL.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES la totalidad de los BIENES MUEBLES sitos en los edificios del Consorcio.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS-PYRÉNÉES la totalidad de los BIENES MUEBLES sitos en el exterior.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS-PYRÉNÉES la totalidad de los VALORES ACTIVOS relacionados en los puntos anteriormente citados.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, a los efectos de subrogación, la totalidad de los CONTRATOS y OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS Y SUMINISTROS.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, a los efectos de subrogación, la totalidad de los PROYECTOS EUROPEOS, incluidas las obligaciones que se derivan de la concesión de la ayuda financiera por parte de la Comisión Europea, incluidas las posibles correcciones financieras si se detectaran irregularidades, la custodia de la documentación, tanto en papel como en archivos informáticos y los contenidos web generados por los proyectos europeos en curso.

- Transferir al presupuesto anexo de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, relativo al objetivo particular de desarrollar todas las acciones de coordinación necesarias para la gestión del paso transfronterizo de Bielsa -Aragnouet, para asegurar el buen estado y el correcto mantenimiento de la infraestructura, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón (España) y el Departamento de Hautes – Pyrénées (Francia), el SALDO CONTABLE en la cuenta titularidad del Consorcio en la entidad Ibercaja Banco S.A.

- Transferir la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, a los efectos de subrogación, la totalidad de los PROCEDIMIENTOS JUDICIALES del Consorcio.
- Extinguir el CONTRATO DE RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE ALTA DIRECCIÓN suscrito con fecha 1 de diciembre de 2014 entre el Consorcio para la gestión, conservación y explotación del túnel de Bielsa-Aragnouet y sus accesos, y Andrés OLLOQUI MARTÍN, en virtud de lo establecido en la cláusula octava letra g). La extinción del contrato se producirá con efectos del 31 de mayo de 2021.
- Extinguir el CONTRATO LABORAL suscrito con fecha 4 de septiembre de 2008 entre el Consorcio para la gestión, conservación y explotación del túnel de Bielsa-Aragnouet y sus accesos, y María LORENZO GIBERT, en virtud de lo establecido en artículo 52 letra c) del Estatuto de los trabajadores, en relación con el artículo 51.1. La comunicación oficial se producirá el día 6 de mayo de 2021 y la extinción del contrato se producirá con efectos dentro de 15 días, esto es, el 22 de mayo de 2021.
- Cesar el Consorcio en sus actividades a fecha 31 de mayo de 2021.



CONCEPTO/DESCRIPCIÓN		ACTIVO	PASIVO	RESERVAS	P Y G
211	Construcciones	8.657.758,05			
212	Infraestructuras	11.445.630,99			
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	474.410,17			
216	Mobiliario	5.333,28			
217	Equipos para procesos de información	49.804,60			
2811	Amortización acumulada Construcciones	-1.776.584,99			
2812	Amortización acumulada Infraestructuras	-6.120.685,57			
2815	Amortización acumulada Instalaciones técnicas y otras instalaciones	-26.446,31			
2816	Amortización acumulada Mobiliario	-5.333,28			
2817	Amortización acumulada Equipos para procesos de información	-49.803,80			
4300	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente. Operaciones de gestión	5.312,95			
4310	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos cerrados. Operaciones de gestión	160,91			
4751	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas		-5.946,80		
4760	Seguridad Social		-433,95		
570	Caja operativa	71,33			
571	Bancos e Instituciones de crédito. Cuentas operativas	336.994,10			
4900	Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión	-67,42			
4000	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente. Operaciones de gestión		-85.464,97		
1305	Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta			-5.671.383,36	
441	Deudores por ingresos devengados SECURUS I	116.180,01			
441	Deudores por ingresos devengados SECURUS II	318.394,11			
1010	Patrimonio Recibido			-7.666.900,05	

#### **b) AECT Espacio Portalet:**

Los miembros de la Asamblea General de la AECT Espacio Portalet votaron por unanimidad el 5 de mayo de 2021, acordando:

Primero. - Aprobar, por mutuo acuerdo de sus miembros, la disolución de la AECT Espacio Portalet, de conformidad con lo previsto en el artículo 37.1.a) de los Estatutos.

Segundo. - Liquidar los bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a la AECT, de conformidad con lo previsto en el artículo 37.3 de los Estatutos, de la siguiente forma:

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES la totalidad de los Bienes INMUEBLES.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS-PYRÉNÉES la totalidad del ACTIVO FIJO MATERIAL.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES la totalidad de los BIENES MUEBLES sitos en los edificios Polivalente y Antigua Aduana del Portalet.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS-PYRÉNÉES la totalidad de los BIENES MUEBLES sitos en el exterior.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS-PYRÉNÉES la totalidad de los VALORES ACTIVOS relacionados en los puntos anteriormente citados.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, a los efectos de subrogación, la totalidad de los CONTRATOS Y OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS Y SUMINISTROS.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, a los efectos de subrogación, la totalidad de los PROYECTOS EUROPEOS, incluidas las obligaciones que se derivan de la concesión de la ayuda financiera por parte de la Comisión Europea, incluidas las posibles correcciones financieras si se detectaran irregularidades, la custodia de la documentación, tanto en papel como en archivos informáticos y los contenidos web generados por los proyectos europeos en curso.

- Transferir al presupuesto anexo de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, relativo al objetivo particular de desarrollar todas las acciones de coordinación necesarias para la gestión del paso transfronterizo del Portalet, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón (España) y el Departamento de Hautes – Pyrénées (Francia), el SALDO CONTABLE en la cuenta titularidad de la AECT en la entidad Ibercaja Banco S.A.

- Extinguir el CONTRATO DE RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE ALTA DIRECCIÓN del Sr. Santiago Fábregas Reigosa, en virtud de lo establecido en la cláusula octava letra g). La extinción del contrato se producirá con efectos del 23 de junio de 2021.

- Cesar la AECT Espacio Portalet en sus actividades a fecha 23 de junio de 2021.

CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO	RESERVAS	P Y G
211 Construcciones	1.081.618,92			
212 Instalaciones técnicas	798.455,84			
218 Vehículos	60.209,90			
213 Maquinaria y utillaje	22.819,95			
216 Mobiliario	2,00			
217 Equipos para proceso de información	5.000,00			
2811 Construcciones A.A.	-134.242,90			
2812 Instalaciones técnicas A.A.	-102.416,90			
2818 Vehículos A.A.	-19.871,99			
2813 Maquinaria y utillaje A.A.	-13.418,65			
2816 Mobiliario A.A.	-2,00			
2817 Equipos para proceso de información A.A.	-5.000,00			
441 Deudores por ingresos devengados INTURPYR	149.041,50			
441 Deudores por ingresos devengados PHUSICOS ARTOUSTE	282.978,00			
441 Deudores por ingresos devengados PHUSICOS SANTA ELENA	345.491,10			
441 Deudores por ingresos devengados SECURUS 1	750.009,66			
441 Deudores por ingresos devengados SECURUS 2	219.708,44			
130 Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta ESPALET			-650.997,94	
130 Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta INTURPYR			-35.931,09	
130 Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta SECURUS 1			-436.274,21	
130 Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta SECURUS 2			-22.075,14	
172 Deudas transformables en subvenciones PHUSICOS ARTOUSTE		-273.978,00		
172 Deudas transformables en subvenciones PHUSICOS SANTA ELENA		-336.491,10		
172 Deudas transformables en subvenciones SECURUS II		-131.864,22		
4000 Acreedores por obligaciones reconocidas: Presupuesto de gastos corriente. Operaciones de gestión		-50.640,72		
4000 Remuneraciones pendientes de Pago		-19.444,20		
1010 Patrimonio Recibido			-1.482.686,25	

## 2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

No aplica.

## 3. Bases de presentación de las cuentas

Las Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la AECT, de acuerdo con lo indicado en la nota 1.5, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 2024.

### a) Principios contables:

Se han aplicado todos los principios contables públicos sin interferir el objetivo de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad.

La información contenida en las cuentas anuales de 2024 pretende ser clara, relevante y fiable.

La AECT es una entidad contable por tener, de acuerdo con sus Estatutos, personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

La contabilidad de la AECT se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:

- Principio de gestión continuada:  
La actividad de la AECT continúa por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.
- Principio de devengo:  
Las transacciones y otros hechos económicos deberán reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.  
Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios, se reconocerán los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

- Principio de uniformidad:  
Adoptado un criterio en la aplicación de estos principios, debe mantenerse uniformemente en el tiempo y en el espacio en tanto no se alteren los supuestos que han motivado la elección de dicho criterio. Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, se mencionará este extremo en la memoria indicando su incidencia cuantitativa y, en su caso, cualitativa de la valoración sobre las cuentas anuales.
- Principio de no compensación:  
No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.
- Principio de importancia relativa:  
La aplicación de los principios y criterios contables debe estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, puede ser admisible la no aplicación estricta de algún principio siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la transgresión de normas legales.
- También se aplican los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable:
  - Principio de imputación presupuestaria. La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los Presupuestos de gastos e ingresos se efectúan de acuerdo con los siguientes criterios:  
Los gastos e ingresos presupuestarios se imputan de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.  
Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputan al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realizan y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputan al Presupuesto del ejercicio en que se reconocen o liquidan.
  - Principio de desafectación. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable deberá reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

**b) Comparación de la información:**

Se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior 2023.

## 4. Normas de reconocimiento y valoración

---

En la valoración de las distintas masas patrimoniales se han aplicado las normas establecidas en la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por la Orden HAP/535/2018.

### - Inmovilizado material.

- Valoración

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material deben valorarse al precio de adquisición o al coste de producción, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deben efectuarse.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito o que hayan sido recibidos en cesión se considerará como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la incorporación patrimonial.

Se incorporará al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose éstas de acuerdo con los criterios establecidos anteriormente.

- Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos que se produzcan hasta el momento en que el bien de que se trate se encuentre en condiciones de funcionamiento: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje, etc. Se incluirán asimismo los gastos financieros siempre que exista una relación directa entre la operación de endeudamiento y el bien, y que estos gastos financieros se hayan devengado con anterioridad a la puesta en funcionamiento del bien.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material podrán incluirse en el precio de adquisición únicamente cuando no tengan el carácter de recuperables directamente de la Hacienda Pública.

- Coste de producción

Los bienes fabricados o construidos por la propia entidad habrán de valorarse por su coste de producción, considerando como costes: los gastos de personal, los costes de los materiales y servicios consumidos, la amortización del inmovilizado directamente utilizado, la proporción razonable de costes indirectos, y los gastos financieros que cumplan los requisitos establecidos en el punto anterior.

- Valor venal.

Se entiende por valor venal de un bien, aplicable a aquellos que son adquiridos de manera gratuita o han sido recibidos en cesión, el precio que estaría dispuesto a pagar un adquirente eventual, teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien, considerando, además, la situación de la entidad y suponiendo, la continuidad de la explotación del bien.

El valor venal de un bien se podrá determinar mediante tasación de peritos especializados, valores medios de mercados organizados, listas de precios de proveedores habituales u otros procedimientos generalmente aceptados.

- Correcciones de valor del inmovilizado material:
  - Amortización: En todos los casos (incluidos los bienes de inmovilizado que hayan sido recibidos en cesión o en adscripción) se deducirán las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.
  - Pérdidas de carácter irreversible en el inmovilizado: Si se produce una disminución de valor de carácter irreversible y distinto de la amortización sistemática se procederá a corregir la valoración del bien correspondiente, contabilizando la pérdida como gasto del ejercicio y provocando una corrección del valor amortizable del bien.
  - Revalorizaciones: No será admisible la revalorización de los bienes que componen el inmovilizado, salvo en el caso de regularizaciones de valores legalmente establecidas.

- Inversiones destinadas al uso general.

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

- Inmovilizado intangible.

Los diversos elementos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción; se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material por lo que respecta a la dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

- Valores negociables.

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 ó 5, sean de renta fija o variable, se valorarán en general por su precio de adquisición en el momento de la suscripción o compra.

Se entenderá por precio de adquisición el total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Cuando se trate de valores adquiridos a título gratuito, se acudirá para determinar el valor de adquisición a una prudente valoración de los títulos en función de su previsible valor de mercado. Si los títulos cotizan en un mercado secundario organizado se tomará como valor de adquisición la cotización anterior a la fecha de adquisición si ésta es inferior. Si los títulos no cotizan en un mercado secundario organizado se acudirá al valor establecido por peritos tasadores, con arreglo a procedimientos racionales admitidos en la práctica, con un criterio de prudencia.

- Derechos a cobrar presupuestarios y obligaciones presupuestarias.

Los derechos a cobrar presupuestarios figurarán por el importe a percibir. Los derechos a cobrar procedentes de ingresos de Derechos Público habrán de valorarse por el importe determinado en el acto de liquidación que los genere, tanto procedan de ingresos sin contraprestación y de exacción obligatoria, como de prestaciones de servicios, realización de actividades y utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.

Los derechos de cobro derivados de otras prestaciones de servicios y cesiones de bienes patrimoniales, efectuadas en régimen de Derecho Privado, se registrarán por el importe de la contraprestación a percibir por los mismos, sin incluir los impuestos legalmente repercutibles, ni los gastos satisfechos por cuenta del deudor, los cuales se integrarán en otras cuentas a cobrar no presupuestarias.

No se han dotado provisiones por riesgo de insolvencia con respecto al cobro de los derechos reconocidos por considerar que no existen derechos de difícil o imposible recaudación.

Las obligaciones presupuestarias figurarán por el importe a satisfacer. Dicho valor, que debe considerarse como la cantidad a pagar en el momento de su vencimiento, estará formado por el principal de la deuda más, en su caso, las retribuciones implícitas que se pudieran haber pactado en la financiación de la operación.

En el caso de obligaciones por compra de existencias o de servicios figurarán por el importe de la contraprestación a realizar. Tal importe no comprenderá los impuestos legalmente deducibles, que se registrarán en cuentas a pagar no presupuestarias.

- Impuestos sobre el valor añadido.

El importe soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones grabadas por el impuesto. En el caso de operaciones de autoconsumo interno (producción propia con destino al inmovilizado de la entidad) que sean objeto de gravamen el importe no deducible se sumará al coste de los respectivos bienes de inversión.

No alterarán las valoraciones iniciales los ajustes en el importe del impuesto soportado no deducible consecuencia de la regularización derivada de la prorrateo definitiva, incluida la regulación por bienes de inversión.

Los créditos y débitos derivados de los importes repercutidos y de los soportados deducibles, respectivamente, se contabilizarán en rúbricas específicas, separados del resto de créditos y débitos.

- Otros gastos.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado. Las transferencias o subvenciones en especie se valorarán por el valor neto contable de los elementos entregados y las subvenciones de capital por asunción de deudas por el valor actual de éstas, entendiéndose por tal la diferencia entre el máximo valor de reembolso y las retribuciones implícitas no devengadas en el momento de la asunción de la deuda.

Las pérdidas derivadas de transmisiones de activos que no se consideren existencias se determinarán por la diferencia entre el derecho a cobrar recibido en contraprestación y el valor neto contable del activo entregado, incrementada por los gastos inherentes a la operación.

- Otros ingresos.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido en el ejercicio en el que se reconozcan, que será cuando no existan dudas razonables sobre su percepción. Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extienda a varios ejercicios, se presumirá el cumplimiento una vez realizada la inversión o el gasto, si en el momento de elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores. Las transferencias o subvenciones en especie se cuantificarán por el valor venal de los bienes recibidos y las subvenciones de capital por asunción de deudas, por el valor actual de éstas.

En el caso de subvenciones recibidas para inversiones o proyectos futuros, se reflejará el derecho de cobro en activo y una obligación de pago en pasivo, que se traspasará a patrimonio neto en cuanto se lleven a cabo las inversiones o proyectos subvencionados, imputándose a resultados según lo indicado a continuación:

Las subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie:

> Directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

> Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

> Subvenciones por adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. En el supuesto de que la condición asociada al disfrute de la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos (gastos o inversiones), se podrá registrar como ingreso a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

Los ingresos derivados de adquisiciones de carácter lucrativo (herencias, legados, y donaciones) se registrarán por el valor establecido en la correspondiente tasación pericial.

Los beneficios derivados de transmisiones de activos que no se consideren existencias se determinarán por la diferencia entre el derecho a cobrar recibido en contraprestación y el valor contable neto del activo entregado, minorada por los gastos inherentes a la operación.

## 5. Inmovilizado material

---

Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas, distinguiendo entre aquellos activos valorados según el modelo de coste de aquellos valorados de acuerdo con el modelo de revalorización.

El detalle del coste y la amortización de los bienes del inmovilizado es el siguiente:

### SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A fecha: 31-12-2024

Cuentas	Inmovilizado material	Saldo inicial	Entradas	Aumentos Traspasos	Salidas	Disminuc. Traspasos	Deterioro Ejercicio	Amortiz. Ejercicio	Revaloriz.	Saldo Final
211, (2811), (2911), (2991)	2.Construcciones	7.184.672,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	249.707,92	0,00	6.934.964,17
	Modelo de costes	7.184.672,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	249.707,92	0,00	6.934.964,17
212, (2812), (2912), (2992)	3.Infraestructuras	4.069.984,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	754.379,05	0,00	3.315.605,07
	Modelo de costes	4.069.984,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	754.379,05	0,00	3.315.605,07
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2814), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919),	5.Otro inmovilizado material	600.724,67	2.604,15	0,00	0,00	0,00	0,00	52.620,19	0,00	550.708,63
	Modelo de costes	600.724,67	2.604,15	0,00	0,00	0,00	0,00	52.620,19	0,00	550.708,63
	<b>TOTAL</b>	<b>11.855.380,88</b>	<b>2.604,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.056.707,16</b>	<b>0,00</b>	<b>10.801.277,87</b>

Información sobre:

- a) Costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración. No aplica.
- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento. Ver Nota 4.

**MEMORIA.- INMOVILIZADO MATERIAL  
VIDA ÚTIL**

Ejercicio: 2024

Partidas de Balance	Nº. de activos	Vida útil	Coefficiente de amortización
<b>2.Construcciones</b>	7	60	1%
	2	68	1%
<b>3.Infraestructuras</b>	3	5	20%
	3	6	16%
	1	9	11%
	45	15	6%
<b>5.Otro inmovilizado material</b>	9	--	--
	1	3	33%
	1	7	14%
	1	9	11%
	2	10	10%
	4	11	9%
	4	12	8%
	2	15	6%
	4	20	5%
	1	30	3%

- c) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales. No aplica.
- d) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio. No aplica.
- e) Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, en particular, del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización. No aplica.
- f) Bienes recibidos en adscripción, a nivel partida de balance, con indicación, de su valor activado, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

En la nota 1.12 de esta memoria se describe el traspaso realizado desde el Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragouet y de la AECT Espacio Portalet de todos sus derechos y obligaciones en favor de la AECT Pirineos-Pyrénées.



Se describen los bienes utilizados por el Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragouet que fueron adscritos por las entidades consorciadas y que no figuran en el activo por el desconocimiento de su valor en las entidades de procedencia y por la dificultad extrema de conocer el valor razonable de dichas infraestructuras, por lo que siguiendo los criterios de registro de los elementos de las cuentas anuales contemplados en la primera parte del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, que exigen una valoración fiable para el registro de activos, se ha optado por no incluirlas en balance e informar de las mismas en la nota 1.2 de esta memoria.

- g) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.  
No aplica.
- h) Identificación de los bienes recibidos en cesión.  
Según lo explicado en la nota 1.12 de esta memoria.
- i) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en cesión durante el ejercicio.  
No aplica.
- j) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar de importe significativo sobre bienes del inmovilizado material, sin perjuicio de la información requerida en otras partes de la memoria. No aplica.
- k) Se informará de los bienes que se encuentren destinados al uso general, distinguiendo entre infraestructuras, bienes comunales y bienes del patrimonio histórico, desglosando la información por tipos en el primer y segundo caso, y para el caso de los bienes del patrimonio histórico, distinguiendo, al menos, entre construcciones y el resto.  
Los bienes a los que se hace referencia en el apartado f) anterior están destinados al uso general.
- l) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea de un importe significativo.  
No aplica.
- m) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.  
No aplica.

## 6. Patrimonio público del suelo

---

No aplica

## 7. Inversiones inmobiliarias

---

No aplica

## 8. Inmovilizado intangible

### SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A fecha: 31-12-2024

Cuentas	Inmovilizado intangible	Saldo inicial	Entradas	Aumentos Traspasos	Salidas	Disminuc. Traspasos	Deterioro Ejercicio	Amortiz. Ejercicio	Revaloriz.	Saldo Final
206	Aplicaciones informáticas	81.892,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81.892,15
2806	Amortización acumulada aplicaciones informáticas	-2.569,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.473,04	0,00	-23.042,29
	<b>TOTAL</b>	<b>79.322,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.473,04</b>	<b>0,00</b>	<b>58.849,86</b>

## 9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

---

No aplica

## 10. Activos financieros

---

A 31 de diciembre de 2024, figuran en balance los siguientes activos financieros:

- **Activos Financieros No Corrientes:**

Inversiones financieras a largo plazo:

- Créditos y valores representativos de deuda: 2.738.198,35€.  
Reflejan subvenciones pendientes de cobro.

- **Activos Financieros Corrientes:**

Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo:

- Deudores por operaciones de gestión: reflejan fundamentalmente el saldo pendiente de cobro de entidades miembros de la AECT: 527.692,40€.
- Otra cuentas a cobrar: reflejan el saldo pendiente de cobro de subvenciones: 81.567,18€.

## 11. Pasivos financieros

---

A 31 de diciembre de 2024 figuran en balance los siguientes Pasivos financieros:

- **Pasivos Financieros No Corrientes:**

- Deudas a largo plazo: reflejan saldos a pagar a proveedores de inmovilizado: 10.419,72€.
- Acreedores a largo plazo: reflejan el saldo de deudas transformables en subvenciones por los proyectos Life Pyrenees 4 Clima, OIE-AFC, For-Alimenta, y Hermes: 2.678.968,20€.

- **Pasivos Financieros Corrientes:**

- Deudas a corto plazo: 10.419,72€.
- Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo: reflejan fundamentalmente saldos acreedores comerciales pendientes de pago resultantes de compras o servicios recibidos en la actividad corriente de la entidad: 399.264,38€.

## 12. Coberturas contables

No aplica.

## 13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

No aplica.

## 14. Moneda extranjera.

No aplica.

## 15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

### Subvenciones y transferencias recibidas:

Según lo expuesto en el punto 1.11 de esta memoria.

A- Pagos en especie:

1- Pago en especie de la electricidad de la acometida francesa eléctrica del túnel, cubierto por el CD65:

Fecha factura	Concepto	Coste con IVA	Tercero
25-02-24	Consumo enero 2024	16.091,93	EDF
25-03-24	Consumo febrero 2024	17.549,72	EDF
25-04-24	Consumo marzo 2024	17.989,49	EDF
25-05-24	Consumo abril 2024	5.610,02	EDF
25-06-24	Consumo mayo 2024	4.710,52	EDF
25-07-24	Consumo junio 2024	3.852,59	EDF
25-08-24	Consumo julio 2024	4.243,75	EDF
25-09-24	Consumo agosto 2024	4.224,07	EDF
25-10-24	Consumo septiembre 2024	2.927,74	EDF
25-11-24	Consumo octubre 2024	4.838,81	EDF
25-12-24	Consumo noviembre 2024	15.096,83	EDF
02-01-25	Consumo diciembre 2024	16.301,53	EDF
03-03-25	Regularización consumo 2024	529,33	EDF
	<b>TOTAL</b>	<b>113.966,33</b>	

## B- Proyectos Europeos:

Los proyectos europeos Life Pyrenees4Clima e Interreg POCTEFA OIE – Área Funcional Centro se iniciaron en el ejercicio 2023, si bien se desarrollan sus gastos principalmente en el ejercicio 2024 y sucesivos.

Asimismo, en julio de 2024 dieron comienzo los proyectos Interreg POCTEFA HERMES e Interreg POCTEFA FOR-ALIMENTA.

En abril de 2025 se han presentado sendas certificaciones de gastos de los tres proyectos POCTEFA en curso.

Nombre proyecto	Fecha de aprobación provisional	Fecha de aprobación definitiva	Presupuesto total	Subvención	Periodo
Life Pyrenees4Clima	no aplica	05-12-23	683.769,59 €	410.261,75 €	2023-2030
Interreg POCTEFA Operación de Importancia Estratégica Área Funcional centro	05-07-23	02-02-24	516.750,00 €	335.887,50 €	2024-2027
Interreg POCTEFA Hermes	04-12-23	23-02-24	2.368.456,00 €	1.539.496,40 €	2024-2027
Interreg POCTEFA For-Alimenta	04-12-23	23-02-24	790.910,70 €	514.091,96 €	2024-2027

### B.1 Proyecto LIFE Pyrenees4Clima

El proyecto cubre el conjunto de los Pirineos con 39 socios y un jefe de filas: el OPCC (Observatorio Pirenaico del Cambio Climático). Hay 11 grupos de trabajo y la AECT ha presentado dos acciones en el grupo de trabajo 4 (Acción 1) y grupo de trabajo 5, el cual es liderado por la propia AECT (Acción 2):

- Acción 1: Recuperación de zonas de pastos frente al Cambio Climático y modelos de negocio con razas de cerdo autóctonas (Latón de La Fueva, Noir de Bigorre y Kintoa).
- Acción 2: Soluciones basadas en la naturaleza frente a los Riesgos Naturales en las carreteras A-2606, A-139 y RD-934.

El proyecto global tiene un presupuesto de 20.000.000€ y la AECT tiene un presupuesto propio de 683.769,59€ para sus acciones.

El proyecto empieza oficialmente en enero 2024 y tendrá una duración de 7 años.



## B.2 Proyecto OIE-AFC:

En este proyecto, la AECT se encarga de la dinamización y de la coordinación del Área Funcional Centro. Ya se ha preparado la estrategia de este Área Funcional a través de la consultora DEX y, de cara a 2025, se presentará a priori la convocatoria única de proyectos sobre la temática de la movilidad.

Posteriormente, el papel de la AECT será dinamizar y animar la correcta ejecución de los proyectos que hayan resultado seleccionados durante todo el periodo de programación 2022-2029. El presupuesto de este proyecto, del que la AECT es socio único, es de 516.750€.

## B.3 Proyecto HERMES (enmarcado en el Objetivo Prioritario 2)

El proyecto Hermes es un proyecto de seguimiento y evaluación de riesgos en varios casos piloto del Pirineo con actuaciones en carreteras, así como una vertiente de formación transfronteriza ligada especialmente a las actuaciones de equipos de primera intervención y de vialidad invernal.

El proyecto consta de cuatro socios: el CD65, el Ayuntamiento de Canfranc, el departamento de gestión forestal del Gobierno de Aragón, más la AECT Pirineos-Pyrénées como jefe de filas.

El montante del proyecto es de 3.383.456€, IVA incluido, de los que la AECT tiene asignados 2.368.456€.

Las acciones empezaron en julio de 2024.

## B.4 Proyecto FOR-ALIMENTA (enmarcado en el Objetivo Prioritario 4)

La temática de este proyecto es la formación transfronteriza en el sector agroalimentario, los productos locales, la restauración, los chefs, y el agroturismo.

Las acciones son de dos tipos:

- acciones de visualización como la organización de un cuarto congreso gastronómico Hecho en los Pirineos, la asistencia al Salón Internacional de l'Agriculture o la realización de reportajes tipo "les carnets de Julie" en el territorio de la AECT.
- Acciones de creación de lazos duraderos entre las escuelas de hostelería y los profesionales del sector agroalimentario y del agroturismo de las dos vertientes para que haya una mayor formación compartida entre ellas. También se pretende crear un catálogo de productos transfronterizos.

Este proyecto tiene un presupuesto de 1.999.106,44€ (ya que desde la propia secretaría conjunta POCTEFA se dio la recomendación de que los proyectos que no conlleven gasto de infraestructura no sobrepasen los dos millones de euros) y la AECT es jefe de filas con un presupuesto de 790.910,70€.

Los socios del proyecto son las Chambres d'Agriculture del 64 y del 65, la Chambre des Métiers del 65, l'Agence Départementale du Tourisme 64, la Universidad de Zaragoza-Escuela de Nutrición y el Office Départemental des Sports 65, así como la AECT Pirineos-Pyrénées como jefe de filas.

Las acciones empezaron en julio de 2024.



## 16. Provisiones y contingencias

---

En el acta del Comité Ejecutivo del 5 de mayo de 2021 para la disolución del Consorcio, con fecha efectiva del 31 de mayo de 2021, se deja constancia en el punto 10 de lo siguiente:

“10. Transferir la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, a los efectos de subrogación, la totalidad de los PROCEDIMIENTOS JUDICIALES del Consorcio”.

**Provisiones:** No se prevén provisiones para contingencias.

**Contingencias:** Se informa sobre los contenciosos en curso por reclamaciones presentadas contra la entidad a fecha actual, para lo cual transcribimos el informe del letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón con las reclamaciones judiciales en las que es parte la AECT Pirineos-Pyrénées y su situación a la fecha actual:

**Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca. PO 72/2019 instado por UTE TUNEL DE BIELSA (Vidal Obras y Servicios SA, ISOLUX INGENIERIA SA, CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN SA).**

Contra la resolución del Presidente del Consorcio del túnel Bielsa-Aragnouet de fecha 21-12-18 en relación a la Liquidación final del Contrato de las Obras de acondicionamiento y modernización de instalaciones y equipamientos de seguridad del túnel de Bielsa-Aragnouet, proyecto cofinanciado en el marco del programa objetivo 3 de cooperación territorial España-Francia-Andorra 2007 - 2013”. Está vinculado con la ejecución de la sentencia del PO 266/2015 que ya ha sido cumplida por el Consorcio mediante el pago 1499.609,73 euros más los intereses de demora por un importe de 248.126,56 euros, cuyo pago se completó el 8 de enero de 2020. Se solicitó la inadmisión del recurso, pero finalmente el Juzgado ha admitido el recurso, si bien, ha dictado Sentencia, con fecha 9 de septiembre de 2020 desestimatoria de todas las pretensiones de la UTE, salvo un error en el cálculo de los intereses que ya había sido abonado por el Consorcio. La UTE recurrió en apelación ante el TSJA (RA 67-2021) y mediante Sentencia del TSJA de 13 de enero de 2025 se ha desestimado con condena en costas a la recurrente (limitadas a 1.550 euros y pendientes de cobro). Ello supone que ya carezca ya de objeto el procedimiento PO 330/ 2015 (y acumulado 52/2016) ante Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca instado por UTE TUNEL DE BIELSA en relación con la certificación final de las obras, una vez los tribunales han avalado la liquidación final del contrato.

Con la última sentencia dictada se puede dar por finalizadas todas las controversias jurídicas en relación con el contrato Obras de acondicionamiento y modernización de instalaciones y equipamientos de seguridad del túnel de Bielsa-Aragnouet, proyecto cofinanciado en el marco del programa objetivo 3 de cooperación territorial España-Francia-Andorra 2007-2013”.

## 17. Información sobre el medio ambiente

---

No aplica.

## 18. Activos en estado de venta

---

No aplica.

## 19. Presentación por actividades de la cuenta de resultado económico patrimonial

---

No aplica.



## **20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos**

No aplica.

## **21. Operaciones no presupuestarias de tesorería**

Anexo: "Memoria: Operaciones no presupuestarias de tesorería"

## 22. Contratación administrativa. Procedimiento de adjudicación

### Contratos menores 1T:

Nº EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO (Selección)	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (Selección)	DENOMINACIÓN-OBJETO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN SIN IVA	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN CON IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA	¿EL IMPORTE SE TRATA DE UN PRECIO UNITARIO? (Selección S/NO)	FECHA DE ADJUDICACIÓN DD/MM/AAAA	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DD/MM/AAAA	TIPO DURACIÓN (Selección)	DURACIÓN	INSTRUMENTOS DE PUBLICIDAD	Nº ADJUDICATARIO	ADJUDICATARIO
AECTP-2024-4	Servicios	Contrato menor	Auditoría contable AECT Pirineos-Pyrénées	7.245,00 €	8.766,45 €	6.250,00 €	7.562,50 €	NO	26-04-24	30-01-24	MESES	3	PLACSP	B50065895	Vilalba, Envidy y Cia Auditores S.L.
AECTP-2024-5	Servicios	Contrato menor	Servicio de mantenimiento preventivo de la gestión técnica centralizada (gic) del Túnel de Bielsa-Araguinet 2024-25	9.515,00 €	11.513,15 €	9.515,00 €	11.513,15 €	NO	22-02-24	23-02-24	AÑOS	1	PLACSP	A28634046	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.

### Contratos mayores 1T:

Nº EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO (Selección)	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (Selección)	DENOMINACIÓN-OBJETO DEL CONTRATO	CRITERIOS ADJUDICACIÓN (Selección)	FORMA JURAL (Selección S/NO)	NÚMERO DE ANUALIDADES	VALOR ESTIMADO	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN SIN IVA	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN CON IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA	FECHA DE LICITACIÓN DD/MM/AAAA	FECHA DE ADJUDICACIÓN DD/MM/AAAA	FECHA DE FORMALIZACIÓN DD/MM/AAAA	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DD/MM/AAAA	FECHA FIN DE CONTRATO DD/MM/AAAA	TIPO DURACIÓN (Selección)	DURACIÓN SIN PRORROGA (Selección)	POBLE PRORROGA (Selección S/NO)	TIPO DURACIÓN PRORROGA (Selección)	Nº ADJUDICATARIO	ADJUDICATARIO
ACTP-2023-16	Servicios	Alieato Simplificado	Contratación de los servicios de seguro de daños materiales y seguro de responsabilidad civil 2024-2025	Único criterio	SI	2	200.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	90.082,10 €	90.082,10 €	06-02-23	25-04-24	16-07-24	01-07-24	01-07-26	AÑOS	2	SI	1	A6917978	AN Seguros Generales S.A. de Seguros Reaseguros
AECTP-2024-2	Servicios	Alieato Simplificado	Control de estado de seguridad por parte de un inspector independiente en el túnel de Bielsa-Araguinet 2024-2027	Varios criterios	SI	3	114.000,00 €	61.500,00 €	74.450,00 €	40.800,00 €	45.345,00 €	05-01-24	04-03-24	19-03-24	10-04-24	10-04-27	MESES	36	NO		791565600024	Comand Ingenieros S/S
AECTP-2024-3	Servicios	Alieato Simplificado	Inspección de obra civil y de equipamientos del túnel de Bielsa-Araguinet 2024	Único criterio	NO		61.000,00 €	60.000,00 €	71.500,00 €	45.000,00 €	50.800,00 €	08-01-24	04-03-24	19-03-24	20-03-24	20-03-24	MESES	3	NO		791565600024	Comand Ingenieros S/S

Contratos menores 2T:

INF EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO <i>(Selección)</i>	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN <i>(Selección)</i>	DESIGNACIÓN/OBJETO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN SIN IVA	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN CON IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA	¿EL IMPORTE SE TRATA DE UN PRECIO UNITARIO? <i>(Selección SI/NO)</i>	FECHA DE ADJUDICACIÓN DD/MM/AAAA	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DD/MM/AAAA	TIPO DURACIÓN <i>(Selección)</i>	DURACIÓN	INSTRUMENTOS DE PUBLICIDAD	DESCRIPCIÓN DE OTROS INSTRUMENTOS en su caso	INF ADJUDICATARIO	ADJUDICATARIO
AECTPP-2024-7	Servicios	Contrato menor	Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transfronteriza del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 1	1.100,00 €	1.331,00 €	906,11 €	1.088,81 €	NO	06-05-24	07-05-24	MESES	6	PLACSP		BZ7430425	Rele guía de Cañfranc
AECTPP-2024-7	Servicios	Contrato menor	Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transfronteriza del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 2	1.100,00 €	1.331,00 €	1.100,00 €	1.331,00 €	NO	06-05-24	07-05-24	MESES	6	PLACSP		J09627522	Pirineos Blancos, guías de montaña y escuela SCP
AECTPP-2024-7	Servicios	Contrato menor	Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transfronteriza del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 3	1.100,00 €	1.331,00 €	1.000,00 €	1.210,00 €	NO	06-05-24	07-05-24	MESES	6	PLACSP		E10953578	Alpinismo y Algo Más ESPI
AECTPP-2024-7	Servicios	Contrato menor	Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transfronteriza del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 4	1.100,00 €	1.331,00 €	1.000,00 €	1.210,00 €	NO	06-05-24	07-05-24	MESES	6	PLACSP		E10953578	Alpinismo y Algo Más ESPI
AECTPP-2024-7	Servicios	Contrato menor	Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transfronteriza del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 5	600,00 €	726,00 €	590,00 €	665,50 €	NO	06-05-24	07-05-24	MESES	6	PLACSP		E10953578	Alpinismo y Algo Más ESPI
AECTPP-2024-7	Servicios	Contrato menor	Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transfronteriza del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 6	600,00 €	726,00 €	500,00 €	600,00 €	NO	06-05-24	07-05-24	MESES	6	PLACSP		6,97786E+13	SAS Kathapirineo-actro
AECTPP-2024-7	Servicios	Contrato menor	Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transfronteriza del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 7	600,00 €	726,00 €	600,00 €	726,00 €	NO	06-05-24	07-05-24	MESES	6	PLACSP		3,93149E+13	Efic Como
AECTPP-2024-7	Servicios	Contrato menor	Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transfronteriza del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 8	2.000,00 €	2.420,00 €	1.800,00 €	2.160,00 €	NO	06-05-24	07-05-24	MESES	6	PLACSP		6,97786E+13	SAS Kathapirineo-actro
AECTPP-2024-7	Servicios	Contrato menor	Reactivación, gestión y mantenimiento de la red de cámaras webcams (equipo de visualización, de comunicaciones y de suministro energético) para la red de barrancos transfronteriza del destino Pirineos-Pyrénées para 2023	9.000,00 €	10.690,00 €	8.911,97 €	10.763,46 €	NO	19-04-24	25-04-24	MESES	6	PLACSP		B22017024	Electroacústica Barreu S.L
AECTPP-2024-10	Servicios	Contrato menor	Suministro y montaje de carcasa y elementos anexas al motor de un ventilador del Túnel de Biélas-Aragouet 2024	10.578,51 €	12.800,00 €	9.800,00 €	11.538,00 €	NO	25-04-24	26-04-24	MESES	4	Otros	adjudicación directa	B55786341	BS FANTECH S.L
AECTPP-2024-11	Servicios	Contrato menor	Proyecto de instalación de estaciones telemetrológicas automáticas, webcams y red p2p de referencia en cuencas	8.000,00 €	9.680,00 €	7.500,00 €	9.075,00 €	NO	27-05-24	01-07-24	MESES	9	PLACSP		B66675083	GEONEU INSK S.L.U.

Contratos mayores 2T:

REFERENTE	CV	TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE CONTRATO	CRITERIOS ADJUDICACIÓN	PLAZA ANUAL	NÚMERO DE ANUALIDADES	VALOR ESTIMADO	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	PRESUPUESTO CONVIA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	TIPO DURACIÓN	DURACIÓN SIN PRECATORIO	POSIBLE PRORROGA	TIPO DURACIÓN POSIBLE PRORROGA	INFORMADOR	ADJUDICATARIO
ACTP/2014	5033000	Servicios	Abierto	Contrato de conservación, mantenimiento y explotación del túnel de Bèlra-Anguellet suscritos 2014/17	Varis métricas	9	3	8.530.423,00€	4.565.527,75€	3.964.895,25€	4.822.000€	10/04/14	29/04/14	31/05/14	01/06/14	08/05/17	08/05/14	3 AÑOS	3	9	2	AS2S/216	PPS/INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Contratos menores 3T:

- No hay contratos menores que declarar en este periodo.

Contratos mayores 3T:

- No hay contratos mayores que declarar en este periodo.

Contratos menores 4T:

Nº EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO (Selección)	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (Selección)	DENOMINACIÓN-OBJETO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN SIN IVA	PRESUPUESTO CON IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA	FECHA DE ADJUDICACIÓN DD/MM/AAAA	FECHA DE EJECUCIÓN DD/MM/AAAA	FECHA FINCO DE EJECUCIÓN DD/MM/AAAA	TIPO DURACIÓN (Selección)	DURACIÓN	NIF ADJUDICATARIO	ADJUDICATARIO
AECTP-2024-15	Servicios	Contrato menor	PROYECTO DE INSTALACIÓN DE PMVs Y SEMAFORIZACIÓN EN EL PORTALET, ENTRE LAS CARRETERAS RD-934 YA-136	12.000,00 €	14.520,00 €	11.300,00 €	13.673,00 €	18-11-24	18-11-24	18-11-24	MESES	6	B-70999370	PRODEO TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES S.L.

Contratos mayores 4T:

Nº EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO (Selección)	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (Selección)	DENOMINACIÓN-OBJETO DEL CONTRATO	CRITERIOS ADJUDICACIÓN (Selección)	PURIFICAD (Selección)	NÚMERO DE ANUALIDADES	VALOR ESTIMADO	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN SIN IVA	PRESUPUESTO CON IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA	FECHA DE ADJUDICACIÓN DD/MM/AAAA	FECHA DE FORMALIZACIÓN DD/MM/AAAA	FECHA DE EJECUCIÓN DD/MM/AAAA	FECHA FINCO DE EJECUCIÓN DD/MM/AAAA	TIPO DURACIÓN (Selección)	DURACIÓN SIN PROBLEMA (Selección)	DURACIÓN POSIBLE (Selección)	NIF ADJUDICATARIO	ADJUDICATARIO
AECTP-2024-6	Servicios	Abierto simplificado	SEMAFORO DE PREVENCIÓN LOCALIZACIÓN DEL RESCUE DE ANIMAL DOMESTICO	Varios criterios	SI	3	337.390,00 €	74.200,00 €	88.200,00 €	72.000,00 €	87.200,00 €	03-10-24	25-12-24	04-01-25	04-09-27	MESES	3	7	7589894	Bortel
AECTP-2024-13	Suministros	Abierto simplificado Averiado (art. 195.5)	Suministro de los ventiladores para el túnel de Basc-Aseguit	Único criterio	NO	NO	45.000,00 €	46.200,00 €	55.250,00 €	46.000,00 €	55.600,00 €	25-12-24	24-12-24	04-01-25	15-05-25	MESES	125	NO	B-5752541	BENTRES S.L.



## 23. Valores recibidos en depósito

---

Anexo: "Memoria: Estado de valores recibidos en depósito". No aplica.

## 24. Información presupuestaria

---

### 24.1. Ejercicio corriente.

- 1) Presupuesto de gastos.
  - a) Remanentes de crédito.
- 2) Presupuesto de ingresos.
  - a) Devoluciones de ingresos.
  - b) Compromisos de ingresos.

### 24.2. Ejercicios cerrados - No aplica

- 1) Presupuestos de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados
- 2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados
- 3) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores. No aplica

### 24.3. Ejercicios posteriores. No aplica.

### 24.4. Ejecución de proyectos de gasto. No aplica.

### 24.5. Gastos con financiación afectada. No aplica.

### 24.6. Remanente de tesorería. No aplica.

### 24.7. Acreedores por operaciones devengadas. No aplica.

## 25. Tesorería y activos líquidos equivalentes

El saldo de tesorería al cierre del 31/12/2024 es de 1.531.958,68 €.

## 26. Pagos excedidos a proveedores

De acuerdo con la Ley 15/2010 sobre morosidad, se informa sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores durante el ejercicio.

	2024	2023
Periodo Medio de pago a proveedores	7,43	11,01
Ratio de Operaciones Pagadas	5,16	8,89
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	18,83	28,87
Total Pagos Realizados	2.388.105,19	2.597.907,61
Total Pagos Pendientes	384.218,50	308.411,03

El origen de un periodo medio de pago a proveedores negativo para las administraciones públicas, tal y como indica el Real Decreto 635/2014 de 15 de Julio, se calcula mediante la diferencia entre la fecha de pago y la fecha de registro administrativo de la factura más treinta días.

## 27. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

---

No aplica.

- 1) Indicadores financieros y patrimoniales.
- 2) Indicadores presupuestarios.
  - a) Del presupuesto de ingresos
  - b) *De presupuestos cerrados*

## 28. Información sobre el coste de las actividades

---

No aplica.

## 29. Indicadores de gestión.

---

No aplica.

---

### 30. Información sobre operaciones pendientes.

Detalle cálculo del Remanente de Tesorería Total		
<b>1</b>	<b>Fondos Líquidos de Tesorería</b>	<b>1.531.958.68</b>
<b>2</b>	<b>Derechos Pendientes de cobro</b>	<b>536,091.57</b>
	(+) De presupuestos corrientes	527,692.40
	(+) De presupuestos cerrados	6,679.80
	(+) De Operaciones No Presupuestarias*	1,719.37
<b>3</b>	<b>Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>403.304.55</b>
	(+) De presupuestos corrientes	394,852.69
	(+) De presupuestos cerrados	0.00
	(+) De Operaciones No Presupuestarias*	8,451.86
<b>4</b>	<b>Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>-667.32</b>
	(-) Cobros Pendientes de aplicación	667.32
	(+) Pagos Pendientes de aplicación	0.00
<b>I.</b>	<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)</b>	<b>1,664,078.38</b>
<b>II.</b>	<b>Saldo de Dudoso cobro (Importe definitivo para Cierre)</b>	<b>3,339.90</b>
<b>III.</b>	<b>Remanente de Tesorería afectado</b>	<b>0.00</b>
<b>IV.</b>	<b>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)</b>	<b>1,660,738.48</b>

\* Estos importes incluyen los derechos y obligaciones procedentes del módulo ROE, que, de acuerdo con la instrucción contable deben ser tenidos en cuenta en el cálculo del Remanente de Tesorería.

A 31 de diciembre de 2024, estaban pendientes de pago las siguientes operaciones:

- Deuda pendiente de pago a proveedores por inmovilizado: 10.419,72€.
- Acreedores por obligaciones reconocidas en presupuestos de gastos cerrados: 394.852,69€.
- Otras cuentas a pagar: 667,32€.

Además de lo indicado en los cuadros anteriores, figuran como saldos pendientes de cobro en la rúbrica "Otras cuentas a cobrar" del epígrafe III" Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo" del Activo Corriente al 31 de diciembre de 2024:

- Saldo pendiente de cobro de subvenciones: 81.567,18€.
- Saldo pendiente de cobro de entidades miembros de la AECT: 527.692,40€.

#### LISTADO DE OPERACIONES CON SALDO

Periodo listado desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Ejercicio: 2024  
Importe: euros

#### Saldo de Derechos Reconocidos

Fecha	Aplicación	Nº Operación	Descripción Tercero	Descripción	Código	Importe Inicial	Importe Disponible
31/12/2024	2024.02.45080	2024/EP/001455	55011001D GOBIERNO DE ARAGÓN	Registro Ingreso no abonado por DGA	DR	527.692,40	527.692,40
<b>Importe Total:</b>						<b>527.692,40</b>	<b>527.692,40</b>



### 31. Hechos posteriores al cierre

---

No los hay

### 32. Conclusiones.

---

El cierre contable del ejercicio 2024 de la AECT presenta una información vista desde una perspectiva diferente a la que proporcionan los documentos con los que trabaja la AECT en relación con el presupuesto ordinario y extraordinario, así como su seguimiento y consecución para dicho ejercicio.

En este sentido, cabe destacar la **diferencia existente entre el Resultado Presupuestario Contable (Estado de Liquidación del Presupuesto) y el Resultado de los Presupuestos Ordinario y Extraordinario de la AECT**, presentando estos últimos un sentido de tesorería a la hora de determinar las aportaciones de los socios al funcionamiento e inversiones de la AECT respectivamente.

En concreto, el Resultado Presupuestario Contable sólo tiene en cuenta las **obligaciones y derechos generados en el ejercicio 2024**, por lo que no tiene en cuenta conceptos tales como el remanente de tesorería de la AECT o ingresos recibidos en este ejercicio si bien derivados de obligaciones de ejercicios anteriores, tal como los fondos europeos FEDER.

Por el contrario, para el presupuesto de tesorería y el cálculo de las aportaciones de los socios, sí se tiene en cuenta el momento en que entra el cobro en la cuenta bancaria de la AECT.

Con el deseo de que la presente memoria contable de la AECT Pirineos-Pyrénées para el ejercicio 2024 contenga toda la información contable suficiente y necesaria, quedamos a su entera disposición.

Para que así conste a todos los efectos.

En Jaca, a 16 de junio de 2025

AECT PIRINEOS-PYRÉNÉES  
Calle Levante 10  
22700 - Jaca (Huesca - España)  
CIF: Q - 2200792 - F

Clément Servat  
Presidente de la AECT Pirineos-Pyrénées

PIRINEOS  
PYRÉNÉES



CUENTAS ANUALES 2024

## Balance

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A Fecha: 31-12-2024

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>13,598,326.08</b>	<b>14,672,902.13</b>		<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>12,642,606.28</b>	<b>13,309,603.63</b>
	<b>I.- Inmovilizado intangible</b>		<b>58,849.86</b>	<b>79,322.90</b>	100, 101	<b>I.- Patrimonio</b>		<b>9,149,586.30</b>	<b>9,149,586.30</b>
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversiones en investigación y desarrollo		0.00	0.00		<b>II.- Patrimonio generado</b>		<b>-1,581,409.09</b>	<b>-1,401,683.53</b>
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0.00	0.00	120	1. Resultado de ejercicios anteriores		-1,401,683.53	-1,043,863.40
205, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		58,849.86	79,322.90	129	2. Resultado del ejercicio		-179,725.56	-357,720.13
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0.00	0.00		<b>III.- Ajustes por cambio de valor</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0.00	0.00	136	1. Inmovilizado no financiero		0.00	0.00
	<b>II.- Inmovilizado material</b>		<b>10,801,277.87</b>	<b>11,855,380.88</b>	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0.00	0.00
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		0.00	0.00	134	3. Operaciones de cobertura		0.00	0.00
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		6,934,864.17	7,184,672.09	130, 131, 132	<b>IV.- Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados</b>		<b>5,074,429.07</b>	<b>5,561,700.86</b>
212, (2812), (2912), (2992)	3. Infraestructuras		3,315,605.07	4,069,984.12		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2,689,387.92</b>	<b>2,813,532.77</b>
213, (2813), (2913), (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		33,729.46	37,380.79	14	<b>I.- Provisiones a largo plazo</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

# Balance

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A Fecha: 31-12-2024

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		516.979,17	563.343,88		II.- Deudas a largo plazo		10.419,72	20.839,44
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
	III.- Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00	173, 174, 178, 179, 180, 185	4. Otras deudas		10.419,72	20.839,44
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	16	III.- Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
	IV.- Patrimonio público del suelo		0,00	0,00	172	IV.- Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		2.678.968,20	2.792.693,33
240, (2840), (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00	186	V.- Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00

## Balance

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A Fecha: 31-12-2024

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
241, (2841), (2931)	2. Construcciones		0.00	0.00		<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>409,684.10</b>	<b>325,739.73</b>
243, 244, 248	3. En construcción y anticipos		0.00	0.00	58	I.- Provisiones a corto plazo		0.00	0.00
249, (2849), (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0.00	0.00		II.- Deudas a corto plazo		10,419.72	10,419.72
	V.- Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0.00	0.00	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0.00	0.00
2500, 2510, (2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0.00	0.00	520, 521, 527	2. Deudas con entidades de crédito		0.00	0.00
2501, 2511, (259), (2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades		0.00	0.00	526	3. Derivados financieros		0.00	0.00
2502, 2512, (2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades		0.00	0.00	4003, 4013, 41303, 41313, 4183, 523, 524, 528, 529, 560, 561	4. Otras deudas		10,419.72	10,419.72
252, 253, 255, (295), (2960)	4. Créditos y valores representativos de deuda		0.00	0.00	4002, 4012, 41302, 41312, 4182, 51	III.- Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0.00	0.00
257, 258, (2961), (2962)	5. Otras inversiones financieras		0.00	0.00		IV.- Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		399,264.38	315,320.01
	VI.- Inversiones financieras a largo plazo		2,738,198.35	2,738,198.35	4000, 4010, 41300, 41310, 416, 4180, 522	1. Acreedores por operaciones de gestión		390,145.20	307,544.49
260, (269)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0.00	0.00	4001, 4011, 410, 41301, 41311, 414, 4181, 419, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar		667.32	667.32

Modelo: Balance

Página: 3/7

## Balance

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A Fecha: 31-12-2024

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
261, 2620, 2629, 264, 266, 267, (297), (2980) 263	2. Créditos y valores representativos de deuda		2.738,198.35	2.738,198.35	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		8,451.86	7,108.20
268, 27, (2981), (2982) 2621, (2983)	3. Derivados financieros		0.00	0.00	452, 453, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0.00	0.00
268, 27, (2981), (2982) 2621, (2983)	4. Otras inversiones financieras		0.00	0.00	485, 568	V. Ajustes por periodificación a corto plazo		0.00	0.00
	VII.- Deudas y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0.00	0.00					
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2,143,352.22</b>	<b>1,775,974.00</b>					
38, (398)	I.- Activos en estado de venta		0.00	0.00					
	II.- Existencias		0.00	0.00					
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0.00	0.00					
30, 35, (390), (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0.00	0.00					
31, 32, 33, 34, 36, (391), (392), (393), (394), (395)	3. Aprovisionamientos y otros		0.00	0.00					
	<b>III.- Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo</b>		<b>611,393.54</b>	<b>552,167.92</b>					

## Balance

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A Fecha: 31-12-2024

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
4300, 4310, 43300, 43320, 43390, 43400, 43420, 43700, 43800, 43810, 43900, 43910, 43920, 4430, 446, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		529.826,36	472.834,84					
4301, 4311, 43301, 43321, 43391, 43401, 43421, 43701, 43801, 43811, 43901, 43911, 43921, 440, 441, 442, 4431, 449, (4901), 550, 555, 558	2. Otras cuentas a cobrar		81.567,18	79.333,08					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		0,00	0,00					
450, 451, 454, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00					
	IV.- Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					

Modelo: Balance

## Balance

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A Fecha: 31-12-2024

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
530, 531, (539), (594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0.00	0.00					
4302, 4312, 43302, 43322, 43392, 43402, 43422, 43702, 43802, 43812, 43902, 43912, 43922, 4432, (4902), 532, 533, 535 (595), (5960)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0.00	0.00					
536, 537, 538, (5961), (5962)	3. Otras inversiones		0.00	0.00					
	<b>V.- Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>					
540, (549)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0.00	0.00					

## Balance

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A Fecha: 31-12-2024

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
4303, 4313, 43303, 43323, 43383, 43403, 43423, 43703, 43803, 43813, 43903, 43913, 43923, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (5980) 543	2. Créditos y valores representativos de deuda		0.00	0.00				0.00	0.00
	3. Derivados financieros		0.00	0.00				0.00	0.00
	4. Otras inversiones financieras		0.00	0.00				0.00	0.00
	VI.- Ajustes por periodificación		0.00	0.00				0.00	0.00
	VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1,531,958.68	1,223,806.08				1,531,958.68	1,223,806.08
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0.00	0.00				0.00	0.00
556, 557, 570, 571, 573, 574, 575	2. Tesorería		1,531,958.68	1,223,806.08				1,531,958.68	1,223,806.08
	<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>15,741,678.30</b>	<b>16,448,876.13</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>15,741,678.30</b>	<b>16,448,876.13</b>

# Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A fecha: 31-12-2024

Nº Cuenta	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	<b>1. Ingresos tributarios y urbanísticos</b>	0.00	0.00
72, 73	a) Impuestos	0.00	0.00
740, 742	b) Tasas	0.00	0.00
744	c) Contribuciones especiales	0.00	0.00
745, 746	d) Ingresos urbanísticos	0.00	0.00
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>3,277,633.37</b>	<b>3,005,247.90</b>
	a) Del ejercicio	2,790,361.58	2,517,295.85
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	242,495.34	275,482.52
750	a.2) Transferencias	2,547,866.24	2,241,813.33
752	a.3) Subvenciones para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0.00	0.00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	487,271.79	487,952.05
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0.00	0.00
	<b>3. Ventas de prestación de servicios</b>	0.00	0.00
700, 701, 702, 703, 704	a) Ventas	0.00	0.00
705, 741	b) Prestación de servicios	0.00	0.00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0.00	0.00
(6940), 71, 7940	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>	0.00	0.00
780, 781, 782, 783, 784	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>	0.00	0.00
776, 777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	300.04	2,643.05
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>	0.00	0.00
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>3,277,933.41</b>	<b>3,007,890.95</b>
	<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-208,262.03</b>	<b>-197,131.90</b>
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-155,055.86	-149,368.60
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-53,206.17	-47,763.30
(65)	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	0.00	0.00
	<b>10. Aprovisionamientos</b>	0.00	0.00
60, 61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0.00	0.00
(6941), (6942), (6943), 7941, 7942, 7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0.00	0.00
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-2,170,046.88</b>	<b>-2,372,338.10</b>
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-2,170,046.88	-2,372,338.10
(63)	b) Tributos	0.00	0.00
(676)	c) Otros	0.00	0.00
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-1,077,180.11</b>	<b>-1,057,638.14</b>
	<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>-3,455,489.02</b>	<b>-3,627,108.14</b>
	<b>I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>-177,555.61</b>	<b>-619,217.19</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	0.00	0.00
(690), (691), (692), (693), (6948), 790, 791, 792, 793, 7948, 799	a) Deterioro de valor	0.00	0.00
(670), (671), (672), (673), (674), 770, 771, 772, 773, 774	b) Bajas y enajenaciones	0.00	0.00

Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A fecha: 31-12-2024

Nº Cuenta	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0.00	0.00
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>261,497.06</b>
775, 778	a) Ingresos	0.00	261,497.06
(678)	b) Gastos	0.00	0.00
	<b>II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>-177,555.61</b>	<b>-357,720.13</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0.00	0.00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0.00	0.00
760	a.2) En otras entidades	0.00	0.00
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	0.00	0.00
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0.00	0.00
(66454), 761, 762, 76454, 769	b.2) En otras entidades	0.00	0.00
	<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-500.00</b>	<b>0.00</b>
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0.00	0.00
(660), (661), (662), (66451), (669), 76451	b) Otros	-500.00	0.00
785, 786, 787, 788, 789	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
(66459), (6646), 76469, 7646	a) Derivados financieros	0.00	0.00
(6640), (6642), (66452), (66453), 7640, 7642, 76452, 76463	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0.00	0.00
(6641), 7641	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0.00	0.00
(668), 768	<b>19. Diferencias de cambio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>20. Deterioro del valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	<b>-1,669.95</b>	<b>0.00</b>
(666), (6670), (6960), (6961), (6962), (6970), (6980), (6981), (6982), 766, 796, 7970, 7980, 7981, 7982	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0.00	0.00
(665), (6671), (6963), (6971), (6983), (6984), (6985), 765, 7971, 7983, 7984, 7985	b) Otros	-1,669.95	0.00
755, 756	<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	<b>-2,169.95</b>	<b>0.00</b>
	<b>IV.- Resultado(ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)</b>	<b>-179,725.56</b>	<b>-357,720.13</b>
	<b>+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado(IV + Ajustes)</b>	<b>0.00</b>	<b>-357,720.13</b>

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Ejercicio: 2024

**1.- Estado total de cambios en el patrimonio neto**

Importe: euros

A fecha: 31-12-2024

	Notas en memoria	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes cambios de valor	IV. Subv. recibidas	TOTAL
A. Patrimonio neto al final de ejercicio 2023		9.149.586,30	-1.401.683,53	0,00	5.561.700,86	13.309.603,63
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2024(A+B)		9.149.586,30	-1.401.683,53	0,00	5.561.700,86	13.309.603,63
D. Variación del patrimonio neto en el ejercicio 2024		0,00	-179.725,56	0,00	-487.271,79	-666.997,35
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-179.725,56	0,00	-487.271,79	-666.997,35
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. Patrimonio neto al final del ejercicio 2024 (C+D)		9.149.586,30	-1.581.409,09	0,00	5.074.429,07	12.642.606,28

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Ejercicio: 2024

**2.- Estado de ingresos y gastos reconocidos**

Importe: euros

A fecha: 31-12-2024

Nº Cuenta	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
129, 6, 7	<b>I.- Resultado económico patrimonial</b>	<b>-179.725,56</b>	<b>-357.720,13</b>
	<b>II.- Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>		
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
920	1.1.- Ingresos	0,00	0,00
(820), (821), (822)	1.2.- Gastos	0,00	0,00
	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
900, 991	2.1.- Ingresos	0,00	0,00
(800), (891)	2.2.- Gastos	0,00	0,00
	<b>3. Coberturas contables</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
910	3.1.- Ingresos	0,00	0,00
(810)	3.2.- Gastos	0,00	0,00
94	<b>4. Subvenciones recibidas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total (1+2+3+4)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>III.- Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta</b>		
(823)	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(802), 902, 993	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>3. Coberturas contables</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(8110), 9110	3.1.- Importes transferidos a la Cuenta del resultado económico patrimonial.	0,00	0,00
(8111), 9111	3.2.- Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00	0,00
(84)	<b>4. Subvenciones recibidas</b>	<b>-487.271,79</b>	<b>-487.952,05</b>
	<b>Total (1+2+3+4)</b>	<b>-487.271,79</b>	<b>-487.952,05</b>
	<b>IV.- TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)</b>	<b>-666.997,35</b>	<b>-845.672,18</b>

## ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicio: 2024

## 3.- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Importe: euros

## a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

31-12-2024

	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicio: 2024

## 3.- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Importe: euros

## b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

A fecha: 31-12-2024

	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial</b>		<b>2.518.245,44</b>	<b>2.183.693,33</b>
1. Transferencias y subvenciones		2.547.866,24	2.212.733,33
1.1.- Ingresos		2.547.866,24	2.212.733,33
1.2.- Gastos		0,00	0,00
2. Prestación de servicios y venta de bienes		-29.620,80	-29.040,00
2.1.- Ingresos		0,00	0,00
2.2.- Gastos		-29.620,80	-29.040,00
3. Otros		0,00	0,00
3.1.- Ingresos		0,00	0,00
3.2.- Gastos		0,00	0,00
<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Otros		0,00	0,00
<b>TOTAL (I + II)</b>		<b>2.518.245,44</b>	<b>2.183.693,33</b>

## Estado de Flujos de Efectivo

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A fecha: 31-12-2024

	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>I.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		2,659,567.42	2,699,708.80
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		0.00	0.00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2,538,127.19	2,393,595.01
3. Ventas y prestaciones de servicios		0.00	0.00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0.00	0.00
5. Intereses y dividendos cobrados		0.00	0.00
6. Otros cobros		121,440.23	306,113.79
B) Pagos:		2,351,414.82	3,028,149.14
7. Gastos de personal		201,468.79	196,870.22
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0.00	0.00
9. Aprovisionamientos		0.00	0.00
10. Otros gastos de gestión		2,107,263.19	2,790,327.96
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0.00	0.00
12. Intereses pagados		500.00	0.00
13. Otros pagos		42,182.84	40,950.96
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		308,152.60	-328,440.34
<b>II.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		0.00	0.00
1. Venta de inversiones reales		0.00	0.00
2. Venta de activos financieros		0.00	0.00
3. Unidad de actividad		0.00	0.00
4. Otros cobros de las actividades de inversión		0.00	0.00
D) Pagos:		0.00	0.00
5. Compra de inversiones reales		0.00	0.00
6. Compra de activos financieros		0.00	0.00
7. Unidad de actividad		0.00	0.00
8. Otros pagos de las actividades de inversión		0.00	0.00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		0.00	0.00
<b>III.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0.00	0.00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0.00	0.00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		0.00	0.00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0.00	0.00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		4,154.00	0.00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0.00	0.00
4. Préstamos recibidos		0.00	0.00
5. Otras deudas		4,154.00	0.00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		4,154.00	0.00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0.00	0.00
7. Préstamos recibidos		0.00	0.00
8. Otras deudas		4,154.00	0.00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0.00	0.00
<b>IV.- FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación:		12,678.42	4,954.53
J) Pagos pendientes de aplicación:		12,678.42	89,891.09
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0.00	-84,936.56
V.- EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0.00	0.00

**Estado de Flujos de Efectivo**

Ejercicio: 2024  
Importe: euros  
A fecha: 31-12-2024

	Notas en memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>VI. - INCREMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)</b>		<b>308,152.60</b>	<b>-413,376.90</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1,223,806.08	1,637,182.98
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1,531,958.68	1,223,806.08

**DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL Y DE LA CUENTA PARA EL EJERCICIO 2024**

D. Clément Servat, Presidente de la AECT Pirineos-Pyrénées, vistos los documentos justificativos que corresponden a la Liquidación del Presupuesto de 2024, considerando que cuenta con el informe favorable de la empresa que ha auditado las cuentas de la AECT,

**RESUELVO**

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2024 con los siguientes resultados:

<b>ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO</b>				Ejercicio	2024
III. Resultado Presupuestario				Importe:	euros
				A fecha:	31-Dec-24
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario	
a) Operaciones corrientes	2,676,421.76	2,391,832.69		284,589,07	
b) Operaciones de capital	0.00	0.00		0,00	
<b>1. Total Operaciones no financieras (a + b)</b>	<b>2,676,421.76</b>	<b>2,391,832.69</b>		<b>284,589,07</b>	
c) Activos Financieros	0.00	0.00		0,00	
d) Pasivos Financieros	0.00	0.00		0,00	
<b>2. Total Operaciones financieras (c + d)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	
<b>I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)</b>	<b>2,676,421.76</b>	<b>2,391,832.69</b>		<b>284,589.07</b>	
<b>AJUSTES:</b>					
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0.00		
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0.00		
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0.00		
<b>II.- TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)</b>			<b>0.00</b>		
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)</b>				<b>284,589.07</b>	

**CRÉDITOS DISPONIBLES SEGÚN NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2024

Org	Aplicación		Eco	Estado de Gastos		Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Crédito Gastado	Crédito disponible	
	Prog			Denominación						Por aplicación	Disponibles
01	4500		10000	Nómina Director Infraestructuras		55.503,36	0,00	55.503,36	55.503,36	0,00	0,00
				<b>Total Vinculación Nómina Director Infraestructuras</b>		<b>55.503,36</b>	<b>0,00</b>	<b>55.503,36</b>	<b>55.503,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
01	9200		10000	Nómina Director General		58.246,26	0,00	58.246,26	13.752,60	44.493,66	69.686,15
01	9200		13000	Nómina técnico gestión		37.526,45	0,00	37.526,45	33.461,18	4.065,27	69.686,15
01	9200		13003	Nómina técnico adjunto		52.338,67	0,00	52.338,67	52.338,72	-0,05	69.686,15
01	9200		13004	Nómina estudiantes en prácticas		4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	69.686,15
01	9200		16000	Seguridad Social		64.417,52	0,00	64.417,52	48.738,26	14.679,26	69.686,15
01	9200		16200	Formación y perfeccionamiento del personal		3.000,00	0,00	3.000,00	551,99	2.448,01	69.686,15
				<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 01 Area de Gasto 9 Capítulo 1</b>		<b>219.528,90</b>	<b>0,00</b>	<b>219.528,90</b>	<b>149.842,75</b>	<b>69.686,15</b>	
01	9200		21200	Centro Dinamización Transfronteriza		25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	45.182,63
01	9200		21201	Mantenimiento edificio aduana Poralet		13.719,83	0,00	13.719,83	13.719,83	0,00	45.182,63
01	9200		21400	Vehiculos		15.622,49	0,00	15.622,49	14.051,13	1.571,36	45.182,63
01	9200		22000	Material de oficina y varios		600,00	0,00	600,00	592,78	7,22	45.182,63
01	9200		22002	Soporte hardware y software		2.400,00	0,00	2.400,00	251,17	2.148,83	45.182,63
01	9200		22199	Material y licencias informáticas		3.600,00	0,00	3.600,00	4.088,27	-488,27	45.182,63
01	9200		22200	Líneas telefónicas y ADSL		8.400,00	0,00	8.400,00	5.965,31	2.434,69	45.182,63
01	9200		22201	Correos y mensajería		480,00	0,00	480,00	11,94	468,06	45.182,63
01	9200		22205	Impresora		1.500,00	0,00	1.500,00	1.274,82	225,18	45.182,63
01	9200		22299	Alojamiento web y dominios		3.450,00	0,00	3.450,00	448,35	3.000,65	45.182,63
01	9200		22400	Seguros		3.500,00	0,00	3.500,00	4.694,18	-1.194,18	45.182,63
01	9200		22601	Gastos de representación		6.000,00	0,00	6.000,00	6.281,47	-281,47	45.182,63
01	9200		22602	Publicidad y marketing		13.000,00	0,00	13.000,00	1.670,83	11.329,17	45.182,63
01	9200		22606	Gastos compartidos Oficina Delegada DGA.LaCa		5.500,00	0,00	5.500,00	6.997,41	-1.497,41	45.182,63
01	9200		22699	Tasas y otros gastos		300,00	0,00	300,00	440,89	-140,89	45.182,63
01	9200		22701	Coordinador Seguridad y Salud de trabajo		9.324,00	0,00	9.324,00	9.324,00	0,00	45.182,63
01	9200		22709	Gestorías y auditorías		22.500,00	0,00	22.500,00	22.923,30	-423,30	45.182,63
01	9200		22799	Traducciones		4.800,00	0,00	4.800,00	1.777,01	3.022,99	45.182,63
				<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 01 Area de Gasto 9 Capítulo 2</b>		<b>139.696,32</b>	<b>0,00</b>	<b>139.696,32</b>	<b>94.513,69</b>	<b>45.182,63</b>	

**CRÉDITOS DISPONIBLES SEGÚN NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Org	Aplicación		Eco	Estado de Gastos		Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Crédito Gastado	Crédito disponible	
	Prog	Eco		Denominación	Denominación					Por aplicación	Disponibles
01	9200	35900		Gastos financieros y bancarios		830,00	0,00	830,00	500,00	330,00	330,00
				<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 01 Area de Gasto 9 Capítulo 3</b>		<b>830,00</b>	<b>0,00</b>	<b>830,00</b>	<b>500,00</b>	<b>330,00</b>	<b>330,00</b>
02	4590	16200		Formación y perfeccionamiento del personal		6.000,00	0,00	6.000,00	2.915,92	3.084,08	3.084,08
				<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 02 Area de Gasto 4 Capítulo 1</b>		<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>2.915,92</b>	<b>3.084,08</b>	<b>3.084,08</b>
02	4590	21000		Conservación del túnel (B- Contrata)		91.790,70	0,00	91.790,70	202.241,68	-110.450,98	195.493,65
02	4590	21001		Mantenimiento instalaciones (C- Contrata)		315.571,60	0,00	315.571,60	363.070,05	-47.498,45	195.493,65
02	4590	21002		Actividad extraordinaria (E- Contrata)		111.770,57	0,00	111.770,57	89.646,39	22.122,18	195.493,65
02	4590	21003		Servicio de Exploitation (F- Contrata)		546.689,64	0,00	546.689,64	488.578,94	58.110,70	195.493,65
02	4590	21004		Reparaciones		60.000,00	0,00	60.000,00	4.076,49	55.923,51	195.493,65
02	4590	21005		Otros costes de conservación		13.800,00	0,00	13.800,00	5.554,64	8.245,36	195.493,65
02	4590	21006		Disponibilidad de equipos (A- Contrata)		75.373,28	0,00	75.373,28	75.373,28	0,00	195.493,65
02	4590	21007		Personal contrata (A- Contrata)		59.911,33	0,00	59.911,33	47.740,36	12.170,97	195.493,65
02	4590	21008		Miocio FRANCE / AEMET		8.177,60	0,00	8.177,60	6.177,60	2.000,00	195.493,65
02	4590	21010		Equipo 13 intervención (G- Contrata)		115.049,40	0,00	115.049,40	74.656,66	40.393,74	195.493,65
02	4590	21011		Antaludes GAZ-EX (A- Contrata)		31.317,24	0,00	31.317,24	20.197,02	11.120,22	195.493,65
02	4590	21014		Mejoras y otros gastos extraordinarios (GTC, DAL, Gazez, protección sobretensiones, mejora fibra, equipamiento EL, etc)		92.000,00	0,00	92.000,00	117.247,70	-25.247,70	195.493,65
02	4590	21015		Previsión avalanchas		30.967,20	0,00	30.967,20	17.870,40	13.096,80	195.493,65
02	4590	21017		Bomberos BS		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	195.493,65
02	4590	21018		Inspección de obra civil y equipamientos CNESOR		73.000,00	0,00	73.000,00	0,00	73.000,00	195.493,65
02	4590	21300		Maquinaria (A- Contrata)		109.874,41	0,00	109.874,41	85.521,06	24.353,35	195.493,65
02	4590	21301		Exceso costes viabilidad Invernal		30.000,00	0,00	30.000,00	8.325,38	21.674,62	195.493,65
02	4590	21600		Materia y Licencias Informáticos		2.400,00	0,00	2.400,00	399,29	2.000,71	195.493,65
02	4590	21900		Materiales y fundentes (A- Contrata)		56.082,89	0,00	56.082,89	48.486,43	7.596,46	195.493,65
02	4590	22100		Consumo eléctrico		209.100,00	0,00	209.100,00	181.754,29	27.345,71	195.493,65
02	4590	22200		ADSL / SDSL		16.800,00	0,00	16.800,00	16.776,19	23,81	195.493,65
02	4590	22205		Líneas telefónicas (D- Contrate)		6.000,00	0,00	6.000,00	7.543,83	-1.543,83	195.493,65
02	4590	22602		Publicidad y Marketing		1.200,00	0,00	1.200,00	1.463,53	-263,53	195.493,65
02	4590	22699		Tasas y otros gastos		360,00	0,00	360,00	0,00	360,00	195.493,65

**CRÉDITOS DISPONIBLES SEGÚN NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2024

Org	Aplicación		Estado de Gastos		Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Crédito Gastado	Crédito disponible	
	Prog	Eco	Denominación						Por aplicación	Disponibles
					<b>2.058.235,86</b>	<b>0,00</b>	<b>2.058.235,86</b>	<b>1.862.742,21</b>	<b>195.493,65</b>	
				<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 02 Área de Gasto 4 Capítulo 2</b>						
02	9200	22400		Seguros	54.928,76	0,00	54.928,76	114.683,69	-59.754,93	-65.715,43
02	9200	22604		Convenio asistencia legal DGA	29.620,80	0,00	29.620,80	29.620,80	0,00	-65.715,43
02	9200	22709		Experto externo CTS	18.000,00	0,00	18.000,00	23.960,50	-5.960,50	-65.715,43
				<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 02 Área de Gasto 9 Capítulo 2</b>	<b>102.549,56</b>	<b>0,00</b>	<b>102.549,56</b>	<b>168.264,99</b>	<b>-65.715,43</b>	
03	9200	21000		Vialidad Invernal	57.709,24	0,00	57.709,24	50.753,91	6.955,33	7.190,51
03	9200	21200		Mantenimiento Edificios	57.529,31	0,00	57.529,31	57.314,37	214,94	7.190,51
03	9200	21600		Gastos Equipos, Maquinaria e informática	49.549,69	0,00	49.549,69	43.900,96	5.648,71	7.190,51
03	9200	22000		Servicios administrativos	35.099,57	0,00	35.099,57	36.989,11	-1.889,54	7.190,51
03	9200	22799		Servicios de gestión y consumibles	4.440,00	0,00	4.440,00	8.178,93	-3.738,93	7.190,51
				<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 03 Área de Gasto 9 Capítulo 2</b>	<b>204.327,81</b>	<b>0,00</b>	<b>204.327,81</b>	<b>197.137,30</b>	<b>7.190,51</b>	
04	4300	22609		Actividades en el área VP Turismo	130.000,00	0,00	130.000,00	0,00	130.000,00	130.000,00
				<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 04 Área de Gasto 4 Capítulo 2</b>	<b>130.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.000,00</b>	
05	4300	22609		Actividades en el área VP Movilidad e Infraestructuras	130.000,00	0,00	130.000,00	0,00	130.000,00	130.000,00
				<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 05 Área de Gasto 4 Capítulo 2</b>	<b>130.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.000,00</b>	
06	4300	22609		Actividades en el área VP Innovación y Transiciones	130.000,00	0,00	130.000,00	27.748,29	102.251,71	102.251,71
				<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 06 Área de Gasto 4 Capítulo 2</b>	<b>130.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.000,00</b>	<b>27.748,29</b>	<b>102.251,71</b>	
07	4300	22609		Actividades en el área VP Desarrollo Territorial	130.000,00	0,00	130.000,00	0,00	130.000,00	130.000,00
				<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 07 Área de Gasto 4 Capítulo 2</b>	<b>130.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.000,00</b>	
08	9200	22699		Gastos Extraordinarios	19.000,00	0,00	19.000,00	4.009,94	14.990,06	15.040,06
08	9200	22706		Redacción documentos AFC	18.200,00	0,00	18.200,00	18.150,00	50,00	15.040,06

**CRÉDITOS DISPONIBLES SEGÚN NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2024

Org	Aplicación		Eco	Estado de Gastos		Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Crédito Gastado	Crédito disponible	
	Prog			Denominación						Por aplicación	Disponibles
				<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 08 Área de Gasto 9 Capítulo 2</b>		37.200,00	0,00	37.200,00	22.159,94	15.040,06	
09	4590	21000		Solutions NBS contre avalanches au Pourtalet (CD64)		30.896,52	0,00	30.896,52	48,97	30.847,55	61.744,07
09	4590	21001		Solutions NBS contre avalanches à Benasque (GA)		30.896,52	0,00	30.896,52	0,00	30.896,52	61.744,07
				<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 09 Área de Gasto 4 Capítulo 2</b>		61.793,04	0,00	61.793,04	48,97	61.744,07	
09	9200	22706		Développement territorial (cochons)		10.000,00	0,00	10.000,00	319,15	9.680,85	9.680,85
				<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 09 Área de Gasto 9 Capítulo 2</b>		10.000,00	0,00	10.000,00	319,15	9.680,85	
10	4390	21000		Acciones Panticosa/Benasque/Canfranc/Escarnilla/TBA (GA)		22.500,00	0,00	22.500,00	0,00	22.500,00	103.529,97
10	4390	21001		Acciones Portalet (CD64)		82.500,00	0,00	82.500,00	0,00	82.500,00	103.529,97
10	4390	21002		Acciones comunes a todos los socios		7.500,00	0,00	7.500,00	8.970,03	-1.470,03	103.529,97
				<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 10 Área de Gasto 4 Capítulo 2</b>		112.500,00	0,00	112.500,00	8.970,03	103.529,97	
11	4140	22799		Acciones conjuntas del proyecto (excepto GA)		80.300,00	0,00	80.300,00	6.200,62	74.099,38	74.099,38
				<b>Total Vinculación V.J. Área/Département 11 Área de Gasto 4 Capítulo 2</b>		80.300,00	0,00	80.300,00	6.200,62	74.099,38	
				<b>Total Presupuesto</b>		3.608.464,85	0,00	3.608.464,85	2.596.867,22	1.011.597,63	

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Metas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
			Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
11.4140.22799		Acciones conjuntas del proyecto (excepto GA)	80,300.00	0.00	80,300.00	6,200.62	6,200.62	6,200.62	0.00	74,099.38
04.4300.22609		Actividades en el área VP Turismo	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00
05.4300.22609		Actividades en el área VP Movilidad e Infraestructuras	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00
06.4300.22609		Actividades en el área VP Innomación y Transiciones	130,000.00	0.00	130,000.00	27,748.29	27,748.29	27,748.29	0.00	102,251.71
07.4300.22609		Actividades en el área VP Desarrollo Territorial	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00
10.4390.21000		Acciones Panticosa/Benasque/Canfranc/ Escarilla/TBA (GA)	22,500.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,500.00
10.4390.21001		Acciones Portalet (CD64)	82,500.00	0.00	82,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,500.00
10.4390.21002		Acciones comunes a todos los socios	7,500.00	0.00	7,500.00	8,970.03	8,970.03	4,408.94	4,561.09	-1,470.03
01.4500.10000		Nómina Director Infraestructuras	55,503.36	0.00	55,503.36	55,503.36	55,503.36	55,503.36	0.00	0.00
02.4590.16200		Formación y perfeccionamiento del personal	6,000.00	0.00	6,000.00	2,915.92	2,915.92	100.00	2,815.92	3,084.08
02.4590.21000		Conservación del túnel (E-Contrata)	91,790.70	0.00	91,790.70	202,241.68	202,241.68	152,800.37	49,441.31	-110,450.98
09.4590.21000		Solutions NBS contra avalanchas au Pourtalet (CD64)	30,896.52	0.00	30,896.52	48.97	48.97	48.97	0.00	30,847.55
02.4590.21001		Mantenimiento instalaciones (C- Contrata)	315,571.60	0.00	315,571.60	363,070.05	363,070.05	302,681.73	60,388.32	-47,498.45
09.4590.21001		Solutions NBS contra avalanchas à Benasque (GA)	30,896.52	0.00	30,896.52	0.00	0.00	0.00	0.00	30,896.52
02.4590.21002		Actividad extraordinaria (E-Contrata)	111,770.57	0.00	111,770.57	89,648.39	89,648.39	77,945.29	11,703.10	22,122.18

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Metas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
02.4590.21003	Servicio de Explotación(F-Contrata)	546,689.64	0.00	546,689.64	488,578.94	488,578.94	357,989.57	130,589.37	58,110.70
02.4590.21004	Reparaciones	60,000.00	0.00	60,000.00	4,076.49	4,076.49	4,076.49	0.00	55,923.51
02.4590.21005	Otros costes de conservación	13,800.00	0.00	13,800.00	5,554.64	5,554.64	5,554.64	0.00	8,245.36
02.4590.21006	Disponibilidad de equipos(A-Contrata)	75,373.28	0.00	75,373.28	75,373.28	74,112.90	51,103.58	23,009.32	1,260.38
02.4590.21007	Personal contrata (A-Contrata)	59,911.33	0.00	59,911.33	47,740.36	27,136.96	19,763.62	7,373.34	32,774.37
02.4590.21008	Meteo FRANCE / AEMET	8,177.60	0.00	8,177.60	6,177.60	6,177.60	6,177.60	0.00	2,000.00
02.4590.21010	Equipo 12 intervención (G-Contrata)	115,049.40	0.00	115,049.40	74,695.66	70,989.76	57,227.89	13,761.87	44,059.64
02.4590.21011	Antialudes GAZ-EX (A-Contrata)	31,317.24	0.00	31,317.24	20,197.02	20,197.02	11,698.74	8,498.28	11,120.22
02.4590.21014	Mejoras y otros gastos extraordinarios(GTC, DAI, Gazex, protección sobretensiones, mejora fibra, equipamiento EL, etc)	92,000.00	0.00	92,000.00	117,247.70	116,361.30	116,361.30	0.00	-24,361.30
02.4590.21015	Previsión avalanchas	30,967.20	0.00	30,967.20	17,870.40	17,870.40	17,870.40	0.00	13,096.80
02.4590.21017	Bomberos BS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
02.4590.21018	Inspección de obra civil y equipamientos CNESOR	73,000.00	0.00	73,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73,000.00
02.4590.21300	Maquinaria (A-Contrata)	109,874.41	0.00	109,874.41	85,521.06	46,270.90	34,370.48	11,900.42	63,603.51
02.4590.21301	Exceso costes viabilidad invernal	30,000.00	0.00	30,000.00	8,325.38	8,325.38	8,325.38	0.00	21,674.62
02.4590.21600	Material y Licencias Informáticos	2,400.00	0.00	2,400.00	399.29	399.29	399.29	0.00	2,000.71
02.4590.21900	Materiales y fundentes(A-Contrata)	56,082.89	0.00	56,082.89	48,486.43	32,634.16	20,444.98	12,189.18	23,448.73
02.4590.22100	Consumo eléctrico	209,100.00	0.00	209,100.00	181,754.29	162,832.14	153,553.07	9,279.07	46,267.86
02.4590.22200	ADSL / SDSL	16,800.00	0.00	16,800.00	16,776.19	15,056.82	14,595.12	461.70	1,743.18
02.4590.22205	Líneas telefónicas (D-Contrata)	6,000.00	0.00	6,000.00	7,543.83	7,543.83	5,972.17	1,571.66	-1,543.83

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Com prometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
02.4590.22602	Publicidad y Marketing	1,200.00	0.00	1,200.00	1,463.53	1,463.53	0.00	-263.53	
02.4590.22699	Tasas y otros gastos	360.00	0.00	360.00	0.00	0.00	0.00	360.00	
01.9200.10000	Nómina Director General	58,246.26	0.00	58,246.26	13,752.60	13,752.60	3,414.10	44,493.66	
01.9200.13000	Nómina técnico gestión	37,526.45	0.00	37,526.45	33,461.18	33,461.18	0.00	4,065.27	
01.9200.13003	Nómina técnico adjunto	52,338.67	0.00	52,338.67	52,338.72	52,338.72	0.00	-0.05	
01.9200.13004	Nómina estudiante en prácticas	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	
01.9200.16000	Seguridad Social	64,417.52	0.00	64,417.52	49,738.26	49,738.26	4,404.17	14,679.26	
01.9200.16200	Formación y perfeccionamiento del personal	3,000.00	0.00	3,000.00	551.99	551.99	0.00	2,448.01	
03.9200.21000	Vialidad Invernal	57,709.24	0.00	57,709.24	50,753.91	50,753.91	9,431.01	7,109.86	
01.9200.21200	Centro Dinamización Transfronteriza	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	
03.9200.21200	Mantenimiento Edificios	57,529.31	0.00	57,529.31	57,314.37	56,034.03	7,412.62	1,495.28	
01.9200.21201	Mantenimiento edificio aduana Portalet	13,719.83	0.00	13,719.83	13,719.83	11,038.61	1,853.16	2,681.22	
01.9200.21400	Vehículos	15,622.49	0.00	15,622.49	14,051.13	14,039.49	1,101.95	1,583.00	
03.9200.21600	Gastos Equipos, Maquinaria e Informática	49,549.69	0.00	49,549.69	43,900.98	30,538.30	20,926.07	19,011.39	
01.9200.22000	Material de oficina y varios	600.00	0.00	600.00	592.78	592.78	0.00	7.22	
03.9200.22000	Servicios administrativos	35,099.57	0.00	35,099.57	36,989.11	36,989.11	5,716.60	-1,889.54	
01.9200.22002	Soporte hardware y software	2,400.00	0.00	2,400.00	251.17	251.17	0.00	2,148.83	
01.9200.22199	Material y licencias informáticas	3,600.00	0.00	3,600.00	4,088.27	4,088.27	0.00	-488.27	
01.9200.22200	Líneas telefónicas y ADSL	8,400.00	0.00	8,400.00	5,965.31	5,965.31	597.57	2,434.69	
01.9200.22201	Correos y mensajería	480.00	0.00	480.00	11.94	11.94	0.00	468.06	
01.9200.22205	Impresora	1,500.00	0.00	1,500.00	1,274.82	1,274.82	6.04	225.18	
01.9200.22299	Alojamiento web y dominios	3,450.00	0.00	3,450.00	449.35	449.35	0.00	3,000.65	
01.9200.22400	Seguros	3,500.00	0.00	3,500.00	4,694.18	4,694.18	0.00	-1,194.18	
02.9200.22400	Seguros	54,928.76	0.00	54,928.76	114,683.69	47,117.66	0.00	7,811.10	

# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A fecha: 31-Dec-24

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
01.9200.22601	Gastos de representación	6,000.00	0.00	6,000.00	6,281.47	5,852.35	429.12	-281.47	
01.9200.22602	Publicidad y marketing	13,000.00	0.00	13,000.00	1,670.83	1,342.92	327.91	11,329.17	
02.9200.22604	Convenio asistencia legal DGA	29,620.80	0.00	29,620.80	29,620.80	29,620.80	0.00	0.00	
01.9200.22606	Gastos compartidos Oficina Delegada DGA.Jaca	5,500.00	0.00	5,500.00	6,997.41	6,997.41	0.00	-1,497.41	
01.9200.22699	Tasas y otros gastos	300.00	0.00	300.00	440.89	440.89	0.00	-140.89	
08.9200.22699	Gastos Extraordinarios	19,000.00	0.00	19,000.00	4,009.94	4,009.94	0.00	14,990.06	
01.9200.22701	Coordinador Seguridad y Salud de trabajo	9,324.00	0.00	9,324.00	9,324.00	9,324.00	0.00	0.00	
08.9200.22706	Redacción documentos AFC	18,200.00	0.00	18,200.00	18,150.00	18,150.00	0.00	50.00	
09.9200.22706	Développement territorial (cochons)	10,000.00	0.00	10,000.00	319.15	319.15	0.00	9,680.85	
01.9200.22709	Gastorias y auditorias	22,500.00	0.00	22,500.00	22,923.30	21,188.07	1,735.23	-423.30	
02.9200.22709	Experto externo CTS	18,000.00	0.00	18,000.00	23,960.50	9,138.00	0.00	8,862.00	
01.9200.22799	Traducciones	4,800.00	0.00	4,800.00	1,777.01	1,232.51	544.50	3,022.99	
03.9200.22799	Servicios de gestión y consumibles	4,440.00	0.00	4,440.00	8,178.93	4,500.84	722.53	-783.37	
01.9200.35900	Gastos financieros y bancarios	830.00	0.00	830.00	500.00	500.00	0.00	330.00	
	<b>Total</b>	<b>3,608,464.85</b>	<b>0.00</b>	<b>3,608,464.85</b>	<b>2,596,867.22</b>	<b>1,996,980.00</b>	<b>394,852.69</b>	<b>1,216,632.16</b>	

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

<b>ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO</b>											
II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS											
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Meta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos							
01.39900	Ingresos por gestión de microproyectos UE	27,793.84	0.00	27,793.84	17,793.84	0.00	0.00	17,793.84	17,793.84	0.00	-10,000.00
01.45080	Contribución DGA	86,941.19	0.00	86,941.19	86,941.19	0.00	0.00	86,941.19	86,941.19	0.00	0.00
01.46100	Contribución DPH	86,941.19	0.00	86,941.19	86,941.19	0.00	0.00	86,941.19	86,941.19	0.00	0.00
01.49400	Contribución CD65	86,941.18	0.00	86,941.18	86,941.18	0.00	0.00	86,941.18	86,941.18	0.00	0.00
01.49401	Contribución CD64	86,941.18	0.00	86,941.18	86,941.18	0.00	0.00	86,941.18	86,941.18	0.00	0.00
01.87000	Remanente CD64	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-10,000.00
01.87001	Remanente CD65	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-10,000.00
01.87002	Remanente DPH	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-10,000.00
01.87003	Remanente GA	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-10,000.00
02.39900	Otros ingresos Túnel Bielsa-Aragonet	209,269.91	0.00	209,269.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-209,269.91
02.45080	Contribución DGA ordinario-Gobierno de Aragón (GA)	929,767.84	0.00	929,767.84	999,412.68	0.00	0.00	999,412.68	471,720.28	527,692.40	69,644.84
02.49100	Ingresos SECURUS CD65	0.00	0.00	0.00	9.60	0.00	0.00	9.60	9.60	0.00	9.60
02.49101	Ingresos SECURUS GA	0.00	0.00	0.00	2,725.02	0.00	0.00	2,725.02	2,725.02	0.00	2,725.02
02.49400	Contribución CD65 ordinario-Département Hautes-Pyrénées (CD65)	553,478.24	0.00	553,478.24	653,478.24	0.00	0.00	653,478.24	653,478.24	0.00	0.00
02.49901	Ingresos por electricidad francesa de CD65	144,400.00	0.00	144,400.00	113,966.34	0.00	0.00	113,966.34	113,966.34	0.00	-30,433.66
02.49902	Contribución CD65 extraordinario- Département Hautes-Pyrénées (CD65)	165,000.00	0.00	165,000.00	165,000.00	0.00	0.00	165,000.00	165,000.00	0.00	0.00
02.87000	Remanente 2023	64,869.43	0.00	64,869.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-64,869.43
03.45080	Contribución DGA	344.86	0.00	344.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-344.86
03.49100	FEDER SECURUS 1 / SECURUS 2	120,709.65	0.00	120,709.65	24,787.49	21,400.31	0.00	3,387.18	3,387.18	0.00	-117,322.51
03.49401	Contribución CD64	344.86	0.00	344.86	344.86	0.00	0.00	344.86	344.86	0.00	0.00

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2024

### II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias		Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones							
03.87000	Remanente 2023	82,928.40	0.00	82,928.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-82,928.40
04.45080	DGA	8,750.00	0.00	8,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-8,750.00
04.46100	DPH	8,750.00	0.00	8,750.00	0.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00
04.49400	CD65	8,750.00	0.00	8,750.00	0.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00
04.49401	CD64	8,750.00	0.00	8,750.00	0.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00
04.87000	Remanente CD64	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
04.87001	Remanente CD65	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
04.87002	Remanente DPH	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
04.87003	Remanente GA	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
05.45080	DGA	8,750.00	0.00	8,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-8,750.00
05.46100	DPH	8,750.00	0.00	8,750.00	0.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00
05.49400	CD65	8,750.00	0.00	8,750.00	0.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00
05.49401	CD64	8,750.00	0.00	8,750.00	0.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00
05.87000	Remanente CD64	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
05.87001	Remanente CD65	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
05.87002	Remanente DPH	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
05.87003	Remanente GA	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
06.39900	Otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00	0.00	300.00
06.45080	DGA	8,750.00	0.00	8,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-8,750.00
06.46100	DPH	8,750.00	0.00	8,750.00	0.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00
06.49400	CD65	8,750.00	0.00	8,750.00	0.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00
06.49401	CD64	8,750.00	0.00	8,750.00	0.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00
06.87000	Remanente CD64	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
06.87001	Remanente CD65	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
06.87002	Remanente DPH	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
06.87003	Remanente GA	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
07.45080	DGA	8,750.00	0.00	8,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-8,750.00

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Meta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos							
07.46100	DPH	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00
07.49400	CD65	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00
07.49401	CD64	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00
07.87000	Remanente CD64	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
07.87001	Remanente CD65	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
07.87002	Remanente DPH	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
07.87003	Remanente GA	23,750.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,750.00
08.45080	GA	9,300.00	0.00	9,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-9,300.00
08.46100	DPH	9,300.00	0.00	9,300.00	9,300.00	0.00	0.00	9,300.00	9,300.00	0.00	0.00
08.49400	CD65	9,300.00	0.00	9,300.00	9,300.00	0.00	0.00	9,300.00	9,300.00	0.00	0.00
08.49401	CD64	9,300.00	0.00	9,300.00	9,300.00	0.00	0.00	9,300.00	9,300.00	0.00	0.00
09.39900	Otros ingresos	0.00	0.00	0.00	61,539.26	0.00	0.00	61,539.26	61,539.26	0.00	61,539.26
09.45080	GA	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,500.00
09.46100	DPH	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
09.49400	CD65	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
09.49401	CD64	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
09.87000	Remanente CD64	30,896.52	0.00	30,896.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-30,896.52
09.87003	Remanente GA	30,896.52	0.00	30,896.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-30,896.52
10.45080	GA	22,500.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-22,500.00
10.49400	CD65	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00
10.49401	CD64	82,500.00	0.00	82,500.00	82,500.00	0.00	0.00	82,500.00	82,500.00	0.00	0.00
11.46100	DPH	26,766.66	0.00	26,766.66	26,766.66	0.00	0.00	26,766.66	26,766.66	0.00	0.00
11.49400	CD65	26,766.67	0.00	26,766.67	26,766.67	0.00	0.00	26,766.67	26,766.67	0.00	0.00
11.49401	CD64	26,766.67	0.00	26,766.67	26,766.67	0.00	0.00	26,766.67	26,766.67	0.00	0.00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>3,608,464.85</b>	<b>0.00</b>	<b>3,608,464.85</b>	<b>2,697,822.07</b>	<b>21,400.31</b>	<b>0.00</b>	<b>2,676,421.76</b>	<b>2,148,729.36</b>	<b>527,692.40</b>	<b>-932,043.09</b>

**Cuarto:** Aprobar la Cuenta General de la AECT PIRINEOS-PYRÉNÉES del ejercicio 2024.

**Quinto:** Remitir copia a la Comunidad Autónoma de Aragón.

En Jaca, a 16 de junio de 2025.



**AECT PIRINEOS - PYRÉNÉES**  
Calle Levante 10  
22700 - Jaca (Huesca - España)  
CIF : Q - 2200792 - f

  
Clément Servat

Presidente de la AECT Pirineos-Pyrénées

## MEMORIA

### EJERCICIO 2024

La presente memoria corresponde a la entidad Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) PIRINEOS-PYRÉNÉES, con CIF Q-2200792-F, con sede en calle Levante 10, 22700 Jaca (Huesca - España).

## 1. Organización y actividad

---

### 1.1. Constitución y duración

El Boletín Oficial del Estado del lunes 6 de julio de 2020 publica la Resolución de 25 de junio de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se registra y publica el Convenio y Estatutos de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial «Pirineo-Pyrénées», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 23/2015, de 23 de enero, por el que se adoptan las medidas necesarias para la aplicación efectiva del Reglamento (CE) n.º 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT), modificado por el Reglamento (UE) n.º 1302/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, en lo que se refiere a la clarificación, a la simplificación y a la mejora de la creación y el funcionamiento de tales agrupaciones.

La Comunidad Autónoma de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca, el Departamento de Hautes-Pyrénées y el Departamento de Pyrénées-Atlantiques, con la finalidad de estimular y reforzar la cooperación y la acción común en sus territorios, crean la Agrupación Europea de Cooperación Territorial «Pirineos – Pyrénées» (en adelante AECT), como entidad jurídico - pública dotada de personalidad jurídica propia y capacidad jurídica plena para el cumplimiento de sus objetivos.

La participación de las Administraciones que lo integran es:

- Diputación General de Aragón, con un porcentaje del 25%.
- Diputación Provincial de Huesca, con un porcentaje del 25%.
- Departamento francés de Altos Pirineos, con un porcentaje del 25%.
- Departamento francés de Pirineos-Atlánticos, con un porcentaje del 25%.

### 1.2. Actividad

a) Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la AECT, modificado por el Reglamento (UE) n.º 1302/2013, y su aplicación por el Real Decreto español 23/2015 y el artículo 1115-4-2 del Código general francés de Colectividades Territoriales, la AECT tiene por objetivo realizar y gestionar, en una perspectiva de desarrollo sostenible, los proyectos y las acciones de cooperación territorial aprobados por sus miembros, dentro de sus ámbitos competenciales, con la finalidad de reforzar la cohesión económica y social.

En particular, las entidades miembros se comprometen además a desarrollar todas las acciones de coordinación necesarias para la gestión de los pasos transfronterizos del Portalet y del túnel de Bielsa-Aragnouet y sus accesos, para asegurar el buen estado y el correcto mantenimiento de la infraestructura.

Para cumplir su objetivo, la AECT tiene las siguientes funciones:

- Promover los Pirineos centrales como destino turístico internacional bajo el nombre «Pirineos», incluida la comercialización.
- Desarrollar una integración racional e innovadora de la movilidad local y turística.
- Impulsar el desarrollo del espacio pirenaico y sus somontanos en el marco de un proyecto territorial que integre la gestión sostenible de sus infraestructuras de comunicación transfronterizas.
- Comprometerse con el desarrollo de los territorios de montaña asumiendo los retos actuales: el mantenimiento de la población y la adaptación a los cambios que se están experimentando: climáticos, económicos y sociales.
- Asociar a las entidades locales, asociaciones y actores económicos y sociales con los proyectos de cooperación y desarrollo de los territorios.

b) Las acciones de cooperación territorial acordadas y realizadas por la AECT a iniciativa de sus miembros podrán contar con intervención financiera de la Unión Europea.

c) Las funciones de la AECT se llevarán a cabo dentro del ámbito competencial de sus miembros, respetando las legislaciones nacionales competentes en la materia así como los demás límites impuestos por el Reglamento (CE) n.º 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la AECT, modificado por el Reglamento (UE) n.º 1302/2013.

#### **Infraestructuras pertenecientes a la AECT Pirineos-Pyrénées:**

##### **- Túnel de Bielsa-Aragnouet**

Las infraestructuras que pertenecían al antiguo Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragnouet y a la AECT Espacio Portalet pasan a formar parte de los bienes en propiedad de la AECT Pirineos-Pyrénées a fecha de disolución de las mismas (31/05/2021 para el Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragnouet y 24/06 para la AECT Espacio Portalet). Las infraestructuras ligadas al túnel de Bielsa-Aragnouet se han realizado por parte del Consorcio, desde su constitución, con cargo a sus fondos propios aportados por las entidades consorciadas y a subvenciones recibidas, inversiones que fundamentalmente hacen referencia al equipamiento de infraestructuras e instalaciones del túnel y a los edificios de las bocas norte y sur del túnel. Estas obras se activaron en el ejercicio 2019 tras proceder, por parte de un externo contratado a tal efecto por el Consorcio, a inventariar dichas inversiones y a estimar su valor contable en el momento de su activación, siguiendo las recomendaciones del informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas relativo a las cuentas del año 2016 y atendiendo igualmente las consideraciones de los informes de auditoría.

En el edificio construido en 2012 en la boca sur del túnel se ubica el centro de control en el que se ha instalado el operativo de seguridad del túnel (Centro de Control) y se utilizaba también como oficina por el personal del Consorcio, con un coste aproximado de 1.588.000€. Se edifica sobre un suelo de unos 1.700m<sup>2</sup>, titularidad del Ayuntamiento de Bielsa, cedido por el Instituto Aragonés de Gestión del Suelo mediante una concesión de ocupación temporal de los terrenos de Dominio Público Forestal de monte de utilidad pública nº 35, del término municipal de Bielsa, por un período de 30 años según Resolución de 14 de febrero de 2011, SIN CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA debido a que la instalación está destinada a uso público. Actualmente, el edificio está consignado en el catastro a nombre del Ayuntamiento de Bielsa en base a una regulación de oficio efectuada por dicho catastro.

No se dispone de valoración alguna respecto al derecho de uso de los citados terrenos, ni de documentación sobre la propiedad de dicho edificio, motivo por el cual los terrenos no estaban reflejados en el activo de la Entidad Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragnouet a 31 de mayo de 2021, ni por tanto en el archivo de la AECT.



#### - Espacio Portalet:

En el marco del proyecto Interreg POCTEFA Espalet, se creó «el Espacio Portalet», integrando la construcción de dos edificios transfronterizos: un centro de recursos (edificio aduana) y un centro de viabilidad invernal (edificio polivalente). El edificio polivalente, propiedad de la AECT Espacio Portalet, y el edificio aduana, sita en territorio español y propiedad del Gobierno de Aragón, fueron transferidos a la AECT Pirineos-Pyrénées en el momento de la disolución de la AECT Espacio Portalet el 5 de mayo de 2021, como consta en su acta.

La creación del Espacio Portalet, ubicado en el paso fronterizo franco-español del Portalet, se llevó a cabo mediante la rehabilitación de la antigua aduana del Portalet en centro de recursos y la construcción de un nuevo edificio anexo, el centro de viabilidad invernal.

El centro del Espacio Portalet es un equipamiento polivalente. En efecto, hasta noviembre 2019, la antigua aduana acogió, en época estival, una oficina de turismo transfronteriza así como actividades diversas relacionadas con la cooperación transfronteriza, como conferencias, seminarios, jornadas de buenas prácticas, talleres de formación, exposiciones itinerantes, etc. El nuevo edificio es, en invierno, la base de operaciones del equipo transfronterizo de viabilidad invernal del Portalet.

### 1.3. Duración

La AECT se constituye con una duración indefinida.

La AECT podrá ser disuelta, por unanimidad de sus miembros, por alguna de las causas siguientes:

- a) Mutuo acuerdo de sus miembros.
- b) Imposibilidad de continuar su funcionamiento.
- c) Incumplimiento del objetivo.
- d) Transformación de la AECT en un ente de diferente naturaleza jurídica.

### 1.4. Régimen jurídico

La AECT se rige por lo dispuesto en sus Estatutos, publicados en el Boletín Oficial del Estado del lunes 6 de julio de 2020, aplicándose con carácter supletorio lo dispuesto en la normativa española y en la normativa reguladora de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### 1.5. Régimen económico-financiero contable.

El régimen contable a aplicar es el de contabilidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se someterá al control financiero de dicha Comunidad de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos.

La AECT ha analizado con la empresa IASOFT (actualmente Oesía) la posibilidad de adaptar el programa informático utilizado hoy día al régimen contable que la Comunidad Autónoma. No obstante, la única alternativa sería contratar a un consultor la programación de un sistema a medida, lo cual resulta del todo desaconsejable, siendo que resultaría muy costoso a nivel de programación y de coste, además de una incierta puesta a punto.

Por este motivo, y teniendo en cuenta que el sector público de la Comunidad Autónoma tiene que someterse a los principios de eficacia, eficiencia y economía, se considera más adecuado utilizar un programa contable de la contabilidad pública local, ya existente en el mercado, que arroja la misma información y está sometido a los mismos principios que la contabilidad de todo el sector público.

Por ello, durante el ejercicio 2024, la AECT ha llevado su contabilidad mediante una aplicación adaptada al Plan General de Contabilidad Pública según las normas establecidas en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, lo cual no ha impedido que en la formulación de las presentes cuentas anuales se hayan observado y aplicado los criterios generales de registro y de valoración, así como los elementos que integran las cuentas anuales según el Plan General de contabilidad pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el objetivo de que dichas cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad.

#### **1.6. Estructura organizativa básica**

La estructura administrativa de la entidad está formada por:

- Un director general (inicio del contrato el 7 de octubre de 2024).
- Un director de infraestructuras transfronterizas.
- Un coordinador de proyectos.
- Un técnico administrativo-financiero (baja voluntaria el 19 de noviembre de 2024, pendiente de sustituto a fecha de hoy).

#### **1.7. Principales responsables de la entidad.**

El responsable político de la entidad es el Presidente de la AECT, que desde el 18 de diciembre de 2024 es el Sr. Clément Servat, del Departamento de Pirineos-Atlánticos, y a nivel de gestión el responsable es el director general de la AECT, el Sr. Jacobo Ramírez Conte.

#### **1.8.- Personal laboral**

Entre el 1 de enero y el 7 de octubre de 2024, el número medio de empleados a lo largo del ejercicio ha sido de tres personas, 2 contratadas como personal laboral fijo (coordinador de proyectos y técnica administrativa-financiera) y 1 con un contrato de alta dirección (director de infraestructuras transfronterizas).

A partir del 7 de octubre de 2024, se incorporó Jacobo Ramírez como director general de la AECT, con contrato de alta dirección.

Por último, el 19 de noviembre de 2024, la técnica administrativa-financiera causó baja voluntaria de la empresa. A fecha de hoy aún no ha sido cubierto este puesto, si bien se pretende que sea cubierto en breve.

La retribución anual del director general se sitúa en 2024 en 58.246,26 € brutos anuales, mientras que la del director de infraestructuras transfronterizas se sitúa en 55.503,36 € brutos anuales.

#### **1.9. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.**

Queda adscrito a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sometido a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) y en el resto de las normas que resulten de aplicación.

#### **1.10. Consideración fiscal de la entidad**

Entidad exenta del impuesto sobre sociedades.

#### **1.11. Principales fuentes de financiación**

La principal fuente de financiación del Presupuesto de Gastos procede de: capítulo IV de "Transferencias corrientes" (100%). Los ingresos proceden de las aportaciones de las entidades que forman parte de la AECT.

Para 2024 el presupuesto original de la AECT ha sido el siguiente:

Área / Département	GASTOS / DÉPENSES		TOTAL 2024
	Budget fonctionnement 2024	Budget investissements 2024	
Central Pir-Pyr / Siège Pir-Pyr	415.558,57	0,00	415.558,57
Túnel Bielsa-Aragouet / Tunnel Bielsa_Aragouet	2.001.785,41	165.000,00	2.166.785,41
Portalet / Pourtalet	204.327,81	0,00	204.327,81
Actividades misiones AECT / Activités missions GECT	520.000,00	0,00	520.000,00
AFC	0,00	37.200,00	37.200,00
LIFE-SIP-CC	0,00	71.793,03	71.793,03
HERMES	0,00	112.500,00	112.500,00
FOR_ALIMENTA	0,00	80.300,00	80.300,00
<b>TOTAL PIR-PYR 2024</b>	<b>3.141.671,79</b>	<b>466.793,03</b>	<b>3.608.464,82</b>
<b>TOTAL 2024</b>	<b>3.608.464,82</b>		

Área / Département	CONTRIBUCIONES SOCIOS / VERSEMENTS PARTENAIRES																		
	CD64 fonctionnement		CD64 investissements		CD65 fonctionnement		CD65 investissements		DPH fonctionnement		DPH investissements		GA fonctionnement		GA investissements		Autres versements et rélitquat investissement		Autres versements et rélitquat investissements
Central Pir-Pyr / Siège Pir-Pyr	86.941,18	0,00	85.941,18	0,00	86.941,18	0,00	86.941,18	0,00	86.941,18	0,00	86.941,18	0,00	86.941,18	0,00	67.793,84	0,00	67.793,84	0,00	0,00
Túnel Bielsa-Aragouet / Tunnel Bielsa_Aragouet			797.878,24	165.000,00									929.767,84	0,00	274.139,33	0,00	274.139,33	0,00	0,00
Portalet / Pourtalet	344,86	0,00											344,86	0,00	203.638,08	0,00	203.638,08	0,00	0,00
Actividades misiones AECT / Activités missions GECT	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	380.000,00	0,00	380.000,00	0,00	0,00
AFC	0,00	9.300,00	0,00	9.300,00	0,00	0,00	9.300,00	9.300,00	0,00	9.300,00	9.300,00	0,00	0,00	9.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LIFE-SIP-CC	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	61.793,03	0,00
HERMES	0,00	82.500,00	0,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FOR_ALIMENTA	0,00	26.766,67	0,00	26.766,67	0,00	0,00	26.766,67	26.766,67	0,00	26.766,67	26.766,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PIR-PYR 2024</b>	122.286,05	121.066,67	919.819,42	211.066,67	121.941,18	38.566,67	925.571,25	34.300,00	1.052.053,88	1.086.353,88	987.364,28	61.793,03	925.571,25	61.793,03	987.364,28	61.793,03	987.364,28	61.793,03	61.793,03
<b>TOTAL 2024</b>	<b>243.352,71</b>	<b>1.130.886,09</b>	<b>160.507,85</b>	<b>1.086.353,88</b>	<b>987.364,28</b>	<b>61.793,03</b>	<b>987.364,28</b>	<b>61.793,03</b>	<b>987.364,28</b>	<b>61.793,03</b>	<b>987.364,28</b>	<b>61.793,03</b>	<b>987.364,28</b>	<b>61.793,03</b>	<b>987.364,28</b>	<b>61.793,03</b>	<b>987.364,28</b>	<b>61.793,03</b>	<b>61.793,03</b>

Cabe señalar que todas las áreas de la AECT son financiadas a partes iguales por los cuatro socios de la AECT, salvo los siguientes dos casos:

- **Túnel de Bielsa-Aragouet:** financiado por el Gobierno de Aragón (GA) y el Consejo Departamental de Altos Pirineos (CD65).

La aportación del CD65 al presupuesto ordinario, incluye el pago directo del CD65 sobre el consumo eléctrico del lado francés del túnel, valorado en 113.966,34 € para el ejercicio 2024 (144.400,00 € previstos inicialmente en el presupuesto de 2024).

- **Espacio Portalet:** financiado por el Gobierno de Aragón (GA) y el Consejo Departamental de Pirineos-Atlánticos (CD64).

#### **1.12. Subrogación de derechos y obligaciones del Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragouet y de la AECT Espacio Portalet.**

El 13 de marzo de 2018, representantes del Gobierno de Aragón, del Departamento de Pirineos-Atlánticos, del Departamento de Hautes-Pyrénées y de la Diputación Provincial de Huesca realizaron en Huesca una declaración institucional en la que expresaron su voluntad de intensificar la cooperación y proyectarla con la creación de un instrumento único de concertación y decisión al servicio de una visión común para el conjunto del territorio pirenaico: la Agrupación Europea de Cooperación Territorial "PIRINEOS – PYRÉNÉES".

La AECT PIRINEOS – PYRÉNÉES, nace de la fusión del Consorcio para la Gestión, Conservación y Explotación del Túnel de Bielsa-Aragouet y sus accesos y las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial "Espacio Portalet" y "Huesca Pirineos – Hautes-Pyrénées".

El 6 de julio de 2020 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de 25 de junio de 2020, por la que:

Primero. - se ordena la inscripción del convenio y los estatutos de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES en el Registro de Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial, y se da traslado de la inscripción al Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Segundo. Se dispone su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El 19 de octubre de 2020 se celebró en Saint Lary-Soulan la 1ª Asamblea Constitutiva de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES.

**a) Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragnouet:**

Los miembros del Comité Ejecutivo del Consorcio votaron por unanimidad el 5 de mayo de 2021, acordando:

Primero. - Aprobar, por mutuo acuerdo de sus miembros, la disolución del Consorcio para Gestión, Conservación y Explotación del Túnel de Bielsa-Aragnouet y sus accesos de conformidad con lo previsto en el artículo 28.1.a) de los Estatutos.

Segundo. - Liquidar los bienes, derechos y obligaciones pertenecientes al Consorcio, de conformidad con lo previsto en el artículo 28.2 de los Estatutos, de la siguiente forma:

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES la totalidad de los Bienes INMUEBLES.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS-PYRÉNÉES la totalidad del INMOVILIZADO MATERIAL.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES la totalidad de los BIENES MUEBLES sitos en los edificios del Consorcio.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS-PYRÉNÉES la totalidad de los BIENES MUEBLES sitos en el exterior.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS-PYRÉNÉES la totalidad de los VALORES ACTIVOS relacionados en los puntos anteriormente citados.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, a los efectos de subrogación, la totalidad de los CONTRATOS y OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS Y SUMINISTROS.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, a los efectos de subrogación, la totalidad de los PROYECTOS EUROPEOS, incluidas las obligaciones que se derivan de la concesión de la ayuda financiera por parte de la Comisión Europea, incluidas las posibles correcciones financieras si se detectaran irregularidades, la custodia de la documentación, tanto en papel como en archivos informáticos y los contenidos web generados por los proyectos europeos en curso.

- Transferir al presupuesto anexo de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, relativo al objetivo particular de desarrollar todas las acciones de coordinación necesarias para la gestión del paso transfronterizo de Bielsa -Aragnouet, para asegurar el buen estado y el correcto mantenimiento de la infraestructura, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón (España) y el Departamento de Hautes – Pyrénées (Francia), el SALDO CONTABLE en la cuenta titularidad del Consorcio en la entidad Ibercaja Banco S.A.

- Transferir la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, a los efectos de subrogación, la totalidad de los PROCEDIMIENTOS JUDICIALES del Consorcio.
- Extinguir el CONTRATO DE RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE ALTA DIRECCIÓN suscrito con fecha 1 de diciembre de 2014 entre el Consorcio para la gestión, conservación y explotación del túnel de Bielsa-Aragnouet y sus accesos, y Andrés OLLOQUI MARTÍN, en virtud de lo establecido en la cláusula octava letra g). La extinción del contrato se producirá con efectos del 31 de mayo de 2021.
- Extinguir el CONTRATO LABORAL suscrito con fecha 4 de septiembre de 2008 entre el Consorcio para la gestión, conservación y explotación del túnel de Bielsa-Aragnouet y sus accesos, y María LORENZO GIBERT, en virtud de lo establecido en artículo 52 letra c) del Estatuto de los trabajadores, en relación con el artículo 51.1. La comunicación oficial se producirá el día 6 de mayo de 2021 y la extinción del contrato se producirá con efectos dentro de 15 días, esto es, el 22 de mayo de 2021.
- Cesar el Consorcio en sus actividades a fecha 31 de mayo de 2021.



CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO	RESERVAS	P Y G
211Construcciones	8.657.758,05			
212Infraestructuras	11.445.630,99			
215Instalaciones técnicas y otras instalaciones	474.410,17			
216Mobiliario	5.333,28			
217Equipos para procesos de información	49.804,60			
2811Amortización acumulada Construcciones	-1.776.584,99			
2812Amortización acumulada Infraestructuras	-6.120.685,57			
2815Amortización acumulada Instalaciones técnicas y otras instalaciones	-26.446,31			
2816Amortización acumulada Mobiliario	-5.333,28			
2817Amortización acumulada Equipos para procesos de información	-49.803,80			
4300Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente. Operaciones de gestión	5.312,95			
4310Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos cerrados. Operaciones de gestión	160,91			
4751Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas		-5.946,80		
4760Seguridad Social		-433,95		
570Caja operativa	71,33			
571Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	336.994,10			
4900Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión	-67,42			
4000Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente. Operaciones de gestión		-86.464,97		
130Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta			-5.671.383,36	
441Deudores por ingresos devengados SECURUS I	116.180,01			
441Deudores por ingresos devengados SECURUS II	318.394,11			
1010 Patrimonio Recibido			-7.666.900,05	

**b) AECT Espacio Portalet:**

Los miembros de la Asamblea General de la AECT Espacio Portalet votaron por unanimidad el 5 de mayo de 2021, acordando:

Primero. - Aprobar, por mutuo acuerdo de sus miembros, la disolución de la AECT Espacio Portalet, de conformidad con lo previsto en el artículo 37.1.a) de los Estatutos.

Segundo. - Liquidar los bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a la AECT, de conformidad con lo previsto en el artículo 37.3 de los Estatutos, de la siguiente forma:

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES la totalidad de los Bienes INMUEBLES.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS-PYRÉNÉES la totalidad del ACTIVO FIJO MATERIAL.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES la totalidad de los BIENES MUEBLES sitios en los edificios Polivalente y Antigua Aduana del Portalet.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS-PYRÉNÉES la totalidad de los BIENES MUEBLES sitios en el exterior.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS-PYRÉNÉES la totalidad de los VALORES ACTIVOS relacionados en los puntos anteriormente citados.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, a los efectos de subrogación, la totalidad de los CONTRATOS y OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS Y SUMINISTROS.

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, a los efectos de subrogación, la totalidad de los PROYECTOS EUROPEOS, incluidas las obligaciones que se derivan de la concesión de la ayuda financiera por parte de la Comisión Europea, incluidas las posibles correcciones financieras si se detectaran irregularidades, la custodia de la documentación, tanto en papel como en archivos informáticos y los contenidos web generados por los proyectos europeos en curso.

- Transferir al presupuesto anexo de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, relativo al objetivo particular de desarrollar todas las acciones de coordinación necesarias para la gestión del paso transfronterizo del Portalet, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón (España) y el Departamento de Hautes – Pyrénées (Francia), el SALDO CONTABLE en la cuenta titularidad de la AECT en la entidad Ibercaja Banco S.A.

- Extinguir el CONTRATO DE RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE ALTA DIRECCIÓN del Sr. Santiago Fábregas Reigosa, en virtud de lo establecido en la cláusula octava (letra g). La extinción del contrato se producirá con efectos del 23 de junio de 2021.

- Cesar la AECT Espacio Portalet en sus actividades a fecha 23 de junio de 2021.

CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO	RESERVAS	PYG
211 Construcciones	1.081.618,92			
212 Instalaciones técnicas	798.455,84			
218 Vehículos	60.209,90			
213 Maquinaria y utillaje	22.819,95			
216 Mobiliario	2,00			
217 Equipos para proceso de información	5.000,00			
2811 Construcciones A.A.	-134.242,90			
2812 Instalaciones técnicas A.A.	-102.416,90			
2818 Vehículos A.A.	-19.871,99			
2813 Maquinaria y utillaje A.A.	-13.418,65			
2816 Mobiliario A.A.	-2,00			
2817 Equipos para proceso de información A.A.	-5.000,00			
441 Deudores por ingresos devengados INTURPYR	149.041,50			
441 Deudores por ingresos devengados PHUSICOS ARTOUSTE	282.978,00			
441 Deudores por ingresos devengados PHUSICOS SANTA ELENA	345.491,10			
441 Deudores por ingresos devengados SECURUS 1	750.009,66			
441 Deudores por ingresos devengados SECURUS 2	219.708,44			
130 Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta ESPALET			-650.997,94	
130 Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta INTURPYR			-35.931,09	
130 Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta SECURUS 1			-436.274,21	
130 Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta SECURUS 2			-22.075,14	
172 Deudas transformables en subvenciones PHUSICOS ARTOUSTE		-273.978,00		
172 Deudas transformables en subvenciones PHUSICOS SANTA ELENA		-336.491,10		
172 Deudas transformables en subvenciones SECURUS II		-131.864,22		
4000 Acreedores por obligaciones reconocidas: Presupuesto de gastos corriente. Operaciones de gestión		-50.640,72		
4000 Remuneraciones pendientes de Pago		-19.444,20		
1010 Patrimonio Recibido			-1.482.686,25	

## 2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

No aplica.

## 3. Bases de presentación de las cuentas

Las Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la AECT, de acuerdo con lo indicado en la nota 1.5, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 2024.

### a) Principios contables:

Se han aplicado todos los principios contables públicos sin interferir el objetivo de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad.

La información contenida en las cuentas anuales de 2024 pretende ser clara, relevante y fiable.

La AECT es una entidad contable por tener, de acuerdo con sus Estatutos, personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

La contabilidad de la AECT se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:

- Principio de gestión continuada:  
La actividad de la AECT continúa por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.
- Principio de devengo:  
Las transacciones y otros hechos económicos deberán reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios, se reconocerán los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

- Principio de uniformidad:  
Adoptado un criterio en la aplicación de estos principios, debe mantenerse uniformemente en el tiempo y en el espacio en tanto no se alteren los supuestos que han motivado la elección de dicho criterio. Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, se mencionará este extremo en la memoria indicando su incidencia cuantitativa y, en su caso, cualitativa de la valoración sobre las cuentas anuales.
  - Principio de no compensación:  
No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.
  - Principio de importancia relativa:  
La aplicación de los principios y criterios contables debe estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, puede ser admisible la no aplicación estricta de algún principio siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la transgresión de normas legales.
- También se aplican los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable:
- Principio de imputación presupuestaria. La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los Presupuestos de gastos e ingresos se efectúan de acuerdo con los siguientes criterios:  
Los gastos e ingresos presupuestarios se imputan de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.  
Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputan al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realizan y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputan al Presupuesto del ejercicio en que se reconocen o liquidan.
  - Principio de desafectación. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable deberá reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

#### **b) Comparación de la información:**

Se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior 2023.



## 4. Normas de reconocimiento y valoración

En la valoración de las distintas masas patrimoniales se han aplicado las normas establecidas en la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por la Orden HAP/535/2018.

### - Inmovilizado material.

#### • Valoración

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material deben valorarse al precio de adquisición o al coste de producción, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deben efectuarse.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito o que hayan sido recibidos en cesión se considerará como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la incorporación patrimonial.

Se incorporará al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose éstas de acuerdo con los criterios establecidos anteriormente.

#### • Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos que se produzcan hasta el momento en que el bien de que se trate se encuentre en condiciones de funcionamiento: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje, etc. Se incluirán asimismo los gastos financieros siempre que exista una relación directa entre la operación de endeudamiento y el bien, y que estos gastos financieros se hayan devengado con anterioridad a la puesta en funcionamiento del bien.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material podrán incluirse en el precio de adquisición únicamente cuando no tengan el carácter de recuperables directamente de la Hacienda Pública.

#### • Coste de producción

Los bienes fabricados o construidos por la propia entidad habrán de valorarse por su coste de producción, considerando como costes: los gastos de personal, los costes de los materiales y servicios consumidos, la amortización del inmovilizado directamente utilizado, la proporción razonable de costes indirectos, y los gastos financieros que cumplan los requisitos establecidos en el punto anterior.

#### • Valor venal.

Se entiende por valor venal de un bien, aplicable a aquellos que son adquiridos de manera gratuita o han sido recibidos en cesión, el precio que estaría dispuesto a pagar un adquirente eventual, teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien, considerando, además, la situación de la entidad y suponiendo, la continuidad de la explotación del bien.

El valor venal de un bien se podrá determinar mediante tasación de peritos especializados, valores medios de mercados organizados, listas de precios de proveedores habituales u otros procedimientos generalmente aceptados.



- Correcciones de valor del inmovilizado material:
  - Amortización: En todos los casos (incluidos los bienes de inmovilizado que hayan sido recibidos en cesión o en adscripción) se deducirán las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.
  - Pérdidas de carácter irreversible en el inmovilizado: Si se produce una disminución de valor de carácter irreversible y distinto de la amortización sistemática se procederá a corregir la valoración del bien correspondiente, contabilizando la pérdida como gasto del ejercicio y provocando una corrección del valor amortizable del bien.
  - Revalorizaciones: No será admisible la revalorización de los bienes que componen el inmovilizado, salvo en el caso de regularizaciones de valores legalmente establecidas.

- Inversiones destinadas al uso general.

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

- Inmovilizado intangible.

Los diversos elementos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción; se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material por lo que respecta a la dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

- Valores negociables.

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 ó 5, sean de renta fija o variable, se valorarán en general por su precio de adquisición en el momento de la suscripción o compra.

Se entenderá por precio de adquisición el total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Cuando se trate de valores adquiridos a título gratuito, se acudirá para determinar el valor de adquisición a una prudente valoración de los títulos en función de su previsible valor de mercado. Si los títulos cotizan en un mercado secundario organizado se tomará como valor de adquisición la cotización anterior a la fecha de adquisición si ésta es inferior. Si los títulos no cotizan en un mercado secundario organizado se acudirá al valor establecido por peritos tasadores, con arreglo a procedimientos racionales admitidos en la práctica, con un criterio de prudencia.

- Derechos a cobrar presupuestarios y obligaciones presupuestarias.

Los derechos a cobrar presupuestarios figurarán por el importe a percibir. Los derechos a cobrar procedentes de Ingresos de Derechos Público habrán de valorarse por el importe determinado en el acto de liquidación que los genere, tanto procedan de ingresos sin contraprestación y de exacción obligatoria, como de prestaciones de servicios, realización de actividades y utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.

Los derechos de cobro derivados de otras prestaciones de servicios y cesiones de bienes patrimoniales, efectuadas en régimen de Derecho Privado, se registrarán por el importe de la contraprestación a percibir por los mismos, sin incluir los impuestos legalmente repercutibles, ni los gastos satisfechos por cuenta del deudor, los cuales se integrarán en otras cuentas a cobrar no presupuestarias.

No se han dotado provisiones por riesgo de insolvencia con respecto al cobro de los derechos reconocidos por considerar que no existen derechos de difícil o imposible recaudación.

Las obligaciones presupuestarias figurarán por el importe a satisfacer. Dicho valor, que debe considerarse como la cantidad a pagar en el momento de su vencimiento, estará formado por el principal de la deuda más, en su caso, las retribuciones implícitas que se pudieran haber pactado en la financiación de la operación.

En el caso de obligaciones por compra de existencias o de servicios figurarán por el importe de la contraprestación a realizar. Tal importe no comprenderá los impuestos legalmente deducibles, que se registrarán en cuentas a pagar no presupuestarias.

- Impuestos sobre el valor añadido.

El importe soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto. En el caso de operaciones de autoconsumo interno (producción propia con destino al inmovilizado de la entidad) que sean objeto de gravamen el importe no deducible se sumará al coste de los respectivos bienes de inversión.

No alterarán las valoraciones iniciales los ajustes en el importe del impuesto soportado no deducible consecuencia de la regularización derivada de la prorrata definitiva, incluida la regulación por bienes de inversión.

Los créditos y débitos derivados de los importes repercutidos y de los soportados deducibles, respectivamente, se contabilizarán en rúbricas específicas, separados del resto de créditos y débitos.

- Otros gastos.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado. Las transferencias o subvenciones en especie se valorarán por el valor neto contable de los elementos entregados y las subvenciones de capital por asunción de deudas por el valor actual de éstas, entendiéndose por tal la diferencia entre el máximo valor de reembolso y las retribuciones implícitas no devengadas en el momento de la asunción de la deuda.

Las pérdidas derivadas de transmisiones de activos que no se consideren existencias se determinarán por la diferencia entre el derecho a cobrar recibido en contraprestación y el valor neto contable del activo entregado, incrementada por los gastos inherentes a la operación.

- Otros ingresos.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido en el ejercicio en el que se reconozcan, que será cuando no existan dudas razonables sobre su percepción. Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extienda a varios ejercicios, se presumirá el cumplimiento una vez realizada la inversión o el gasto, si en el momento de elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores. Las transferencias o subvenciones en especie se cuantificarán por el valor venal de los bienes recibidos y las subvenciones de capital por asunción de deudas, por el valor actual de éstas.

En el caso de subvenciones recibidas para inversiones o proyectos futuros, se reflejará el derecho de cobro en activo y una obligación de pago en pasivo, que se traspasará a patrimonio neto en cuanto se lleven a cabo las inversiones o proyectos subvencionados, imputándose a resultados según lo indicado a continuación:

Las subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie:

> Directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

> Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

> Subvenciones por adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. En el supuesto de que la condición asociada al disfrute de la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos (gastos o inversiones), se podrá registrar como ingreso a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

Los ingresos derivados de adquisiciones de carácter lucrativo (herencias, legados, y donaciones) se registrarán por el valor establecido en la correspondiente tasación pericial.

Los beneficios derivados de transmisiones de activos que no se consideren existencias se determinarán por la diferencia entre el derecho a cobrar recibido en contraprestación y el valor contable neto del activo entregado, minorada por los gastos inherentes a la operación.

## 5. Inmovilizado material

---

Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas, distinguiendo entre aquellos activos valorados según el modelo de coste de aquellos valorados de acuerdo con el modelo de revalorización.

El detalle del coste y la amortización de los bienes del inmovilizado es el siguiente:

### SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A fecha: 31-12-2024

Cuentas	Inmovilizado material	Saldo inicial	Entradas	Aumentos Traspasos	Salidas	Disminuc. Traspasos	Deterioro Ejercicio	Amortiz. Ejercicio	Revaloriz.	Saldo Final
211, (2811), (2911), (2991)	2.Construcciones	7.184.672,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	249.707,92	0,00	6.934.964,17
	Modelo de costes	7.184.672,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	249.707,92	0,00	6.934.964,17
212, (2812), (2912), (2992)	3.Infraestructuras	4.069.984,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	754.379,05	0,00	3.315.605,07
	Modelo de costes	4.069.984,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	754.379,05	0,00	3.315.605,07
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919)	5.Otro inmovilizado material	600.724,67	2.604,15	0,00	0,00	0,00	0,00	52.620,19	0,00	550.708,63
	Modelo de costes	600.724,67	2.604,15	0,00	0,00	0,00	0,00	52.620,19	0,00	550.708,63
	<b>TOTAL</b>	<b>11.855.380,88</b>	<b>2.604,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.056.707,16</b>	<b>0,00</b>	<b>10.801.277,87</b>

Información sobre:

- a) Costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración. No aplica.
- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento. Ver Nota 4.

**MEMORIA.- INMOVILIZADO MATERIAL  
VIDA ÚTIL**

Ejercicio: 2024

Partidas de Balance	Nº. de activos	Vida útil	Coefficiente de amortización
<b>2.Construcciones</b>	7	60	1%
	2	68	1%
<b>3.Infraestructuras</b>	3	5	20%
	3	6	16%
	1	9	11%
	45	15	6%
<b>5.Otro inmovilizado material</b>	9	--	--
	1	3	33%
	1	7	14%
	1	9	11%
	2	10	10%
	4	11	9%
	4	12	8%
	2	15	6%
	4	20	5%
	1	30	3%

- c) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales. No aplica.
- d) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio. No aplica.
- e) Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, en particular, del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización. No aplica.
- f) Bienes recibidos en adscripción, a nivel partida de balance, con indicación, de su valor activado, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

En la nota 1.12 de esta memoria se describe el traspaso realizado desde el Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragnouet y de la AECT Espacio Portalet de todos sus derechos y obligaciones en favor de la AECT Pirineos-Pyrénées.



Se describen los bienes utilizados por el Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragouet que fueron adscritos por las entidades consorciadas y que no figuran en el activo por el desconocimiento de su valor en las entidades de procedencia y por la dificultad extrema de conocer el valor razonable de dichas infraestructuras, por lo que siguiendo los criterios de registro de los elementos de las cuentas anuales contemplados en la primera parte del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, que exigen una valoración fiable para el registro de activos, se ha optado por no incluirlas en balance e informar de las mismas en la nota 1.2 de esta memoria.

- g) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.  
No aplica.
- h) Identificación de los bienes recibidos en cesión.  
Según lo explicado en la nota 1.12 de esta memoria.
- i) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en cesión durante el ejercicio.  
No aplica.
- j) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar de importe significativo sobre bienes del inmovilizado material, sin perjuicio de la información requerida en otras partes de la memoria. No aplica.
- k) Se informará de los bienes que se encuentren destinados al uso general, distinguiendo entre infraestructuras, bienes comunales y bienes del patrimonio histórico, desglosando la información por tipos en el primer y segundo caso, y para el caso de los bienes del patrimonio histórico, distinguiendo, al menos, entre construcciones y el resto.  
Los bienes a los que se hace referencia en el apartado f) anterior están destinados al uso general.
- l) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea de un importe significativo.  
No aplica.
- m) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.  
No aplica.

## 6. Patrimonio público del suelo

---

No aplica

## 7. Inversiones inmobiliarias

---

No aplica

## 8. Inmovilizado intangible

### SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE

Ejercicio: 2024  
 Importe: euros  
 A fecha: 31-12-2024

Cuentas	Inmovilizado intangible	Saldo inicial	Entradas	Aumentos Traspasos	Salidas	Disminuc. Traspasos	Deterioro Ejercicio	Amortiz. Ejercicio	Revaloriz.	Saldo Final
206	Aplicaciones informáticas	81.892,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81.892,15
2806	Amortización acumulada aplicaciones informáticas	-2.569,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.473,04	0,00	-23.042,29
	<b>TOTAL</b>	<b>79.322,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.473,04</b>	<b>0,00</b>	<b>58.849,86</b>

## 9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

---

No aplica

## 10. Activos financieros

---

A 31 de diciembre de 2024, figuran en balance los siguientes activos financieros:

- **Activos Financieros No Corrientes:**

Inversiones financieras a largo plazo:

- Créditos y valores representativos de deuda: 2.738.198,35€.  
Reflejan subvenciones pendientes de cobro.

- **Activos Financieros Corrientes:**

Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo:

- Deudores por operaciones de gestión: reflejan fundamentalmente el saldo pendiente de cobro de entidades miembros de la AECT: 527.692,40€.
- Otra cuentas a cobrar: reflejan el saldo pendiente de cobro de subvenciones: 81.567,18€.

## 11. Pasivos financieros

---

A 31 de diciembre de 2024 figuran en balance los siguientes Pasivos financieros:

- **Pasivos Financieros No Corrientes:**

- Deudas a largo plazo: reflejan saldos a pagar a proveedores de inmovilizado: 10.419,72€.
- Acreedores a largo plazo: reflejan el saldo de deudas transformables en subvenciones por los proyectos Life Pyrenees 4 Clima, OIE-AFC, For-Alimenta, y Hermes: 2.678.968,20€.

- **Pasivos Financieros Corrientes:**

- Deudas a corto plazo: 10.419,72€.
- Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo: reflejan fundamentalmente saldos acreedores comerciales pendientes de pago resultantes de compras o servicios recibidos en la actividad corriente de la entidad: 399.264,38€.

## 12. Coberturas contables

No aplica.

## 13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

No aplica.

## 14. Moneda extranjera.

No aplica.

## 15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

### Subvenciones y transferencias recibidas:

Según lo expuesto en el punto 1.11 de esta memoria.

A- Pagos en especie:

- 1- Pago en especie de la electricidad de la acometida francesa eléctrica del túnel, cubierto por el CD65:

Fecha factura	Concepto	Coste con IVA	Tercero
25-02-24	Consumo enero 2024	16.091,93	EDF
25-03-24	Consumo febrero 2024	17.549,72	EDF
25-04-24	Consumo marzo 2024	17.989,49	EDF
25-05-24	Consumo abril 2024	5.610,02	EDF
25-06-24	Consumo mayo 2024	4.710,52	EDF
25-07-24	Consumo junio 2024	3.852,59	EDF
25-08-24	Consumo julio 2024	4.243,75	EDF
25-09-24	Consumo agosto 2024	4.224,07	EDF
25-10-24	Consumo septiembre 2024	2.927,74	EDF
25-11-24	Consumo octubre 2024	4.838,81	EDF
25-12-24	Consumo noviembre 2024	15.096,83	EDF
02-01-25	Consumo diciembre 2024	16.301,53	EDF
03-03-25	Regularización consumo 2024	529,33	EDF
	<b>TOTAL</b>	<b>113.966,33</b>	

## B- Proyectos Europeos:

Los proyectos europeos Life Pyrenees4Clima e Interreg POCTEFA OIE – Área Funcional Centro se iniciaron en el ejercicio 2023, si bien se desarrollan sus gastos principalmente en el ejercicio 2024 y sucesivos.

Asimismo, en julio de 2024 dieron comienzo los proyectos Interreg POCTEFA HERMES e Interreg POCTEFA FOR-ALIMENTA.

En abril de 2025 se han presentado sendas certificaciones de gastos de los tres proyectos POCTEFA en curso.

Nombre proyecto	Fecha de aprobación provisional	Fecha de aprobación definitiva	Presupuesto total	Subvención	Periodo
Life Pyrenees4Clima	no aplica	05-12-23	683.769,59 €	410.261,75 €	2023-2030
Interreg POCTEFA Operación de Importancia Estratégica Área Funcional centro	05-07-23	02-02-24	516.750,00 €	335.887,50 €	2024-2027
Interreg POCTEFA Hermes	04-12-23	23-02-24	2.368.456,00 €	1.539.496,40 €	2024-2027
Interreg POCTEFA For-Alimenta	04-12-23	23-02-24	790.910,70 €	514.091,96 €	2024-2027

### B.1 Proyecto LIFE Pyrenees4Clima

El proyecto cubre el conjunto de los Pirineos con 39 socios y un jefe de filas: el OPCC (Observatorio Pirenaico del Cambio Climático). Hay 11 grupos de trabajo y la AECT ha presentado dos acciones en el grupo de trabajo 4 (Acción 1) y grupo de trabajo 5, el cual es liderado por la propia AECT (Acción 2):

- Acción 1: Recuperación de zonas de pastos frente al Cambio Climático y modelos de negocio con razas de cerdo autóctonas (Latón de La Fueva, Noir de Bigorre y Kintoa).
- Acción2: Soluciones basadas en la naturaleza frente a los Riesgos Naturales en las carreteras A-2606, A-139 y RD-934.

El proyecto global tiene un presupuesto de 20.000.000€ y la AECT tiene un presupuesto propio de 683.769,59€ para sus acciones.

El proyecto empieza oficialmente en enero 2024 y tendrá una duración de 7 años.



### B.2 Proyecto OIE-AFC:

En este proyecto, la AECT se encarga de la dinamización y de la coordinación del Área Funcional Centro. Ya se ha preparado la estrategia de este Área Funcional a través de la consultora DEX y, de cara a 2025, se presentará a priori la convocatoria única de proyectos sobre la temática de la movilidad.

Posteriormente, el papel de la AECT será dinamizar y animar la correcta ejecución de los proyectos que hayan resultado seleccionados durante todo el periodo de programación 2022-2029. El presupuesto de este proyecto, del que la AECT es socio único, es de 516.750€.

### B.3 Proyecto HERMES (enmarcado en el Objetivo Prioritario 2)

El proyecto Hermes es un proyecto de seguimiento y evaluación de riesgos en varios casos piloto del Pirineo con actuaciones en carreteras, así como una vertiente de formación transfronteriza ligada especialmente a las actuaciones de equipos de primera intervención y de vialidad invernal.

El proyecto consta de cuatro socios: el CD65, el Ayuntamiento de Canfranc, el departamento de gestión forestal del Gobierno de Aragón, más la AECT Pirineos-Pyrénées como jefe de filas.

El montante del proyecto es de 3.383.456€, IVA incluido, de los que la AECT tiene asignados 2.368.456€.

Las acciones empezaron en julio de 2024.

### B.4 Proyecto FOR-ALIMENTA (enmarcado en el Objetivo Prioritario 4)

La temática de este proyecto es la formación transfronteriza en el sector agroalimentario, los productos locales, la restauración, los chefs, y el agroturismo.

Las acciones son de dos tipos:

- acciones de visualización como la organización de un cuarto congreso gastronómico Hecho en los Pirineos, la asistencia al Salón International de l'Agriculture o la realización de reportajes tipo "les carnets de Julie" en el territorio de la AECT.
- Acciones de creación de lazos duraderos entre las escuelas de hostelería y los profesionales del sector agroalimentario y del agroturismo de las dos vertientes para que haya una mayor formación compartida entre ellas. También se pretende crear un catálogo de productos transfronterizos.

Este proyecto tiene un presupuesto de 1.999.106,44€ (ya que desde la propia secretaría conjunta POCTEFA se dio la recomendación de que los proyectos que no conlleven gasto de infraestructura no sobrepasen los dos millones de euros) y la AECT es jefe de filas con un presupuesto de 790.910,70€.

Los socios del proyecto son las Chambres d'Agriculture del 64 y del 65, la Chambre des Métiers del 65, l'Agence Départementale du Tourisme 64, la Universidad de Zaragoza-Escuela de Nutrición y el Office Départemental des Sports 65, así como la AECT Pirineos-Pyrénées como jefe de filas.

Las acciones empezaron en julio de 2024.



## 16. Provisiones y contingencias

---

En el acta del Comité Ejecutivo del 5 de mayo de 2021 para la disolución del Consorcio, con fecha efectiva del 31 de mayo de 2021, se deja constancia en el punto 10 de lo siguiente:

“10. Transferir la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, a los efectos de subrogación, la totalidad de los PROCEDIMIENTOS JUDICIALES del Consorcio”.

**Provisiones:** No se prevén provisiones para contingencias.

**Contingencias:** Se informa sobre los contenciosos en curso por reclamaciones presentadas contra la entidad a fecha actual, para lo cual transcribimos el informe del letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón con las reclamaciones judiciales en las que es parte la AECT Pirineos-Pyrénées y su situación a la fecha actual:

**Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca. PO 72/2019 instado por UTE TUNEL DE BIELSA (Vidal Obras y Servicios SA, ISOLUX INGENIERIA SA, CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN SA).**

Contra la resolución del Presidente del Consorcio del túnel Bielsa-Aragnouet de fecha 21-12-18 en relación a la Liquidación final del Contrato de las Obras de acondicionamiento y modernización de instalaciones y equipamientos de seguridad del túnel de Bielsa-Aragnouet, proyecto cofinanciado en el marco del programa objetivo 3 de cooperación territorial España-Francia-Andorra 2007 - 2013”. Está vinculado con la ejecución de la sentencia del PO 266/2015 que ya ha sido cumplida por el Consorcio mediante el pago 1499.609,73 euros más los intereses de demora por un importe de 248.126,56 euros, cuyo pago se completó el 8 de enero de 2020. Se solicitó la inadmisión del recurso, pero finalmente el Juzgado ha admitido el recurso, si bien, ha dictado Sentencia, con fecha 9 de septiembre de 2020 desestimatoria de todas las pretensiones de la UTE, salvo un error en el cálculo de los intereses que ya había sido abonado por el Consorcio. La UTE recurrió en apelación ante el TSJA (RA 67-2021) y mediante Sentencia del TSJA de 13 de enero de 2025 se ha desestimado con condena en costas a la recurrente (limitadas a 1.550 euros y pendientes de cobro). Ello supone que ya carezca ya de objeto el procedimiento PO 330/ 2015 (y acumulado 52/2016) ante Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca instado por UTE TUNEL DE BIELSA en relación con la certificación final de las obras, una vez los tribunales han avalado la liquidación final del contrato.

Con la última sentencia dictada se puede dar por finalizadas todas las controversias jurídicas en relación con el contrato Obras de acondicionamiento y modernización de instalaciones y equipamientos de seguridad del túnel de Bielsa-Aragnouet, proyecto cofinanciado en el marco del programa objetivo 3 de cooperación territorial España-Francia-Andorra 2007-2013”.

## 17. Información sobre el medio ambiente

---

No aplica.

## 18. Activos en estado de venta

---

No aplica.

## 19. Presentación por actividades de la cuenta de resultado económico patrimonial

---

No aplica.



## **20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos**

No aplica.

## **21. Operaciones no presupuestarias de tesorería**

Anexo: "Memoria: Operaciones no presupuestarias de tesorería"

## 22. Contratación administrativa. Procedimiento de adjudicación

### Contratos menores 1T:

Nº EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO (Seleccionar)	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (Seleccionar)	DENOMINACIÓN/OBJETO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN SIN IVA	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN CON IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA	¿EL IMPORTE SE TRATA DE UN PRECIO UNITARIO? (Seleccionar S/NO)	FECHA DE ADJUDICACIÓN DD/MM/AAAA	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DD/MM/AAAA	TIPO DURACIÓN (Seleccionar)	DURACIÓN	INSTRUMENTOS DE PUBLICIDAD	INF ADJUDICATARIO	ADJUDICATARIO
AECTP-2024-4	Servicios	Contrato menor	Auditoría contable AECT Pirineos-Pyrénées	7.245,00 €	8.766,45 €	6.280,00 €	7.562,50 €	NO	26-01-24	30-02-24	MESES	3	PLA.CSP	ES065885	Vitalba, Envi y Cia Auditores S.L.
AECTP-2024-5	Servicios	Contrato menor	Servicio de mantenimiento preventivo de la gestión técnica centralizada (gca) del Tírenal de Biesca-Araguinet 2024-25	9.515,00 €	11.513,15 €	9.515,00 €	11.513,15 €	NO	22-02-24	25-02-24	AÑOS	1	PLA.CSP	A28334046	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.

### Contratos mayores 1T:

Nº EXPEDIENTE	CV	TIPO DE CONTRATO (Seleccionar)	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (Seleccionar)	DENOMINACIÓN/OBJETO DEL CONTRATO	CONTENIDOS ADJUDICACIÓN (Seleccionar)	PLURALIDAD (Seleccionar S/NO)	NÚMERO DE ANUENCIONES	VALOR ESTIMADO	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN SIN IVA	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN CON IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA	FECHA DE LICITACIÓN DD/MM/AAAA	FECHA DE ADJUDICACIÓN DD/MM/AAAA	FECHA DE FORMALIZACIÓN DD/MM/AAAA	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DD/MM/AAAA	FECHA FINICIÓN DD/MM/AAAA	TIPO DURACIÓN (Seleccionar)	DURACIÓN SIN PRORROGA (Seleccionar)	POSIBLE PRORROGA (Seleccionar S/NO)	TIPO DURACIÓN (Seleccionar)	POSIBLE PRORROGA (Seleccionar)	INF ADJUDICATARIO	ADJUDICATARIO
AECTP-2024-16	6853300 - 6853800	Servicios	Alcorno simplificado	Contratación de los servicios de seguro de datos miembros y seguros de responsabilidad 2024-2025	Único criterio	SI	2	200.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	90.000,00 €	90.000,00 €	01-03-24	25-03-24	05-02-24	01-03-24	01-03-24	AÑOS	2	SI	AÑOS	2	AS01795	AAH Seguros Generales S.A. de Seguros Reaeguros
AECTP-2024-2	7123300	Servicios	Alcorno simplificado	Control exterior de seguridad por parte de un agente representante de el Nivel de Biesca-Araguinet 2024-2027	Varios criterios	SI	3	114.000,00 €	63.500,00 €	74.650,00 €	40.000,00 €	48.495,00 €	08-01-24	01-03-24	05-02-24	01-04-24	01-04-24	MESES	36	NO	MESES	36	751904500024	Lombard Negocios SAS
AECTP-2024-3	7123300	Servicios	Alcorno simplificado	Inspección de zona y vea equipamientos del Nivel de Biesca-Araguinet 2024	Único criterio	NO		60.000,00 €	60.000,00 €	71.000,00 €	40.000,00 €	51.000,00 €	08-01-24	01-03-24	05-02-24	20-02-24	20-02-24	MESES	3	NO	MESES	3	751904500024	Lombard Negocios SAS

### Contratos menores 2T :

Nº EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO ( <i>Seleccionar</i> )	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ( <i>Seleccionar</i> )	DENOMINACIÓN/OBJETO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN SIN IVA	PRESUPUESTO CON IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA	¿EL IMPORTE SE TRATA DE UN PRECIO UNITARIO? ( <i>Seleccionar S/NO</i> )	FECHA DE ADJUDICACIÓN DD/MM/AAAA	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DD/MM/AAAA	TIPO DURACIÓN ( <i>Seleccionar</i> )	DURACIÓN	INSTRUMENTOS DE PUBLICIDAD	DESCRIPCIÓN DE OTROS INSTRUMENTOS, en su caso	NIF ADJUDICATARIO	ADJUDICATARIO
AECTPP-2024-7	Servicios	Contrato menor	Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transformadora del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 1	1.100,00 €	1.331,00 €	938,11 €	1.098,81 €	NO	06-05-24	07-05-24	MESES	6	PLACSP		B22480425	Rala guías de Camfranc
AECTPP-2024-7	Servicios	Contrato menor	Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transformadora del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 2	1.100,00 €	1.331,00 €	1.110,00 €	1.351,00 €	NO	06-05-24	07-05-24	MESES	6	PLACSP		A09675322	Pirineos Blancos, guías de montaña Yesquiú SCP
AECTPP-2024-7	Servicios	Contrato menor	Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transformadora del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 3	1.100,00 €	1.331,00 €	1.000,00 €	1.210,00 €	NO	06-05-24	07-05-24	MESES	6	PLACSP		E10953578	Alphiamo y Algo Mas ESPJ
AECTPP-2024-7	Servicios	Contrato menor	Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transformadora del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 4	1.100,00 €	1.331,00 €	1.000,00 €	1.210,00 €	NO	06-05-24	07-05-24	MESES	6	PLACSP		E10953578	Alphiamo y Algo Mas ESPJ
AECTPP-2024-7	Servicios	Contrato menor	Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transformadora del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 5	600,00 €	726,00 €	550,00 €	665,59 €	NO	06-05-24	07-05-24	MESES	6	PLACSP		E10953578	Alphiamo y Algo Mas ESPJ
AECTPP-2024-7	Servicios	Contrato menor	Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transformadora del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 6	600,00 €	726,00 €	500,00 €	600,00 €	NO	06-05-24	07-05-24	MESES	6	PLACSP		8,97788E-13	SAS Kaihayaatara-acto
AECTPP-2024-7	Servicios	Contrato menor	Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transformadora del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 7	600,00 €	726,00 €	600,00 €	726,00 €	NO	06-05-24	07-05-24	MESES	6	PLACSP		3,95143E-13	Eric Como
AECTPP-2024-7	Servicios	Contrato menor	Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transformadora del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 8	2.000,00 €	2.420,00 €	1.800,00 €	2.150,00 €	NO	06-05-24	07-05-24	MESES	6	PLACSP		8,97788E-13	SAS Kaihayaatara-acto
AECTPP-2024-7	Servicios	Contrato menor	Reactivación, gestión y mantenimiento de la red de cámaras webcam (equipo de visualización, de comunicaciones y de suministro energético) para la red de barrancos transformadora del destino Pirineos-Pyrénées para 2023	8.000,00 €	10.890,00 €	8.911,97 €	10.783,48 €	NO	18-04-24	Z-04-24	MESES	6	PLACSP		BZ0017024	Electroestética Barreu S.L.
AECTPP-2024-10	Servicios	Contrato menor	Suministro y montaje de carcasa y elementos ajenos al motor de un ventilador del Túnel de Bieba - Argemout 2024	10.578,51 €	12.800,00 €	9.800,00 €	11.858,00 €	NO	25-04-24	26-04-24	MESES	4	Otros	adjudicación directa	B65785341	B3 HANTECH S.L.
AECTPP-2024-11	Servicios	Contrato menor	Proyecto de instalación de estaciones inhomologadas de auto medicas, webcams y red portables de referencia en cuencas	8.000,00 €	9.680,00 €	7.500,00 €	9.075,00 €	NO	27-05-24	01-07-24	MESES	9	PLACSP		B66675083	GEONTEURISK S.L.U.

Contratos mayores 2T:

Nº EXPEDIENTE	CIV	TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	DESIGNACIÓN OBJETO DE CONTRATO	CONTENIDOS ADJUDICACIÓN	PERIÓDICO (S/NO)	NÚMERO DE ANUALIDADES	VALOR ESTIMADO	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (MILLONES DE €)	PRESUPUESTO CONVIA (MILLONES DE €)	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CONVIA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CONVIA	FECHA DE LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA FIN CONTRATO	TIPO DURACIÓN	DURACIÓN SIN PERÍODO	POSIBLE PERÍODO (S/NO)	TIPO DURACIÓN PROPIA (S/NO)	DURACIÓN PROPIA	Nº ADJUDICATORIO	ADJUDICARIO	
ACTP/2014	332000	Servicio	Aleato	Contrato de conservación, mantenimiento y explotación del Tínel de Biscarapuet (sus acceso 2014/17)	Veintidós	S	3	857033,80€	4594327,91€	5325361,01€	3.670.000,00€	4.472.000,00€	19/01/14	29/04/14	31/05/14	01/05/14	01/06/17	01/06/17	AÑOS	3	S	AÑOS	2	A332546	PAPEL INDUSTRIALES S.A.

Contratos menores 3T:

- No hay contratos menores que declarar en este periodo.

Contratos mayores 3T:

- No hay contratos mayores que declarar en este periodo.

**Contratos menores 4T:**

Nº EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO <i>(Seleccionar)</i>	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN <i>(Seleccionar)</i>	DENOMINACIÓN-OBJETO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN SIN IVA	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN CON IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA	FECHA DE ADJUDICACIÓN DD/MM/AAAA	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DD/MM/AAAA	TIPO DURACIÓN <i>(Seleccionar)</i>	DURACIÓN NIF ADJUDICATARIO	ADJUDICATARIO	
AECTPP-2024-15	Servicios	Contrato menor	PROYECTO DE INSTALACIÓN DE PM'S Y SEMAFORIZACIÓN EN EL PORTALET, ENTRE LAS CARRETERAS RD-934 Y A-136	12.000,00 €	14.520,00 €	11.300,00 €	13.673,00 €	18-11-24	18-11-24	MESES	6	B-70999370	PRODEO TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES S.L

**Contratos mayores 4T:**

Nº EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO <i>(Seleccionar)</i>	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN <i>(Seleccionar)</i>	DENOMINACIÓN-OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA	FECHA DE LICITACIÓN DD/MM/AAAA	FECHA DE ADJUDICACIÓN DD/MM/AAAA	FECHA DE FORMALIZACIÓN DD/MM/AAAA	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DD/MM/AAAA	FECHA PREVISTA FIN CONTRATO DD/MM/AAAA	TIPO DURACIÓN <i>(Seleccionar)</i>	DURACIÓN POSIBLE PRORROGA <i>(Seleccionar)</i>	TIPO DURACIÓN <i>(Seleccionar)</i>	NIF ADJUDICATARIO	ADJUDICARIO
AECTPP-2024-5	Servicios	Aleatorio Simplificado	SERVICIO DE PREVENCIÓN OCUPACIONAL DEL RIESGO DE AVIARIAS 2024-2027	132.250,00 €	74.300,00 €	72.050,00 €	82.373,24 €	05-06-24	25-02-24	24-02-24	05-05-25	05-05-27	AÑOS	3	9	76388847	Bay Real
AECTPP-2024-3	Suministros	Aleatorio Simplificado Averdad (art. 135.5)	Suministro de los reactivantes para el túnel de Pórtico-Agroguel	46.300,00 €	46.300,00 €	46.300,00 €	55.755,00 €	14-04-24	25-02-24	24-02-24	05-05-25	25-05-25	DÍAS	126	NO	B-9702544	BIANTEC S.L



## 23. Valores recibidos en depósito

---

Anexo: "Memoria: Estado de valores recibidos en depósito". No aplica.

## 24. Información presupuestaria

---

### 24.1. Ejercicio corriente.

- 1) Presupuesto de gastos.
  - a) Remanentes de crédito.
- 2) Presupuesto de ingresos.
  - a) Devoluciones de ingresos.
  - b) Compromisos de ingresos.

### 24.2. Ejercicios cerrados - No aplica

- 1) Presupuestos de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados
- 2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados
- 3) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores. No aplica

### 24.3. Ejercicios posteriores. No aplica.

### 24.4. Ejecución de proyectos de gasto. No aplica.

### 24.5. Gastos con financiación afectada. No aplica.

### 24.6. Remanente de tesorería. No aplica.

### 24.7. Acreedores por operaciones devengadas. No aplica.

## 25. Tesorería y activos líquidos equivalentes

El saldo de tesorería al cierre del 31/12/2024 es de 1.531.958,68 €.

## 26. Pagos excedidos a proveedores

De acuerdo con la Ley 15/2010 sobre morosidad, se informa sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores durante el ejercicio.

	2024	2023
Periodo Medio de pago a proveedores	7,43	11,01
Ratio de Operaciones Pagadas	5,16	8,89
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	18,83	28,87
Total Pagos Realizados	2.388.105,19	2.597.907,61
Total Pagos Pendientes	384.218,50	308.411,03

El origen de un periodo medio de pago a proveedores negativo para las administraciones públicas, tal y como indica el Real Decreto 635/2014 de 15 de Julio, se calcula mediante la diferencia entre la fecha de pago y la fecha de registro administrativo de la factura más treinta días.



## 27. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

---

No aplica.

- 1) Indicadores financieros y patrimoniales.
- 2) Indicadores presupuestarios.
  - a) Del presupuesto de Ingresos
  - b) *De presupuestos cerrados*

## 28. Información sobre el coste de las actividades

---

No aplica.

## 29. Indicadores de gestión.

---

No aplica.

---

### 30. Información sobre operaciones pendientes.

Detalle cálculo del Remanente de Tesorería Total		
<b>1</b>	<b>Fondos Líquidos de Tesorería</b>	<b>1.531.958,68</b>
<b>2</b>	<b>Derechos Pendientes de cobro</b>	<b>536.091,57</b>
	(+) De presupuestos corrientes	527.692,40
	(+) De presupuestos cerrados	6.679,80
	(+) De Operaciones No Presupuestarias*	1.719,37
<b>3</b>	<b>Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>403.304,55</b>
	(+) De presupuestos corrientes	394.852,69
	(+) De presupuestos cerrados	0,00
	(+) De Operaciones No Presupuestarias*	8.451,86
<b>4</b>	<b>Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>-667,32</b>
	(-) Cobros Pendientes de aplicación	667,32
	(+) Pagos Pendientes de aplicación	0,00
<b>I.</b>	<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)</b>	<b>1.664.078,38</b>
<b>II.</b>	<b>Saldo de Dudoso cobro (Importe definitivo para Cierre)</b>	<b>3.339,90</b>
<b>III.</b>	<b>Remanente de Tesorería afectado</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)</b>		<b>1.660.738,48</b>

\* Estos importes incluyen los derechos y obligaciones procedentes del módulo ROE, que, de acuerdo con la instrucción contable deben ser tenidos en cuenta en el cálculo del Remanente de Tesorería.

A 31 de diciembre de 2024, estaban pendientes de pago las siguientes operaciones:

- Deuda pendiente de pago a proveedores por inmovilizado: 10.419,72€.
- Acreedores por obligaciones reconocidas en presupuestos de gastos cerrados: 394.852,69€.
- Otras cuentas a pagar: 667,32€.

Además de lo indicado en los cuadros anteriores, figuran como saldos pendientes de cobro en la rúbrica "Otras cuentas a cobrar" del epígrafe III "Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo" del Activo Corriente al 31 de diciembre de 2024:

- Saldo pendiente de cobro de subvenciones: 81.567,18€.
- Saldo pendiente de cobro de entidades miembros de la AECT: 527.692,40€.

#### LISTADO DE OPERACIONES CON SALDO

Período listado desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Ejercicio: 2024  
Importe: euros

#### Saldo de Derechos Reconocidos

Fecha	Aplicación	Nº Operación	Descripción Tercero	Descripción	Código	Importe Inicial	Importe Disponible
31/12/2024	2024.02.45080	2024/EP/001455	55011001D GOBIERNO DE ARAGÓN	Registro Ingreso no abonado por DGA	DR	527.692,40	527.692,40
Importe Total:						527.692,40	527.692,40

## 31. Hechos posteriores al cierre

---

No los hay

## 32. Conclusiones.

---

El cierre contable del ejercicio 2024 de la AECT presenta una información vista desde una perspectiva diferente a la que proporcionan los documentos con los que trabaja la AECT en relación con el presupuesto ordinario y extraordinario, así como su seguimiento y consecución para dicho ejercicio.

En este sentido, cabe destacar la **diferencia existente entre el Resultado Presupuestario Contable (Estado de Liquidación del Presupuesto) y el Resultado de los Presupuestos Ordinario y Extraordinario de la AECT**, presentando estos últimos un sentido de tesorería a la hora de determinar las aportaciones de los socios al funcionamiento e inversiones de la AECT respectivamente.

En concreto, el Resultado Presupuestario Contable sólo tiene en cuenta las **obligaciones y derechos generados en el ejercicio 2024**, por lo que no tiene en cuenta conceptos tales como el remanente de tesorería de la AECT o ingresos recibidos en este ejercicio si bien derivados de obligaciones de ejercicios anteriores, tal como los fondos europeos FEDER.

Por el contrario, para el presupuesto de tesorería y el cálculo de las aportaciones de los socios, sí se tiene en cuenta el momento en que entra el cobro en la cuenta bancaria de la AECT.

Con el deseo de que la presente memoria contable de la AECT Pirineos-Pyrénées para el ejercicio 2024 contenga toda la información contable suficiente y necesaria, quedamos a su entera disposición.

Para que así conste a todos los efectos.

En Jaca, a 16 de junio de 2025.



Clément Servat

Presidente de la AECT Pirineos-Pyrénées

Villalba, Envid y Cía Auditores S.L.  
Paseo Independencia nº 21, 7  
50001 Zaragoza

Jaca, 16 de junio de 2025

Muy señores nuestros:

En relación con la auditoría que están realizando de los estados financieros de **Agrupación Europea de Cooperación Territorial Huesca Pirineos-Hautes Pyrenees (en adelante AECT)**, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, por la presente les manifestamos que a nuestro leal saber y entender:

- 1) La Presidencia de la Entidad es responsable de la formulación de las cuentas anuales del **Agrupación Europea de Cooperación Territorial Huesca Pirineos-Hautes Pyrenees**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2024, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y la memoria que contiene un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, en la forma y los plazos determinados en la normativa vigente.
- 2) Las cuentas anuales han sido obtenidos de los registros de contabilidad de la AECT, las cuales recogen la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos mostrando la imagen fiel de la situación financiera de la AECT a la fecha de cierre, así como de los resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicado al AECT, identificado en la nota 1.5 de la memoria, y del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.
- 3) No les hemos limitado el acceso a ninguno de los registros contables, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada relevante para el registro, valoración, presentación y desglose de los activos, pasivos y transacciones en las cuentas anuales, y les hemos facilitado acceso a todas aquellas personas dentro de la AECT de las cuales han considerado necesario obtener evidencia de auditoría. Les confirmamos igualmente que hemos sido informados de los aspectos y cuestiones que ustedes, en cumplimiento de lo establecido en la normativa reguladora de la auditoría de cuentas, han comunicado a lo largo de la auditoría.
- 4) Les hemos facilitado todas las actas de las Asambleas y otros Comités para el período comprendido entre el comienzo del ejercicio sujeto a la auditoría y el día de la fecha de la presente carta, de las que facilitamos certificado firmado por el Director.
- 5) Consideramos haber cumplido con todos los términos contractuales y legales que, en caso de incumplimiento, pudieran tener un efecto significativo en las cuentas anuales. Tampoco tenemos conocimiento de incumplimientos o posibles incumplimientos de la normativa legal de aplicación a la Entidad, cuyos efectos deban ser considerados en las cuentas anuales o puedan servir de base para contabilizar pérdidas o estimar contingencias.
- 6) Asimismo, y en relación al cumplimiento de la legislación (relativa al medioambiente, laboral, protección de datos, etc.) les confirmamos que no tenemos conocimiento de la existencia de ninguna contingencia

por incumplimientos, litigios o demandas originados como consecuencia de cualquier violación de la normativa vigente al respecto, que pudiera dar lugar a una sanción económica de importe significativo.

- 7) Somos responsables del diseño, implantación y mantenimiento de los sistemas de control interno y contable de la Entidad para prevenir y detectar cualquier error o irregularidad. A este respecto les hemos comunicado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que las cuentas anuales puedan contener una incorrección material debida a fraude. Y les confirmamos que no tenemos conocimiento de la existencia irregularidades por fraudes que hayan afectado a los sistemas de control interno, ni de otras situaciones de este tipo en las que hubiera estado implicada la Dirección de la Entidad, algún otro miembro de nuestra organización u otros.
- 8) Les comunicamos que no tenemos conocimiento de la existencia o sospecha de errores u omisiones significativas que afecten a las cuentas anuales, al margen de las indicadas por ustedes en su borrador de informe de auditoría. A este respecto les confirmamos que las cifras comparativas de 2023, que se incluyen junto a las de 2024, corresponden con las aprobadas por la Asamblea de 1 de agosto de 2024.
- 9) Los únicos compromisos, contingencias y responsabilidades a la fecha de cierre son los reflejados en las cuentas anuales. Asimismo, se incluye la información que hemos considerado significativa sobre la naturaleza y el propósito de aquellos acuerdos de la AECT que no figuran en balance, así como su posible impacto financiero.
- 10) Les hemos facilitado la relación completa de los abogados con los que trabaja nuestra Entidad. El detalle de tales abogados es el siguiente:
  - Asesor jurídico: Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón
  - . Asesor fiscal: No existeAsimismo, les confirmamos que no existen reclamaciones o demandas recibidas ni en potencia que los mismos nos hubiesen notificado que es probable que nos vayan a ser planteadas y que debiesen ser provisionadas y/o desglosadas como contingencias por posibles pérdidas.
- 11) Hemos adoptado las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que nuestros intereses y los de las personas vinculadas a nosotros, pudieran entrar en conflicto con el interés social y con nuestros deberes para con la AECT.
- 12) Se ha incluido en la memoria adjunta la información requerida, en su caso, en relación con:
  - a) El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio, en su caso, por el personal de alta dirección, cualquiera que sea su causa, así como sobre las indemnizaciones por cese, los pagos basados en instrumentos de patrimonio y el importe de los anticipos y créditos concedidos a los mismos. Asimismo, se ha incluido la información relativa a las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguro respecto a los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y personal de alta dirección.

Al respecto les manifestamos que hay personal de alta dirección en la AECT : Andrés Olloqui (Director infraestructuras) y Jacobo Ramírez (Director General).

Les manifestamos igualmente que, de acuerdo con los Estatutos de la AECT, no se han devengado retribuciones por ningún concepto en el curso del ejercicio por los miembros de la Asamblea.

- b) Cualesquiera situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, en su caso, los miembros de la Asamblea con el interés de la Entidad. No hay conflicto de intereses de los miembros de la Asamblea.

- c) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.
- 13) Los siguientes conceptos han sido desglosados adecuadamente en las notas explicativas:
- a) Los juicios y las estimaciones que la Dirección haya realizado, en su caso, en el proceso de evaluación y aplicación de las políticas contables.
  - b) Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de incertidumbres en la fecha de cierre del ejercicio, siempre que éstos pudieran poner de manifiesto la existencia de riesgos significativos de que se produjeran cambios materiales en el valor de los activos o pasivos.
- 14) Les confirmamos que únicamente se han compensado, y, en consecuencia, presentado un importe neto en las cuentas anuales, aquellos activos y pasivos financieros e impuestos corrientes y diferidos respecto de los cuales la Entidad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.
- 15) Se han clasificado como activos y pasivos circulantes todos aquellos saldos vinculados al ciclo normal de la explotación o que su vencimiento, enajenación, realización o extinción se espera que se produzca en un plazo inferior a 12 meses.
- 16) La Entidad tiene título de propiedad adecuado de todos los bienes activos contabilizados, los cuales estaban libres de gravámenes e hipotecas, salvo los indicados en la memoria.

Les manifestamos que la Entidad tiene cedido gratuitamente por parte del Ayuntamiento de Bielsa por un período de 30 años, un suelo de superficie aproximada de 1.700 m<sup>2</sup> sobre el que se ha edificado un centro de control para gestionar la seguridad del túnel, centro en el que se ubican las oficinas de la Entidad. No se dispone de valoración alguna respecto del derecho de uso de los citados terrenos motivo por el cual la Entidad no los refleja en el Activo de su balance al 31 de diciembre de 2024. Les manifestamos igualmente que la Entidad desarrolla su actividad en un marco de actuación geográfico delimitado por sus Estatutos, que comprenden básicamente unos tramos de carretera, el túnel de Bielsa-Aragnouet y el Espacio Portalet, bienes adscritos a la AECT tras la subrogación de la totalidad de activos tras la disolución en el ejercicio 2021 de la AECT Espacio Portalet y del Consorcio Túnel de Bielsa, de los que no se dispone de valoración alguna ni se considera que pueda obtenerse debido a la dificultad de obtener un valor razonable o de mercado de este tipo de bienes, motivo por el cual no figuran en el activo sino que se informa de ellos en la memoria de las cuentas anuales.

- 17) No existen activos no financieros corrientes valorados a importes superiores a sus valores netos de realización o valores recuperables.
- 18) Los saldos de las cuentas de inmovilizado material no reflejan bienes que pudieran haberse dado de baja o estuvieran fuera de uso, salvo los indicados en la memoria. Respecto a activos financieros, no se han dado de baja aquellos de los cuales no se hayan transferido los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a la propiedad o para los que la Entidad haya retenido el control de los mismos.
- 19) Se han realizado las evaluaciones de deterioro de valor de los activos o grupos de activos al nivel adecuado y se han registrado, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor correspondientes de acuerdo con los resultados obtenidos por los expertos independientes en relación con las valoraciones realizadas.
- 20) En relación con las estimaciones contables, la determinación del valor razonable y los desgloses relacionados relativos a determinados activos, pasivos y componentes específicos de patrimonio, consideramos que:

- a) Los métodos de valoración, incluidas las asunciones relacionadas, utilizados en las estimaciones y en la determinación del valor razonable son apropiados y se han aplicado consistentemente.
  - b) Los desgloses relativos a las estimaciones contables y a determinación del valor razonable recogidos en las cuentas anuales son íntegros y adecuados de conformidad con el Plan General de Contabilidad y demás legislación aplicable.
  - c) No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2024 que requieran ajustes en las estimaciones realizadas, en la determinación del valor razonable o en los desgloses incluidos al respecto en las cuentas anuales.
- 21) Se espera que todos los elementos del activo corriente puedan ser utilizados en el curso normal del negocio o enajenados o cobrados al menos por el importe con que figuran en el balance para lo cual se han dotado las provisiones adecuadas.
- 22) La Entidad no tenía, ni tiene, operaciones con instituciones financieras que supongan una restricción a la libre disposición de saldos en efectivo, líneas de crédito, etc., salvo aquellas que figuran en la memoria.
- 23) La AECT ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente, realizando sus operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia. Las operaciones con partes vinculadas se han realizado igualmente a precios de mercado.
- 24) La AECT ha realizado provisión adecuada para todos los impuestos, tanto de ámbito local como estatal, a los que se halla sujeta. No esperamos que si se inspeccionaran los ejercicios abiertos el importe de las eventuales liquidaciones adicionales modificara sustancialmente las provisiones reflejadas a tal fin en las cuentas anuales de la AECT.
- 25) La AECT no tiene compromisos por pensiones o prestaciones laborales similares de los que puedan derivarse obligaciones futuras, adicionales a los indicados en los estados financieros.
- 26) La AECT no tiene planes o intenciones que puedan afectar al valor contable o a la clasificación de activos y pasivos recogidos en los estados financieros.
- 27) Las cuentas anuales han sido preparadas de conformidad con el principio de empresa en funcionamiento, considerando la situación financiero-patrimonial de la AECT y las circunstancias que consideramos pueden ocurrir en el futuro previsible. Les confirmamos que conocemos nuestra obligación de informar en la memoria sobre cualquier circunstancia causante de duda sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la formulación de las cuentas anuales.
- 28) La AECT no tenía, ni tiene, despidos en curso ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que se pudieran derivar el pago de indemnizaciones de importancia al amparo de la legislación vigente. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión alguna por este concepto.
- 29) Desde la fecha de cierre de los estados financieros, hasta la fecha de esta carta, no ha ocurrido ningún hecho ni se ha puesto de manifiesto ningún hecho o información que pudiera afectar significativamente a dichos estados financieros y que no esté reflejado en los mismos.

Atentamente,

Director de la AECT  
Jacobo Ramírez



Presidente de la AECT  
Clément Servat